

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSE FEDERICO DE CARVAJAL PEREZ

Sesión Plenaria núm. 23

celebrada el miércoles, 6 de julio de 1983

ORDEN DEL DIA



Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados (continuación).

— **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983. Se tramita por el procedimiento de urgencia («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 21, de 2 de julio de 1983).**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución 1011

Página

Página

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983 1011

El señor Alvarez de Eulate Peñaranda defiende una propuesta de veto (enmienda 218).

El señor Fernández-Piñar Afán de Ribera defiende una propuesta de veto (enmienda 427).

Para turno en contra de la primera propuesta de veto, interviene el señor Moreno Franco. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Alvarez de Eulate Peñaranda y Moreno Franco.

Se rechazada un veto.

El señor Prieto Carrasco defiende una propuesta

de veto (enmiendas 219 y 281) dentro de la Sección 17. A continuación interviene el señor Díaz-Marta Pinilla.

El señor Ferrer i Profitós defiende una propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado. Para un turno en contra, hace uso de la palabra el señor Díaz-Marta Pinilla. En turno de portavoces, interviene el señor Ferrer i Profitós. Seguidamente interviene el señor Bolea Foradada. El señor Díaz-Marta Pinilla contesta a estos dos señores Senadores.

Se rechaza una propuesta de veto del Grupo Popular (enmiendas 219 y 281).

Se rechaza una propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado.

El señor Blesa Rodríguez defiende una propuesta de veto (enmiendas 220 y 288) a la Sección 18.

El señor Sala i Canadell defiende una propuesta de veto (enmienda 5) a la Sección 18.

El señor Cercós Pérez defiende una propuesta de veto a la Sección 18.

El señor Bayona Aznar contesta a los tres señores Senadores. En turno de portavoces, intervienen los señores Sala i Canadell, Alvarez de Eulate Peñaranda y Bayona Aznar. Seguidamente hace uso de la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia (Maravall Herrero).

Se rechaza la propuesta de veto del Grupo Popular.

Se rechaza la propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado.

No se vota la propuesta de veto del señor Cercós Pérez por haber sido retirada.

El señor Cueto Sesmero defiende una propuesta de veto (enmienda 221) a la Sección 19. Para un turno en contra, interviene el señor Herrero Merediz. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Amat de León Guitart y Cabrera Bazán. A continuación interviene el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Almunia Amann).

Se rechaza la propuesta de veto.

El señor Alvarez-Cascos Fernández defiende una propuesta de veto (enmiendas 222 y 305) a la Sección 20. El señor Pi-Sunyer i Bayo defiende una propuesta de veto a la Sección 20. Para

turno en contra de ambas propuestas, interviene el señor Baillés Paniagua. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Alvarez-Cascos Fernández y Baillés Paniagua. Seguidamente interviene el señor Ministro de Industria y Energía (Solchaga Catalán). Para réplica, hace uso de la palabra el señor Alvarez-Cascos Fernández. Contesta el señor Ministro de Industria y Energía.

Se rechaza la propuesta de veto del Grupo Popular.

Se rechaza la propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado.

El señor Baselga García-Escudero defiende una propuesta de veto (enmiendas 223 y 520) a la Sección 21. Para un turno en contra, interviene el señor Orozco Gómez. En el turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Andréu i Abelló (don Carlos), Baselga García-Escudero y Orozco Gómez. Seguidamente interviene el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera). En turno de réplica, hace uso de la palabra el señor Baselga García-Escudero. Le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Se rechaza el veto del Grupo Popular.

El señor Amat de León Guitart defiende una propuesta de veto (enmienda 224) a la Sección 22. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Cabrera Bazán. Interviene a continuación el señor Ministro de la Presidencia (Moscoso del Prado y Muñoz).

Se rechaza la propuesta de veto del Grupo Popular.

Dentro de la Sección 23 hace uso de la palabra el señor Escuin Monfort. A continuación interviene el señor Díaz-Marta Pinilla. Seguidamente hace uso de la palabra el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barón Crespo).

Se rechaza la propuesta de veto del Grupo Popular.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION

El señor PRESIDENTE: Señores Senadores, vamos a proceder a la toma de juramento de dos nuevos señores Senadores.

Ruego al señor Secretario, Gaminde Alix, que llame a los señores Senadores. *(Pausa.)*

El señor SECRETARIO (Gaminde Alix): Don Francisco Javier Rupérez Rubio.

El señor PRESIDENTE: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor RUPÉREZ RUBIO: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, podéis retiraros.

El señor SECRETARIO (Gaminde Alix): Don Vicente Bosque Hita.

El señor PRESIDENTE: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor BOSQUE HITA: Juro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, podéis retiraros.

Habiendo jurado estos dos señores Senadores, el número de Senadores que componen la Cámara es de 239, y la mayoría absoluta es de 120 señores Senadores.

El Gobierno ha solicitado que se celebre sesión extraordinaria con respecto a la tramitación por el Senado de los siguientes asuntos: proyecto de Ley de medidas financieras de estímulo a la exportación; proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 40/1979, de 10 de diciembre, sobre régimen jurídico de control de cambios; proyecto de Ley de organización de la Administración central del Estado; proyecto de Ley de Reforma Universitaria; Convenio sobre la futura cooperación multilateral en las pesquerías del Atlántico Noroeste.

Por otra parte, a iniciativa de varios señores Senadores, cuyo primer firmante es el Senador Laborda Martín, se ha solicitado que se incluya en el orden del día de la sesión extraordinaria el dictamen emitido por la Comisión de Inves-

tigación de súbditos españoles desaparecidos en los países de América.

Por ello, solicito autorización de la Cámara para prolongar la sesión hasta el 6 de agosto, con el siguiente orden del día: proyecto de Ley de medidas financieras de estímulo a la exportación; proyecto de Ley Orgánica por el que se modifica la Ley 40/1979, de 10 de diciembre, sobre régimen jurídico de control de cambios; proyecto de Ley de organización de la Administración central del Estado; proyecto de Ley de Reforma Universitaria; Convenio sobre la futura cooperación multilateral en las pesquerías del Atlántico Noroeste; dictamen emitido por la Comisión de Investigación de súbditos españoles desaparecidos en los países de América.

Como se espera que estos proyectos puedan estar publicados el día 16 de este mes, y a fin de que puedan trabajar las Comisiones correspondientes, solicito para ello la autorización de la Cámara desde el día 17 de julio al 6 de agosto. *(Asentimiento.)* Muchas gracias.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1983 (continuación)

El señor PRESIDENTE: Continuamos el orden del día con la Sección 16, «Ministerio del Interior».

En primer lugar, propuesta de veto del Grupo Popular, que se corresponde con la enmienda número 218.

El portavoz del Grupo Popular, señor Alvarez de Eulate, tiene la palabra.

El señor ALVAREZ DE EULATE PEÑARANDA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, en la enmienda que el Grupo Popular presenta a la Sección 16, como en otras secciones, propone una reducción global de los gastos públicos. Esto es consecuente con la filosofía que este Grupo ha mantenido a lo largo del debate presupuestario de frenar el ritmo de crecimiento del gasto público y, de esta manera, contener también el crecimiento posible del déficit público para contener a un nivel real las obligaciones contraídas más los créditos extraordinarios y suplementos de crédito



correspondientes a 1982, pero trasladados, en términos reales, a los Presupuestos de 1983.

Digo que esto es consecuente y la enmienda del Grupo Popular va dirigida, como en otras secciones, a frenar el déficit público, porque ayer se hicieron aquí declaraciones sorprendentes. Ayer, el portavoz del Grupo Socialista, señor Laborda, nos indicó, y aquí tengo las notas de su intervención, que el déficit se vería clavado en un 6 por ciento del producto interior bruto, y la verdad es que en economía es difícil hablar con esta precisión. A mí me recuerda la definición de «economista» que circula por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense de Madrid, que dice que economista es un experto que sabe explicar muy bien por qué no se ha cumplido lo que él había previsto. Por eso, en términos universitarios, esta asignatura de los Presupuestos para 1983, en esta época de exámenes de junio, creo que queda pendiente para septiembre en cuanto a las declaraciones del señor Laborda.

Desde luego, el Grupo Popular admite ese desafío de que se va a clavar el déficit; pero creo que los mejores clavos serían aceptar las enmiendas del Grupo Popular.

Por otra parte, en lo que respecta a la discusión de Presupuestos yo le rogaría, señor Presidente, que precisamente por la aceleración del debate, me permitiese decir dos palabras acerca de la propia discusión, que son aplicables tanto al Ministerio del Interior en la Sección 16 como a otros Ministerios.

El señor PRESIDENTE: ¿Eso quiere decir que se van a agrupar algunas propuestas de veto?

El señor ALVAREZ DE EULATE PEÑARANDA: No, señor Presidente, simplemente...

El señor PRESIDENTE: Entonces es sin perjuicio de que se repitan.

El señor ALVAREZ DE EULATE PEÑARANDA: Con su permiso, señor Presidente.

En el debate presupuestario la congelación en términos reales de un Presupuesto para un año siguiente existe de hecho en determinados organismos internacionales; en la Organiza-

ción de Cooperación y Desarrollo Económico o en la Agencia Internacional de la Energía, la discusión del Presupuesto se hace en base, por lo menos desde el año 1975, a los términos reales de un año y se solicitan explicaciones de la Administración del organismo para aquellas partidas que rebasan ese incremento real en los correspondientes Presupuestos.

La discusión, que ha sido muy acelerada, debería estar acompañada en los Presupuestos de 1984 de un Presupuesto por programas y de un Presupuesto en base cero, en la medida de lo posible. Los debates debían ser más amplios dentro de la Comisión y en la propia Comisión de Presupuestos deberíamos solicitar explicaciones mucho más largas y profundas a numerosas autoridades de la Administración para de esa manera poder llevar a cabo un análisis adecuado de los Presupuestos Generales.

En lo que respecta a esta Sección 16 y al hilo de esta enmienda de veto del Grupo Popular, creemos que lo mismo que se podrían citar varios ejemplos de solapamientos de gastos en la Administración —en este momento no me quiero extender en ellos—, también en el Ministerio del Interior se pueden señalar algunos aspectos en que los gastos podrían ser reducidos o si no compensados en otras secciones. En este sentido podría referirme a los gastos reservados que existen en el propio Ministerio del Interior, en la Secretaría de la Seguridad del Estado, en que también en compras de bienes y servicios se podrían llevar a cabo reducciones en los gastos. Lo mismo que en otras secciones, también. Parece que es una ironía que cuando la sombra trágica del paro entristece a miles de hogares españoles se proceda en estos Presupuestos a un incrementor de gastos de representación, de fondos reservados o de remuneraciones a altos cargos, que parece que no es consecuente.

Por tanto, por estas razones y por otras adiciones que no me entretengo en proponer es por lo que el Grupo Popular solicita la devolución al Gobierno y la elaboración de un nuevo Presupuesto en esta sección con bases y criterios más racionales y de austeridad como exige en este momento la grave crisis que padece la economía española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alvarez de Eulate.

Tiene la palabra el Senador Fernández-Piñar Afán de Ribera, para defender su propuesta de veto, que se corresponde con la enmienda 427.

El señor FERNANDEZ-PIÑAR AFAN DE RIBERA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, las razones que nos llevan al Partido Comunista a solicitar el apoyo para una propuesta de veto a la totalidad a esta Sección 16 tienen su base fundamentalmente en cuatro puntos.

En primer lugar, discrepamos con el sistema de retribuciones, tanto básicas como complementarias, que se establecen por entender que salen notoriamente perjudicados los niveles más bajos, en concreto los números de policía y cabos, nivel 4, por ejemplo, que tienen unas retribuciones entre 55.000 y 60.000 pesetas con una jornada media semanal de trabajo cercana a las sesenta horas. Entendemos que dado que no han podido estos sectores negociar sus retribuciones y aunque el nivel de retribuciones básicos se ha subido al mínimo interprofesional, sin embargo, la reducción de los salarios complementarios ha hecho que la situación de penuria económica en que se debaten estos niveles de la Policía sean notablemente injustos en nuestra opinión. Pensamos que este es un tema que habría que haber corregido sustantivamente.

De otra parte, consideramos que las dotaciones para la Protección Civil, que tradicionalmente han venido siendo en nuestra opinión bastante depauperadas, bastante insuficientes, no reciben en esta sección el necesario incremento.

Hay además otra razón que nos mueve a este veto a la totalidad: el tema de una excesiva y sobre todo poco especificada dotación para dietas y transportes, que si no recuerdo mal asciende a 5.000 millones de pesetas; pensamos que, sobre todo, dada la falta de especificación, no hay justificación para esta elevadísima cuantía.

De otra parte, contemplamos también un aumento espectacular —en nuestra opinión desmesurado, desmedido— de las partidas referentes a la Guardia Civil. Nosotros no estamos

de acuerdo en esta desmesura, en esta espectacularidad del incremento.

Todas estas razones nos llevaron a plantear este veto a la totalidad de la sección que motiva nuestra enmienda.

Sin embargo, y toda vez que las perspectivas de que esta enmienda tenga alguna posibilidad de ser aprobada son nulas, no sólo por la opinión ya en contra manifestada el Grupo mayoritario, sino también por opiniones extraparlamentarias ofrecidas en los medios de comunicación, en el sentido de que no había ninguna posibilidad de que ninguna enmienda fuera aceptada, yo solicito de la Presidencia que tenga por retirada esta enmienda a la totalidad, por entender que no tiene sentido, una vez expuestos los motivos que nos llevaron a plantearla, el agotar el tiempo y la paciencia de sus señorías, toda vez que su perspectiva de éxito, como digo, es nula.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández-Piñar.

Se retira la enmienda.

Para turno en contra de la propuesta de veto del Grupo Popular, el señor Moreno tiene la palabra.

El señor MORENO FRANCO: Señor Presidente, señorías, con brevedad para responder a lo aquí formulado por los dignísimos representantes del Grupo Popular y del Grupo Mixto; y con brevedad por distintas razones.

En lo que corresponde a la enmienda de reducción del famoso 4,92 por ciento del Grupo Popular, entiendo que es una enmienda que se ha visto en diferentes secciones reiteradamente y poco más hay que decir al respecto.

En cualquier caso, y agradeciéndole al señor Alvarez de Eulate esa definición de economista como persona maestra en explicar por qué no se cumplieron sus previsiones, yo empiezo a entender por qué en este lado tenemos, francamente, pocos economistas. Pero le voy a brindar de mi propia cosecha —eso sí— una definición de «político»: persona que sabe con rigor y con mesura jerarquizar las prioridades.

Por eso, ateniéndome a lo que aquí estamos contemplando, hablar de una contención del gasto cuando nos estamos refiriendo a un Mi-

nisterio como es el del Interior, me parece que es algo, con todo respeto, señorías, poco afortunado.

Hacer una mención a que existen gastos reservados para un Ministerio que está librando la gran batalla del Estado democrático contra el terrorismo, me parece, también con absoluto respeto, que es, cuando menos, una ligereza.

Y pensar que se destinan demasiadas cantidades a la compra de bienes y servicios, cuando uno asiste cotidianamente a cómo se suple, en base al esfuerzo humano, la no suficiencia de medios con que se mueven nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, me sigue pareciendo algo no demasiado afortunado.

Quisiera manifestarle al señor Fernández-Piñar algunas cosas referidas a esa enmienda que él ha retirado, tras justificarla ¡cómo no!, al menos en la defensa verbal.

Mire usted, señoría, todos estamos de acuerdo en que no son suficientes las retribuciones que perciben los hombres de nuestras Fuerzas de Seguridad, Pero lo cierto y verdad es que lo único que se hace en esta sección es respetar el crecimiento acordado con carácter general por la Administración, ese 12 por ciento que está ahí y que, naturalmente, afecta a todos los funcionarios del Estado.

No ha hecho, por otra parte, su señoría, referencia a 2.489 millones que están destinados, precisamente, a retribuciones complementarias por mayor dedicación o como complemento de destino.

Y ha hecho una especial referencia a una reducción del gasto —ahí me imagino que si estarían de acuerdo los representantes del Grupo Popular— en materia de inversiones reales en Protección Civil. Sí quisiera aclararle a su señoría lo siguiente: en primer lugar, que la reducción se produce con respecto a un año como el de 1982, que es un año con una incidencia especial de acontecimientos, como los Mundiales o la visita del Papa, que le hacen, efectivamente, un año atípico en cuanto a las obligaciones a contemplar en esta materia por la Administración.

Pero es que, además de eso, se daba el hecho de que en los Presupuestos de 1982 había, en realidad, una confusión importante, en tanto en cuanto aparecían dentro del apartado de Protección Civil, como dedicados a inversiones

reales, cantidades que no estaban destinadas a eso en la realidad, sino que iban dirigidas a estudios, a análisis, en definitiva, a la puesta en marcha de una filosofía genérica de la Protección Civil.

Naturalmente, el tener una serie de cantidades asignadas a unos conceptos que no se correspondían con los que estaban presentes en el Presupuesto de 1982, produjeron problemas con la Intervención de Hacienda que, naturalmente, son los que se han tratado de subsanar haciendo las cosas con sentido.

¿Y qué entendemos por ello? Pues poner ahora sí, definitivamente, la carreta delante de los bueyes, en el sentido de dedicar una partida importante, que crece en un 280 por ciento, a la preparación del ropaje jurídico imprescindible para que Protección Civil sea algo más que un mera manifestación de inquietudes y deseos por parte de la Administración, y habiendo dejado reducida la cantidad correspondiente a inversiones reales a esos 60 millones de pesetas, que es lo que pensamos que, efectivamente, se puede gastar de un modo eficaz a la vista de cuál es la situación actual de esta problemática de la Protección Civil.

No le gusta a S. S. la cantidad dedicada a dietas, locomoción y traslados. Yo le agradezco que en esta Cámara no haya repetido algunas afirmaciones que se escucharon en la otra en el sentido de que esto era, poco más o menos, una especie de fondo de reptiles a la disposición del Ministerio. Ha tenido el buen sentido, mi buen amigo, de reproducir la enmienda presentada en el Congreso, pero sin esos comentarios, que yo, con todo cariño, le digo, para que lo traslade a su compañero de Partido, que amén de increíbles eran, cuando menos, de un dudoso buen gusto.

¿Qué es lo que pasa? Lo que pasa es que, efectivamente, el año 1982 se habían consignado 4.500 millones para estos conceptos de dietas, locomoción y traslados y luego hubo que gastar en la realidad 5.600 millones de pesetas. De manera que lo único que se hace en estos Presupuestos de este año es corregir los defectos por insuficiencia que estaban presentes en el Presupuesto del año pasado. *(El señor Vicepresidente ocupa la Presidencia.)*

Y dice S. S. que se da, viene a insinuar, un trato preferencial a la Guardia Civil y, natural-

mente, uno entiende que eso se produce merced a un mal trato a las fuerzas de Policía Nacional. Creo que, por reiterativo, no tiene ningún sentido que yo desde aquí en nombre del Grupo Socialista, le diga a S. S. cuál es la concepción, el aprecio y, en definitiva, el respeto con que desde el Partido Socialista se mira al conjunto de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Hablando de la Guardia Civil ha habido una entrañable efemérides hace muy pocos días, algo que es importante, porque va al fondo de ese espíritu de reconciliación, del que tanto se habla desde el Partido de S. S., aunque luego, a la hora de la verdad, uno no lo vea, al menos, cuando se sube al estrado, porque realmente se viene a decir que se está primando a la Guardia Civil.

Yo solamente le voy a dar unos datos. Mire usted, en el artículo 61, dentro del Capítulo de inversiones reales de la Dirección de Seguridad del Estado, se consignan para obras y construcciones más de 5.000 millones de pesetas, para la Dirección General de la Policía —entiéndase, por consiguiente, Policía Nacional— y, aproximadamente, sólo 4.000 millones para la Dirección General de la Guardia Civil. Creo que, como botón de muestra de que no existe, de ningún modo, ese primar a una de las Fuerzas de Seguridad con respecto a la otra, tendrá S. S. suficiente.

En cualquier caso, le voy a decir dos cosas más: una, que con todo respeto no entiendo por qué en base a cuatro consideraciones, que son meramente puntuales, se plantea una enmienda a la totalidad de la sección. Y la última, que bien ha hecho S. S. con retirarla, pero yo creo que mejor hubiera hecho con no presentarla, porque de esa forma todas las cosas hubieran estado más claras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): ¿Turno de portavoces? *(Pausa.)* ¿Señores portavoces que desean intervenir? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Álvarez de Eulate.

El señor ALVAREZ DE EULATE PEÑARANDA: Muchas gracias, señor Presidente. Con toda brevedad sólo quisiera decir que el distinguido Senador del Grupo Socialista no ha leído bien nuestra enmienda y creo que ha comprendido plenamente mis palabras.

Yo hablé de reducción en la Sección 16 y hablé de un contexto general dentro de los Presupuestos, y en el texto de nuestra propia enmienda así se hace constar: Si se juzgara en la Comisión de Presupuestos mantener el gasto propuesto por el Gobierno a esta sección, habría que buscar otros mayores recortes en otras secciones. No hace falta salir de la noble y tradicional Casa de la Aduana, sede del Ministerio de Hacienda, para encontrar reducción en este o en otros Ministerios.

En lo que respecta a las Fuerzas de Seguridad del Estado, yo celebro su afirmación porque la compartimos, y en este sentido rindo homenaje a las Fuerzas de Seguridad del Estado, como la Guardia Civil o la Policía Nacional, en la defensa de las libertades que llevan a cabo.

Finalmente, quisiera decir que en estos Presupuestos, tanto en esta sección como en otras, no venimos a ganar una batalla al Partido Socialista. Creo que todos los Grupos somos conscientes —y estoy seguro de que también los Senadores socialistas— de que lo que tratamos es de ofrecer al pueblo español unos Presupuestos que sean los mejores para la situación de crisis que tenemos. En eso, sinceramente, hemos aportado durante largas horas nuestra colaboración.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO FRANCO: Gracias, señor Presidente. Para expresarle al Grupo Popular mi agradecimiento en un doble sentido. Nosotros estamos también plenamente convencidos, señorías, de que el esfuerzo que realizamos ustedes, nosotros y todos los que legítimamente se sientan aquí, es un esfuerzo noble de servicio al pueblo español. Desde esa óptica, yo creo que se entenderá mucho mejor la persistencia en las posiciones de cada cual, que no nace de ningún tipo de arrogancia ni de prepotencia, sino simplemente de la condición exigible precisamente desde esa honestidad que cada cual está ofreciendo con su esfuerzo lo que cree que es la mejor situación.

La segunda cosa que le quiero agradecer es que haya llevado este punto del debate a unos términos en los que yo estoy convencido de que ustedes, nosotros y todos los que estamos aquí con la mejor voluntad nos sentimos mucho más cómodos, mucho más a gusto en muchas mejores condiciones de prestar este servicio al que todos estamos dedicados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Pasado el turno de portavoces, entramos en votación. *(Pausa.)*

No habiendo alcanzado el veto la mayoría exigida, se entiende por rechazado el mismo.

Pasamos, en consecuencia, a discutir la Sección 17, «Obras Públicas y Urbanismo», donde hay una propuesta de veto del Grupo Popular, que se corresponde con las enmiendas números 219 y 281, y hay también una propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado.

Vamos a entrar en el debate con un turno a favor en la propuesta de veto del Grupo Popular.

¿Turno a favor? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Prieto Carrasco.

El señor PRIETO CARRASCO: Con la venia, señor Presidente, señorías. Ha sido largamente debatida ya la enmienda 219, que se refiere al famoso 4,92. Se han dado razones suficientes y no voy a repetir ninguna de ellas. Me voy a referir única y exclusivamente a la enmienda número 281 de propuesta de veto, por otras razones.

Quiero decir, en primer lugar, que al ocupar por primera vez este estrado lo hago con gran cariño, porque además toda mi vida profesional ha estado vinculada a las obras públicas, tanto desde la empresa privada como desde la Administración local y nacional.

No voy a repetir aquí, porque ya se ha dicho muchas veces, ningún tipo de quejas sobre la manera o el procedimiento con que se han seguido las discusiones. Efectivamente, el 8 de octubre ustedes ganaron el derecho a hacerlo así, y yo lo reconozco. Sí me da cierta lástima o cierta pena el pensar que nuestra colaboración no haya podido ser más eficaz.

Creo que, a pesar de ello, tengo la obligación de exponer alguna de las razones y motivos,

porque sólo con que alguno pudiera ser recogido —no, por supuesto, en esta propuesta de veto, sino cuando se discutan los Presupuestos del año 84—, me daría por satisfecho.

En definitiva, todos estamos decididos aquí a hacer un servicio al pueblo español, y en ese sentido el Grupo Popular está totalmente de acuerdo y quiere colaborar con ustedes.

Por supuesto, el MOPU es el organismo inversor por excelencia, y el Grupo Popular y el Senador que les habla piensa que un relanzamiento de la economía, un relanzamiento y un resucitar de la ilusión del pueblo para poder salir de la crisis tiene que pasar necesariamente por las inversiones públicas. Esto lo creemos así, y en este sentido estimamos que debe hacerse y debe potenciarse. Desgraciadamente, no siempre se puede hacer, hay limitaciones, los ingresos están limitados y hay problemas cuando se detraen caudales públicos de la empresa privada.

Sin embargo, quiero decir que el déficit público es peligroso cuando ese déficit se está gastando única y exclusivamente o en tapar los intereses del déficit producido o también en gastos consuntivos. Cuando de verdad las inversiones son rentables, es esta propia rentabilidad la que en años venideros y en años sucesivos puede ir enjugando el déficit.

Por ello, creemos que debe hacerse una política de inversiones, reduciendo drásticamente los gastos consuntivos y seleccionando, mediante un cuidadoso plan, las inversiones públicas, el dinero de todos los españoles, en aquellas obras que realmente van a ser rentables y van a producir un auténtico beneficio al pueblo español.

En este sentido, por lo menos me van a permitir que yo, que tengo experiencia en los órganos periféricos de inversión del Ministerio de Obras Públicas, diga que el retraso de este Presupuesto va a ser muy negativo en cuanto a la marcha de las inversiones en este año.

Señores, estamos, por lo menos en la Sección 17, aprobando el Presupuesto para el cuarto trimestre del año 83, y, no nos engañemos, mientras se pone en marcha la máquina administrativa, mientras se aprueban y se adjudican, se firman las estructuras y se hacen las actas de replanteo, las obras que no estén ya subastadas o aquellas obras que, a favor de la

prórroga del Presupuesto, no hayan sido adjudicadas, por supuesto que creo que no se van a poder hacer; nadie sabe hacer milagros.

¿Cuáles son las razones para el Presupuesto? Pues realmente yo creo que las saben ustedes; una de las razones es que, desde el punto de vista de la Sección 17 —ustedes ya lo han calificado, SS. SS. saben que es un Presupuesto de transición, es un Presupuesto que no añade nada nuevo, es un Presupuesto que adolece, por ejemplo, de una falta de transparencia en algunas partidas. Hay una partida de 10.800 millones de pesetas —que parece ser importante— para promoción viaria de desarrollo, que nos gustaría saber exactamente cuál es su significado. Creo de verdad que la mayor promoción, el mayor desarrollo que se puede hacer es gastar ese dinero en infraestructura. Hay otra partida de 7.000 millones que yo sé que hace falta, que es el cajón de sastre de donde sale el pago de inversiones, el pago de modificados, etcétera. Hay 18.000 millones para inversión en conservación de carreteras con un epígrafe anterior muy largo, en el cual prácticamente se autoriza para hacer uso de él en otras muchas cuestiones que entran dentro del Capítulo II, o sea, de los gastos consuntivos. Bien, esto tampoco me preocupa demasiado, tampoco es para escandalizar porque, en definitiva, en el momento en que ya en el propio articulado de la Ley de Presupuestos se da una agilización para el cambio de partida para hacer transferencias, realmente los números que figuran en el Presupuesto tampoco dicen demasiado.

En política hidráulica, ya hemos visto en esta misma Cámara, en este mismo año, que hemos hecho dos Leyes urgentes, como parece que ya es habitual: una para paliar los daños de la sequía y otra para paliar los daños de las inundaciones. Esto quiere decir que en unas ocasiones sobra agua y hace daño y en otras falta y se produce el daño correspondiente a la sequía. Entonces, parece lógico hacer una política seria de regulación de nuestros cauces, para que el agua la podamos guardar sin que nos haga daño.

En carreteras poco puedo decir, porque vuelvo a repetir que las inversiones que no están gastadas o comprometidas va a ser muy difícil hacerlas, que el retraso del Presupuesto

produce siempre un mayor coste, porque hay que acudir a esas adjudicaciones directas que, francamente, resultan ya demasiado habituales y peligrosas.

La adjudicación directa puede ser un sistema bueno en un momento determinado; como costumbre, puede llegar a ser peligrosa y, además cara y pone a la Administración siempre en manos del contratista, que puede alegar que ha sido embarcado en una aventura y que ha sido forzado a ejecutar las inversiones.

El sistema de licitación está claro que hace que las relaciones entre Administración y contratista sean así de fáciles. Señores, ustedes se han engañado y, además, yo les aseguro que por ese sistema se ahorra más del 4,92 por ciento ese que ha salido y que tanto nos extraña a todos. (*Risas.*) Digo que nos extraña a todos, a pesar de que yo ya lo he entendido, señor Laborda. Pero está claro que hay una limitación entre las secciones que produce algo que es lo que yo no entiendo, pero ésa es una limitación en el Reglamento; el que ese 4,92 tenga que ser a dos partes, tampoco lo entiendo, pero es una limitación reglamentaria.

Se dice que se han aumentado un 40 por ciento las inversiones de carreteras, pero la realidad es que si sumamos de verdad las partidas correspondientes al dinero gastado en el Presupuesto del año pasado, este año se va a invertir menos dinero en carreteras.

En vivienda y urbanismo se está gastando dinero y se están haciendo las viviendas de protección oficial muchas veces, y le aseguro que eso es así en función...

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Senador Prieto, un momentito. Señorías, les ruego que guarden silencio. Pueden ustedes expresar sus sentimientos...

El señor PRIETO CARRASCO: No se preocupe.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Por favor, Senador, ruego que cuando esté usando la Presidencia la palabra el Senador tenga la bondad de respetarla.

Pueden expresar sus sentimientos, pero no interrumpen al orador con murmullos de forma que el que quiera escucharle no pueda.

Puede usted continuar.

El señor PRIETO CARRASCO: Muchas gracias. En vivienda se me han ocurrido una serie de preguntas. Por ejemplo, por qué no se hace una estadística de viviendas de PPV sólo porque el Ayuntamiento ha cedido los solares y muchas veces en zonas inundadas, porque se sigue una política en que se dan duros a peseta, no estimulando el ahorro de los españoles para que puedan pagar su vivienda digna; por qué no se aumenta y estimula el acondicionamiento de la vivienda rural, y por qué no volvemos a inventar la figura del casero, es decir, volvemos a descubrir que puede haber gente que quiere sacar un rendimiento a su ahorro siendo realmente propietario de la vivienda y no quedándose sin ella en el momento en que la arrienda.

Termino expresando mi esperanza de que los Presupuestos de 1984 lleguen como nos ha dicho el Ministro de Economía y Hacienda, con el tiempo suficiente para que, de verdad, el Grupo Popular y el Senador que les habla puedan colaborar de una manera sincera, de una manera leal, de una manera completa, en mejorarlos, sobre todo en la Sección 17, porque entiendo que tenemos que dejar a nuestros hijos una herencia en obras que permitan recordarnos a todos como los que fuimos capaces de darles no sólo la paz, no sólo la concordia, no sólo el amor entre todos, sino, además, el bienestar que el pueblo español se merece.

Muchas gracias, señores Senadores.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, Senador Prieto.

Tiene la palabra el Senador Díaz-Marta.

El señor DIAZ-MARTA PINILLA: Señor Presidente, señorías, con mucho gusto hago uso de un turno en contra, y no muy en contra, de la intervención de mi compañero, creo que dos o tres veces compañero: compañero de oficio, compañero de esta Cámara y compañero de la misma provincia, es decir, compañero al cubo, podríamos decir, señor Prieto Carrasco. (Risas.)

No sé qué objeciones ha visto al Presupuesto de Obras Públicas. Como persona experimentada dentro de las obras públicas habrá podido comprender, y probablemente lo sabe, que el Presupuesto de este año estaba comprometido

desde el año pasado y que algunas partidas estaban comprometidas en el 80 ó el 90, como he tenido curiosidad de enterarme estos días. De manera que era un Presupuesto forzado en el que había poca posibilidad de desenvolverse.

El cambio no ha podido ser muy grande. A mí me extraña, aunque no lo ha subrayado mucho el Senador Prieto, pero sí figura entre la motivación del veto a este Presupuesto, el interés por el cambio. Efectivamente, nosotros hemos hecho propaganda por el cambio y creo que hemos conmovido a la ciudadanía española porque los resultados están ahí, pero no creíamos que hubiéramos sido tan elocuentes como para haber convencido incluso a nuestros opositores, que ahora son los que más claman por el cambio. Estamos de enhorabuena. Y ahora les voy a decir en qué grado hay cambio y en qué grado no lo hay.

En este Presupuesto, que es muy importante por ser el de las inversiones, en todo esto no ha habido mucho margen, pero ha habido cambio. Ha habido cambio, en primer lugar, porque no hay más que ir al Ministerio de Obras Públicas y ver que los funcionarios entran bastante antes de lo que entraban el año pasado, y eso ya saben que a veces no es muy popular. No tendrá que ver con el Presupuesto, pero tiene que ver con la actuación. Ha habido cambio —lo sabe muy bien el Senador Prieto, porque se ha dedicado a eso— en que las carreteras están ahora con más activación que antes. Sabe muy bien que el Director general de Carreteras es una persona que el mismo señor Prieto me recomendaba a mí por si podía influir en algo para que continuara el anterior, y está continuando. Con esto el Partido Socialista demuestra que no es un Partido sectario, y en este caso me dirijo al ilustre portavoz y también compañero al cuadrado, no al cubo, señor Arespachaga. No somos sectarios. No puede ser el Presupuesto malo por ser socialista ni por ser del Partido Socialista. Estamos haciendo algo que se parece a lo que hizo Prieto hace muchos años y al que se le ha considerado como el mejor Ministro porque tenía como colaboradores a gente que era muy conservadora, siendo él muy socialista. De manera que estamos haciendo eso precisamente con el Director general de Carreteras.

Habrán visto que las carreteras se están am-

pliando; de manera que esto de ampliación de plataforma ha sido una cosa general que ha venido a sustituir una queja que venía de antes del año pasado, porque a mí no me duele ningún reconocimiento, pero que este año es mucho mayor. Se está haciendo la modificación de carreteras a base de ampliación, una cosa que se necesita mucho dentro de nuestro país porque la circulación es cada vez mayor, los accidentes son cada vez más numerosos, la gente se impacienta y quiere adelantar y ya saben ustedes las cosas que ocurren.

En cuanto a las otras actividades, por ejemplo, en puertos, ha habido una inversión importante. Desde luego, la inversión en carreteras ha pasado de unos 55.000 millones de pesetas a 76.000 millones, lo cual es un aumento de más del 40 por ciento, que, aun descontando el 12 por ciento de inflación, sigue siendo un aumento importante. Es decir, ha habido un aumento en todas las cosas. Por ejemplo, en obras hidráulicas puede ser que no haya sido muy importante y que todavía no se han de ver los cambios, pero tengan ustedes paciencia porque los verán. Ahí los cambios han de ser más importantes que en los otros sectores, y cambios que van a conmover un poco a todos los que estamos en estos bancos, porque es una responsabilidad muy grande cambiar ideas y cambiar intereses que ya han sido establecidos a base de cien años, y la técnica actual, los conocimientos y la ciencia hidráulica en general y la escasez de agua, esta sequía unas veces, esta abundancia otras, obligan a emprender una modificación grande, en la cual tendremos que intervenir todos los Senadores; no es una cosa para hacerla de la noche a la mañana.

En cuanto a la vivienda, sepan ustedes que sería bueno que hubieran leído las intervenciones en la Comisión del Congreso de los Directores generales de Carretera, por una parte, y de Puertos y de Vivienda, por otra. Se están reconstruyendo y remodelando unas viviendas de ínfima calidad, que no son las que corresponden a las exigencias de cualquier ser humano, de cualquier español, de cualquier trabajador de nuestra época y se está haciendo una política de viviendas acertada. Es decir, yo creo que no hay verdaderamente motivos para objetar este Presupuesto en lo que concierne a

la Sección 17. Dentro del estrecho margen en que hemos podido movernos, me parece que hay una mejora notable y que esta mejora se está haciendo. Se están preparando, además, otros Presupuestos que serán más progresivos y más cambiantes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, señor Díaz-Marta.

Vamos a entrar ahora en el debate de la propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado, con un turno a favor.

Tiene la palabra el señor Ferrer i Profitos.

El señor FERRER I PROFITOS: Gracias, señor Presidente. Señorías, señores Ministros, tengo que hacer antes de empezar dos puntualizaciones o matizaciones con una cierta pena y con un cierto sentimiento por mi gran respeto al sistema democrático y al sistema parlamentario, como parlamentario ya de la segunda legislatura, y las hago totalmente a nivel personal, porque me considero, ya que así lo escogí, antes demócrata que partidista, y dos no se pelean si uno no quiere.

Yo entiendo —y lo digo con todo el afecto y con todo el respeto que yo tengo al Partido Socialista— que, si no estuviera implantado un sistema democrático, yo no estaría aquí, porque en el otro sistema político yo no fui Alcalde de mi pueblo, estando en una edad fenomenal para ello y siendo mi pueblo un sitio muy pequeño. *(Risas.)* Es verdad, no me querían; es verdad, señor portavoz del Grupo Socialista. Dicen que antes algunos fueron Alcaldes de su pueblo porque les forzaron; a mí, teniendo —según decían— las mejores condiciones, nunca me forzó nadie. *(Risas.)*

Con todo respeto, con toda seriedad y sentimiento, he de decir que creo que ayer, de alguna forma, se infligió un golpe al sistema parlamentario.

Además, señor Presidente, con todos los respetos, yo acato, pero no comparto, el acuerdo de la Mesa de que, por comodidad, votemos a mano alzada, porque no creo que votar a mano alzada sea exactamente propio de un sistema democrático. Hay comodidades que descansan el cuerpo, pero que cansan el espíritu. Nada más, sin ningún comentario.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Como estoy de acuerdo con usted, a partir de ahora votaremos de forma tradicional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor FERRER I PROFITOS: Además, entonces se reflejará el resultado, que yo creo que es muy bueno, porque para estar en un sistema democrático y para estar en la política democrática, lo repito, es muy bueno saber perder, porque a mí, en las elecciones del 77, que empecé perdiendo, me dieron una lección que me ha servido para mi tarea política con efectos muy positivos.

Mi Grupo presentaba una enmienda a la totalidad en la Sección 17 por creer honradamente que no está inspirada en criterios de solidaridad, y por eso pretendemos que sea devuelta al Gobierno para su reelaboración.

Responsabilidad y solidaridad son dos términos usados muy frecuentemente por la clase política y, sobre todo, recientemente con ocasión de los debates de los Presupuestos Generales del Estado. Responsabilidad en procurar que sean unos Presupuestos coherentes para que contribuyan a mejorar, en lo posible, los desequilibrios en el triángulo de la economía, disminuyendo el paro, la inflación y el déficit, aparte de la Deuda exterior, que son vértices interrelacionados y que, de no corregirse, pondrían al país en una situación caótica. Solidaridad que, aparte de ser una norma constitucional reflejada en el artículo 2.º de la Ley de Leyes, se hace imprescindible para corregir los desequilibrios territoriales y evitar que las diferencias —y digo desequilibrios territoriales porque no podemos olvidar que ésta es una Cámara de representación territorial— no se produzcan o, en su caso, disminuyan cuando estos desequilibrios vienen ya de antiguo.

Ahora bien, debemos decirlo sin paternalismos desfasados ni tópicos anacrónicos de pueblos ricos y pueblos pobres, que, quizá en otras épocas, podrían tener una cierta justificación, pero que en la actualidad tienen muy poco sentido, porque cada pueblo, en la situación económica actual, tiene graves problemas económicos, aunque bien es verdad que los factores intervinientes en ocasiones son de indole muy diversa; solidaridad que el mismo Presidente

del Gobierno, don Felipe González, con gran sentido de la responsabilidad, subrayó en su discurso de investidura.

Estos Presupuestos no hacen bueno este criterio de solidaridad, como veremos en el curso de esta exposición, sobre todo, al contemplar y contrastar las cifras que en esta Sección 17 entran en juego. La falta de solidaridad en Sección 17 es doblemente grave por corresponder al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por ser este Ministerio el que contiene la mayor parte de la acción inversora del Estado, o sea, el motor que, en cierta parte, tira de la inversión estatal. La cifra de capital destinada a este Ministerio no contempla criterios de austeridad, o sea, dedica más tanto por ciento a las partidas de gastos consultivos que a las inversiones reales; es decir, hace que las inversiones reales proporcionalmente sean más bajas. Es suficiente reflejar que en pesetas constantes es la misma cantidad que se asignó en el año 1982; pero resulta, además, preocupante por la poca justicia distributiva que se hace de las inversiones territoriales. Basta señalar que Cataluña, mi nacionalidad, recibe del capital de inversiones totales del Estado el 9,1 por ciento.

Tengo que decirles a SS. SS., para justificar mi preocupación, que en Cataluña vive el 15,8 por ciento de la población española y que Cataluña contribuye al total del producto interior bruto del Estado en un porcentaje que se enmarca entre el 18 y el 20 por ciento.

Para entender la magnitud del problema, es importante que SS. SS. se olviden de tópicos —que no por corrientes son verídicos— y sepan que en Cataluña, como consecuencia del fuerte crecimiento, sobre todo demográfico, que se produjo en los años sesenta —hay muchos que decíamos que en los años sesenta había un crecimiento demográfico provocado—, se ocasionó un déficit muy importante en infraestructuras relacionadas con esta sección, déficit que me atrevería a decir que se ha hecho crónico debido a la continua subinversión. Esta subinversión, aparte de los efectos que ocasiona en las infraestructuras, está incidiendo negativamente en la contención del desempleo; y el señor Ministro de Trabajo que está aquí presente, puede saber lo que incide en el

desempleo el reparto de las inversiones del Estado.

Cataluña tiene hoy por hoy una tasa de paro superior en cuatro puntos a la media del Estado. El paro estimado en Cataluña es del 21,19 por ciento y la media española está situada en 17,08 por ciento. Creo que este dato es suficientemente ilustrativo y refleja el enorme problema social que plantea, y movilizaría a cualquier Gobierno para remediarlo aumentando la inversión pública, en este caso en Cataluña. Yo no digo que este problema no esté también en otras nacionalidades o regiones. No es arriesgado pensar que a un Gobierno socialista le tiene que motivar mucho más por su gran componente de filosofía obrerista, la cual yo respeto profundamente. Para ratificar lo dicho anteriormente me remito a las manifestaciones del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo cuando asegura que las inversiones de su Departamento van preferentemente orientadas a la lucha contra el paro.

Son más indicadores todavía los datos siguientes, que nos reafirman en las argumentaciones anteriores. En Cataluña, con una tasa de paro del 11 por ciento al comienzo del año 1980, hemos pasado al 21,1 por ciento al finalizar el año 1982. Como puede verse, en tres años hemos doblado el paro. Con las cifras que voy a darles a continuación de la inversión por habitante efectuadas por el Ministerio de Obras Públicas, comparando Cataluña y el conjunto de España, podrán SS. SS. constatar la poca incidencia de este Departamento para reequilibrar el problema de desempleo.

En el año 1980 se invirtieron en pesetas constantes para el conjunto de España por habitante 3.854; para Cataluña, 1.563. En el año 1981, para España, 4.048; para Cataluña, 2.342. En el año 1982, para el conjunto de España, 4.500; para Cataluña, 2.151. Y estos Presupuestos contemplan para el presente año 1983, para el conjunto de España, 4.607, y para Cataluña, 2.668. Resumiendo, como se desprende de lo dispuesto anteriormente, mientras, por una parte, se ha doblado la tasa de paro, por otra parte, la inversión se ha quedado en la mitad con relación al resto de España.

Sus señorías me permitirán que les amplíe estos datos con algunos ejemplos.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): No puede ampliar demasiado porque tiene la luz roja encendida. El tiempo tiene que ser estricto.

El señor FERRER Y PROFITOS: El tiempo que empleara ahora, lo restaría luego en la Sección 32. Voy a acabar.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Eso no puede ser. Cumpla los tiempos, por favor.

El señor FERRER Y PROFITOS: En detrimento de las consignaciones para las competencias que hasta este momento tiene asumidas la Generalidad, un pequeño ejemplo. En 1981, para las competencias en materia de proyectos y planes de urbanismo, fueron transferidas a la Generalidad 198 millones; en el año 1982, 177 millones y en el año 1983, cero pesetas.

Otro ejemplo. Desde que la Generalidad de Cataluña tiene la competencia en materia de patrimonio de actuación urbanística, correspondiente al antiguo INUR, el Real Decreto de traspasos 1503/80, de 20 de junio, que en su artículo 2.º especifica que se transferirán a la Generalidad de Cataluña los recursos que se consignen en los Presupuestos Generales del Estado para los años 1981 a 1985, inclusive, en relación al patrimonio traspasado, no ha habido ninguna consignación por este concepto. No ha habido ninguna consignación para la formación del patrimonio urbanístico, cuando el problema de una adecuada gestión pública sólo es vital en aquellas zonas, ya que en Cataluña es extremadamente escaso.

Señorías, yo creo que la realidad, la frialdad y el rigor de los números son suficientes para destruir estos tópicos referidos a Cataluña, que a más de un Senador le están dejando en la más absoluta perplejidad, pero es así, y no es una cuestión de insolidaridad reclamar inversión pública para donde hay más paro.

Por todo ello, para finalizar, creemos que estamos asistidos de las razones más válidas y justas para solicitar la devolución al Gobierno de esta Sección, a fin de ajustar todas y cada una de sus partidas a los criterios de solidaridad y de justicia distributiva que he expuesto.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias, señor Ferrer.

Tiene la palabra el señor Díaz-Marta, para un turno en contra.

El señor DIAZ-MARTA PINILLA: Señor Presidente, señorías, no sé si estoy preparado para contestar a este último alegato para el veto o para la devolución del proyecto, porque más o menos estoy preparado para discutir sobre las obras públicas, pero lo que se ha planteado es un problema de desequilibrio territorial que más bien pertenece a la totalidad del problema. Además, no creo que tenga razón, porque la mayor parte de los servicios están ya traspasados o lo están siendo, y esto es una misión que hacen las comisiones de transferencias. Estas comisiones de transferencias pueden en principio, valorar por bajo o valorar por alto, pero ello es rectificable.

En estas enmiendas que presenta el Grupo Cataluña al Senado había muchas cosas que pasaban de una partida a otra, de un sitio a otro. Como éste ha sido una enmienda a la totalidad aquí no se ha presentado el caso, pero creo que no hay ninguna discriminación contra Cataluña. Esto pertenece ya a una política muy pasada, por parte de catalanes y de no catalanes. Creo que esto lo hemos superado y que hay verdaderamente un deseo de colaboración y de solidaridad entre todos los países que constituyen España —nación de naciones es ésta, que decía Salomón. (*Risas.*)— A mí no me asusta. He nacido en Toledo, que dicen que es la ciudad imperial, pero que también es la ciudad de los comuneros, de los primeros que lucharon por la soberanía, la independencia, las costumbres y las Leyes regionales. De manera que no me asusta esto.

La mayor parte de la argumentación del Senador Ferrer ha estado en torno de una proporcionalidad entre lo que se gasta en obras públicas y el número de habitantes, o bien de la contribución al Estado. Yo no tengo aquí cifras, porque pudiera haber cosas traspasadas y cosas no traspasadas y los resultados pudieron ser distintos; no lo puedo comprobar en este momento; pero aun dando por bueno todo eso, no creo que se pueda establecer esa proporcio-

nalidad, porque en una región más extensa y que, por ejemplo, esté entre Cataluña y Zaragoza, como es Lérida, pero también parte de Huesca, si hablamos de carreteras hay más kilómetros de carretera por habitante, muchos más, que entre Sabadell y Barcelona. Y como son las obras públicas que hace el Estado —no las que hacen los municipios o las Diputaciones— las que estamos discutiendo aquí, no tiene nada de particular que una región más poblada y hasta más rica tenga menos obras públicas. En cambio, va a tener mucha más subvención, con esta ayuda que se hace por el mismo Ministerio de Obras Públicas a los Ayuntamientos para diferentes cuestiones; para infraestructura, para vivienda, etcétera. Hay una partida, que no me acuerdo cuál es, que el Ministerio de Obras Públicas traspasa para todos estos gastos a los municipios. Como las municipalidades son mucho mayores y están mucho más pobladas, no cabe duda de que, aparte de que son más ricas ya de por sí, van a tener una subvención del patrimonio general superior a la que tienen otros países.

De manera que no se me presente a Cataluña como una región desvalida, porque yo, que soy de una región un tanto más desvalida, no me lo voy a crer, y conste que conozco mucho Cataluña y, como habrán podido comprender en una excursión que hemos hecho con el Senado para ver los daños de las inundaciones, me interesa mucho por sus problemas.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, señor Díaz-Marta.

Es el momento del turno de portavoces. El señor Ferrer Profitos tiene la palabra.

El señor FERRER PROFITOS: Señor Presidente, señorías, en primer lugar, me es grato oír desde un miembro del Grupo que apoya al Gobierno que este país es una nación de naciones. Esto sí que es verdaderamente notar el cambio.

Señor Díaz-Marta, ya sabe que le profeso un afecto personal, pero la frialdad y el rigor de los números no hacen que yo pueda dejar de ratificarme en lo que le he expuesto antes. Los traspasos son una cosa. Claro, la autonomía es mucho mayor, por lo menos en Cataluña entendemos que tiene un rango superior a lo que

es una descentralización administrativa, como puede ser lo que usted ha manifestado de unas subvenciones a través de los Ayuntamientos.

Usted, que ha estado en Cataluña, que es un hombre muy ducho y muy experto en obras públicas, verá que la Consejería de Obras Públicas de la Generalidad ha invertido muy bien el dinero que ha recibido y lo ha hecho cundir.

Yo, señorías, señor Presidente, tengo la responsabilidad de Senador del Estado español, pero también la de pertenecer a un Grupo de Cataluña, al Grupo que lleva el nombre de Cataluña al Senado. Es natural que, por coherencia política, porque creo que a esto no se puede renunciar (y siento que se haya marchado el señor Ministro de Obras Públicas, al que aprovecho la ocasión para felicitar y respetar por la valentía que tiene y la coherencia, a pesar de las dificultades que ha tenido, para tomar estas decisiones que ha estado tomando hoy, precisamente), yo, señor Díaz-Marta, tenga que decir que no estoy de acuerdo con su exposición, y que los números que yo le he dado son verdad, y que contra ellos no se pueden poner otras consideraciones.

Cataluña, usted lo sabe, es muy industrial; quizá otros sistemas políticos la hicieron industrialmente ficticia, pero, en un momento de recesión, la gravedad de la crisis económica se acusa mucho más en una autonomía, en un pueblo que está muy industrializado que en otro que lo está menos.

Por todo esto, señorías, señor Presidente, nosotros nos ratificamos en lo que hemos dicho antes. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): El Senador Bolea tiene la palabra.

El señor BOLEA FORADADA: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, la enmienda que ha presentado el Grupo Popular a la Sección 17 nos parece que está justificada.

A mí me ha sorprendido escuchar al Senador Díaz-Marta, sobre esta Sección 17, haciendo un poco política de partido, hablando de cambio.

Si se examina esta Sección 17 con ojo crítico, resulta que el cambio está clarísimo. En primer lugar, el cambio está claro porque nos encontramos en el mes de julio intentando aprobar el Presupuesto de 1983, lo cual es nuevo,

por lo menos en la historia de la democracia española. Dentro de estas novedades aparece también algún cambio importante; este es el cúmulo de enmiendas (*Mostrando el «Boletín Oficial» que contiene las enmiendas.*) que se ha presentado a este Presupuesto, en total 521; ninguna de ellas ha tenido el honor de ni siquiera ser considerada, y el cambio está claro. Posiblemente, esta actitud del Partido Socialista Obrero Español en economía se conozca en el futuro como «dogmatismo presupuestario». (*Rumores.*)

En todo Presupuesto hay tres aspectos claramente diferenciados: el aspecto económico, el aspecto social y el aspecto político. Quien hoy estudiase el Presupuesto que se presenta a la consideración de SS. SS. difícilmente podría encontrar una política coherente, al menos en la Sección 17, del Partido Socialista Obrero Español. En primer lugar, por lo que se refiere al importe de los gastos que se presupuestan, sorprende la similitud con los referentes al año 1982, y más esta similitud referida a gastos corrientes, es decir, no a inversiones. Es extraña esta similitud por cuanto el Ministerio de Obras Públicas, a lo largo de los años 1982 y 1983, ha sufrido una poda importante de competencias y, lógicamente, de funcionarios, por lo que parece difícil justificar cómo estos gastos corrientes son prácticamente iguales o superiores a los del año 1982. No lo justificarían las cantidades superiores de los altos cargos de la Administración, ni siquiera porque haya habido inflación en los cargos como consecuencia de la ampliación de los Gabinetes ministeriales, ni tampoco porque se hayan ampliado las retribuciones de los altos cargos, aunque sea a la sombra o con referencia a estos llamados «gastos de representación». En definitiva, no es esto suficiente para justificar cuantías tan importantes y se ve claramente que hay una desproporción entre el paso del proceso autonómico español —que prácticamente ha transferido ya a muchas Comunidades Autónomas estas competencias— y la existencia de un Presupuesto estatal que no justifica, desde el punto de vista de la explicación al pueblo español, que haya habido una disminución en el gasto público.

Es difícil hacer un enjuiciamiento crítico de toda la labor del Ministerio de Obras Públicas,

pero cabría preguntarse, como ya se hizo por el Grupo Popular: ¿qué hacen esas cien personas en la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo cuando prácticamente todo el urbanismo se ha transferido ya a las Comunidades Autónomas? ¿Cómo es posible que se disponga de más de 80 millones para estudios en el Ministerio de Obras Públicas? ¿Cómo se van a hacer esos estudios? ¿Cuáles son las materias? ¿Qué se va a estudiar? Esperemos, para conocimiento de los Senadores, que se diga cuáles son los estudios y las materias, que se nos diga quiénes son los adjudicatarios, y esperamos que, al menos, se haga por un concurso público, para que todos los estudiosos españoles puedan concursar. Yo sugiero respecto a estos funcionarios—entre ellos estos cien de la Dirección General, prácticamente sin trabajo y aprovechando que entran a las ocho de la mañana—, que quizá estos 80 millones les puedan corresponder, o se puedan ahorrar, realizando estos estudios, que no sé de qué se tratan y que posiblemente estén ya en los anaqueles del Ministerio, porque si se observa todo lo que hay en el Ministerio de Obras Públicas, se podrá comprobar que se ha estudiado, prácticamente, casi todo.

Con respecto al tema de las carreteras, me han sorprendido las manifestaciones del señor Díaz Marta, en las que hablaba de mayor activación. Yo he hecho un viaje con el señor Díaz Marta por las tierras de Aragón (hicimos 800 ó 1.000 kilómetros por las carreteras aragonesas) y yo no vi ni una sola carretera por las que pasamos en la que se estuviera haciendo una obra. No sé a qué carreteras se refiere. Las que se están ampliando, es como consecuencia, no de este Presupuesto, sino del Presupuesto que se aprobó en 1982 por otro Gobierno. Yo quisiera participar de su optimismo, pero viendo el Presupuesto de carreteras sólo se puede llegar a la conclusión de que son carreteras—como se dijo en el Congreso— de «bacheos» o de «parcheos». No hay una política coherente, no se ha iniciado ninguna carretera nueva ni se ha hecho en su memoria la necesidad de hacer tramos, como lo exige la congestión del tráfico de hoy, ni se ha hecho algo muy importante (y siento que el señor Ministro de Transportes no esté aquí en este momento, aunque ha estado hasta hace poco con nosotros)...

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Silencio, por favor, señores.

El señor LABORDA MARTIN: Era el señor Ministro de Agricultura.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Ruego, señorías, que no interrumpan al orador.

El señor BOLEA FORADADA: Siento que no esté nel Ministro de Obras Públicas o el Ministro de Transportes para que nos expliquen cómo ahora que se trata de integrar a España en la Comunidad Económica Europea no se hace —y este es el momento— una política coherente de conexión por carretera con Francia y con Portugal.

A mí me gustaría que algún miembro del Gobierno o de la Comisión de Obras Públicas me explicase, por ejemplo, qué idea tiene el Gobierno respecto a las carreteras de conexión con Francia; qué proyectos tiene con respecto a los cinco puntos de enlace que existen hoy en Aragón, y sería éste un momento muy bonito para explicarlo; qué se está haciendo realmente para que España se relacione con Francia por carretera, no solamente a través de los dos grandes extremos que son conflictivos, como sucede con el tema de los transportes por camiones en territorio francés y, sin embargo esté absolutamente abandonado todo el tramo central, entre otras partes Aragón, donde hay cinco posibles carreteras que están, no ya infrautilizadas, sino ni siquiera en la mente del Ministerio de Obras Públicas.

Por eso, señor Díaz-Marta, le rogaría que con su influencia en el Ministerio dé un paso más y que ese optimismo que ha visto en algunos puntos de España —yo desgraciadamente no lo he visto— lo lleve a las carreteras de Aragón y de conexión con Francia.

En cuanto al tema de promoción pública de la vivienda he de decir que analizando este Presupuesto el Partido Socialista no puede hablar de una política de vivienda. Prácticamente no se preocupa el Presupuesto del apoyo a la vivienda rural, con la gravedad y la importancia de este tema. No se habla prácticamente ni

se dispone de cantidades trascendentes para la rehabilitación de viviendas, sin tener en cuenta que dicha rehabilitación es uno de los instrumentos más fáciles para todo el Gobierno, bien facilitando préstamos a bajo interés o bien mediante la subsidiariedad de intereses para ayudar a las personas que ya poseen una vivienda anticuada o en malas condiciones para corregirla y, por supuesto, prácticamente tampoco se hace absolutamente nada respecto al fomento de la construcción de viviendas de alquiler.

Si a esto añadimos la preocupación que en este momento se está teniendo por el Ministerio de Hacienda de revisar las bases urbanas, no para este año, porque efectivamente la Ley de Presupuestos no lo contempla, pero sí para el año 1984, veremos que la política de viviendas va a encontrar no solamente un incremento de la actual presión fiscal, sino, sobre todo, una falta de fomento, una falta de inversión en temas que hoy podrían acelerar la inversión pública en España.

Por último, y por referirme a los recursos hidráulicos, llamo la atención de algo que a mí me ha sorprendido profundamente. Cuando se está hablando en la Memoria de los proyectos, de los estudios y de lo que se quiere hacer, se habla del Plan Hidrológico Nacional y, entre líneas, de algo preocupante; se habla de la ejecución de obras, de corregir desequilibrios intercuenas.

Señores del Gobierno, habría que explicar ya en este momento a los españoles qué quieren decir esas dos modestitas líneas de este Presupuesto de que se quieren hacer obras para corregir los desequilibrios intercuenas. Esto trasladado a lenguaje vulgar se llama política de trasvases y el Gobierno socialista debe, desde este momento, decir cuál es su política de trasvases; debe decir, entre otros, a los aragoneses, si realmente se está escondiendo ya aquí algo que nos estamos temiendo por una serie de pequeñas muestras o pequeños signos que parecen adivinar hacia dónde va esta política hidráulica del actual Ministerio de Obras Públicas.

El Ministerio de Obras Públicas quiere llevar las inversiones adonde están los votos y, por tanto, sintiéndolo mucho, lo que el señor Díaz-Marta decía, con muy buen criterio, habrá que

recordar que esa misma política equivocada que se está siguiendo con el Fondo de Compensación Interterritorial en virtud de la cual donde prácticamente no hay habitantes, como en Aragón, se les adjudica cuatro o cinco mil millones, se llevan cantidades de 15, 16, 30, 40 ó 50.000 millones a aquellos sitios donde hay población.

Aragón, y tantos territorios del interior, no puede en este momento soportar una política de trasvases desde el punto de vista hidráulico y, por tanto, el Gobierno socialista debe ser muy claro en este punto; debe explicar qué quiere decir con esa idea de que va a realizar obras de corrección de desequilibrios intercuenas.

Por lo que respecta a la política de regadíos, he podido ver que no se hace sino continuar todas aquellas obras que ya se habían aprobado en los Presupuestos anteriores; continuación de obras ya presupuestadas y no realizadas. La cuantía de 30.000 hectáreas nuevas de regadío es absolutamente insuficiente. Sale a 500 ó 600 hectáreas por provincia.

Señores del Gobierno, esta política de regadío no es la política de inversiones que España necesita. La inversión pública es importante. Nosotros la apoyaremos. Lo que no podemos apoyar es un Presupuesto como éste que, a pesar del tiempo que han tenido para estudiarle, me temo que los exámenes de junio no son del todo satisfactorios. De ahí que el Grupo Popular vaya a apoyar esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra el señor Díaz-Marta.

El señor DIAZ-MARTA PINILLA: Señor Presidente, señorías, aunque creo que ya había dicho lo más importante, voy a oponerme a las dos réplicas anteriores.

En primer lugar, con respecto a la del Grupo Cataluña al Senado, tengo que insistir en lo mismo. No creo que haya en el Presupuesto ningún agravio ni, por supuesto, ningún menoscabo, para Cataluña.

El hecho de que las inversiones de Obras Públicas sean algo menores por habitante no quiere decir, en absoluto, que los problemas de Cataluña estén desatendidos. Va a haber

una asignación mucho mayor por habitante en todo lo que sea necesario gastar para la reconversión industrial. Y eso he tenido ocasión de verlo en mis recientes viajes por Cataluña para la cuestión de las inundaciones. No sólo habrá que reconvertir las industrias sino su ubicación junto a ríos que se desbordan periódicamente y que causan destrozos que tienen después que pagar todo el pueblo español.

Habrán visto además, y también aquí me refiero tanto a Aragón como a la provincia de Huesca —porque parece ser que el señor Bolea ha hablado más como Diputado regional aragonés que como Diputado del Grupo Popular (lo cual no es nada extraño y creo que está bien. Yo lo comparto), que ha habido una dedicación para arreglar, para poner en servicio todas las carreteras y todas las obras públicas que fueron dañadas durante las inundaciones del pasado otoño. Y eso ha sido a costa de la Administración central. No creo que en Cataluña tengan ninguna duda ni ninguna queja.

Lástima que no lo he hecho pero podía haber traído el «Diario de Sesiones» del Congreso en el que se dice taxativamente que no tienen ninguna queja y que están satisfechos de la ayuda que han recibido. No así de otros, como puede ser del Consorcio de Seguros, pero sí de la atención que han recibido de la Administración central.

Quisiera decir al Senador representante del Grupo Popular que quizá no haya visto en Aragón que se construyan carreteras nuevas. Bastante había con arreglar las que se habían estropeado. No se puede al mismo tiempo y en una misma región hacer obras nuevas y arreglos, porque se cuenta con un personal y unas máquinas determinados. Estas últimas son contadas aunque vayan de otra región o de un Parque central.

No se puede atender unas obras urgentes y muy intensas que sirvan para reparar los daños y restablecer la situación anterior y al mismo tiempo estar pensando en hacer obras nuevas.

Cualquier representante de esa región, de Huesca, diría: ¿Cómo tienen aquí toda la maquinaria de construcción de carreteras existiendo también otros pueblos a los que no podemos llegar? Esta es una cosa lógica y el señor Bolea la tiene que comprender. Si ha visto

muchos trabajos en los otros sitios recorridos y que puede recorrer cualquiera, habrán visto que en vez de hacer los simples parcheos se hacen parcheos, si quiere, o riegos asfálticos, pero con aplicación de plataformas, lo cual es una mejora sustancial, una verdadera inversión y, además, muy útil. Hay cambio.

Por otra parte, ¿cómo quiere que estando comprometidos los gastos desde el mes de septiembre del año pasado, en que hubo un Consejo de Ministros que comprometió muchas cosas, pueda haber un margen de maniobras como para que haya un cambio total? Hay cambio en las inversiones. Estos capítulos, que son los de carreteras, puertos y obras hidráulicas, han tenido un aumento de cerca del 30 por ciento, que aun descontando la inflación supone un cambio importante.

En obras hidráulicas, me parece que el señor Bolea ha errado completamente, ¿cómo a un Senador como yo le puedo decir que no se hagan trasvases, si es lo que vengo diciendo desde hace mucho tiempo? Ahí están las sesiones del Senado en las que yo he defendido que no se llevaran las aguas del Ebro a Cataluña, no porque no quiera a Cataluña, sino porque hay otros sistemas.

Venimos escuchando y leyendo una serie de artículos en los periódicos sobre la sequía de estos momentos; otras veces sobre inundaciones. Se habla de ahorrar agua en el grifo, pero no se habla de ahorrar agua en regadío, y es una cosa que todavía no he podido comprender. Agradezco al señor Bolea la ocasión que me da de decir esto, por lo menos ante un público tan brillante como es el de los Senadores que se encuentran aquí. ¿Cómo no se piensa ahorrar agua en regadío? Eso es una cosa que ustedes, los que viven en regiones en el que riego es importantísimo, deben pensar, igual que lo debemos pensar los que representamos a otras regiones en las que en el momento actual no sea tan importante, pero que lo pueda ser en un futuro.

El regadío consume el 85 por ciento del agua que se extrae de los ríos. Entonces es impensable que hablando de ahorrar agua no se hable de ahorrar agua en el regadío, cuando hay sistemas modernos que pueden reducir al 70 por ciento los más sencillos, o bien el 60 por ciento, y la mitad y hasta la tercera y cuarta parte,

cuando se trata de arbolado, el agua que se consume por hectárea. Es algo que le agradezco al Senador Bolea que haya dicho, porque me da ocasión de decir esto.

Además, esta política no es política de este Gobierno; la política de este Gobierno es reestudiar todas estas cuestiones, y cuando he dicho que habría modificaciones son modificaciones a la Ley General de Aguas o a la legislación general de aguas, que no han emprendido a pesar de que se lleva estudiando quince o veinte años, con borradores que son puros pegotes unos sobre otros. Este Gobierno, en el escaso tiempo que tiene de actuación ya tiene un borrador sin pegotes que el Director de Obras Públicas expuso en una reunión que hubo recientemente, un encuentro nacional de aguas, celebrado en Toledo. Podrá discutirse, y lo vamos a discutir aquí sin duda, pero ya existe. ¿Qué ocurría? Pues que probablemente UCD no estaba conforme con los borradores que se hacían entonces porque por una parte no correspondían —y ellos lo sabían— a la ciencia y a la técnica actuales, pero que si correspondían a la ciencia y a la técnica actuales, probablemente lesionaban intereses de algunos que son soportes fuertes de ese Partido. Eso el Senador Bolea lo debe saber bien porque estuvo en la legislatura pasada. También debe saber que ha habido un Presupuesto que fue aprobado en el mes de junio o julio —recuérdelo— de 1979 aquí en el Senado, de manera que tampoco es un precedente.

Como comprenderá, un Ministro de Obras Públicas, o un Gobierno que pretenden innovar en muchas cosas que son novables y mantener otras tradiciones en la política, necesitan un tiempo para mirar estas cosas. El Presupuesto no se elabora de la noche a la mañana. No puede decir —como decía un Senador anteriormente— que le pongan el 13 ó 14 por ciento a todo y ya está. Eso no puede ser. Ha habido cambio; el cambio que ha podido haber en el Ministerio de Obras Públicas en cuanto a Presupuesto, porque muchos gastos estaban ya comprometidos. Esto es lo que hay.

Nada más por ahora. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, señor Díaz-Marta.

Vamos a pasar, señorías, a votar los dos ve-

tos. Por su orden, votamos la propuesta de veto del Grupo Popular que se corresponde con las enmiendas 219 y 281. *(Pausa.)*

Rechazado el veto del Grupo Popular por no haber conseguido la mayoría exigida para las propuestas de este tipo.

Vamos a votar ahora la propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado. *(Pausa.)*

No ha sido aprobada la propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado por no haber obtenido la mayoría exigida para estos casos.

En consecuencia, pasamos al debate de la Sección 18, «Educación y Ciencia», donde hay varias propuestas de veto. Por su orden, la primera es la propuesta del Grupo Popular, que se corresponde con las enmiendas números 220 y 288.

¿Turno a favor? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Blesa.

El señor BLESÁ RODRIGUEZ: Señor Presidente, señorías, los responsables del Ministerio de Educación lógicamente han dicho cosas numerosas y bonitas sobre el tema de la educación, pero, entre lo dicho y lo hecho, existen hoy día grandes diferencias.

Del principio constitucional que dice que todos tienen el derecho a la educación, al hecho, ya comprobado, de que la educación es la más rentable de las inversiones, nos dice el señor Ministro de Educación que es la mejor inversión para el desafío tecnológico y representa la apuesta por la libertad, porque no cabe libertad en la ignorancia.

Esta bonita frase del señor Ministro, cuasi lapidaria y que yo suscribo totalmente, no se ve apoyada o reflejada en los Presupuestos Generales del Estado, y yo creo que muy a pesar suyo, si nos referimos concretamente a la participación porcentual de la educación en los Presupuestos Generales del Estado y también a los incrementos anuales en el sector educación con respecto a los incrementos habidos en épocas anteriores.

Así, por ejemplo, si tenemos en cuenta los incrementos, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, desde 1977 a 1982, el porcentaje de participación ha sido el 17 por ciento; el 16,3; el 15,9; el 15,7 y el 14,5 por ciento, con una media del 15,88 frente a la que hoy se discute aquí, que es el 12,5 por ciento.

Los porcentajes de incremento, tomando las mismas fechas y por anualidades, fueron —refiriéndose a los mismos años— el 27,9 por ciento; el 29 por ciento, el 20,8; el 21,9 y el 14,5; lo que representa un incremento anual del 22,82 por ciento.

Esto contrasta con el incremento que vemos en los Presupuestos de 1983 con respecto a los de 1982, que sólo reflejan un 7,6 por ciento. Con tan exigua participación y porcentual aumento anual, lo que dedica el Gobierno a la educación no creo que permita un desafío tecnológico ni que represente ninguna apuesta por la libertad.

Parece, a la vista de lo expuesto y ante la necesidad de ceñirnos y no darnos unas cifras, que existe un claro divorcio o falta de entendimiento entre los Ministerios de Educación y de Economía y Hacienda; pues, si para el primero la educación es una necesidad hondamente sentida y una política educativa ambiciosa representa siempre una apuesta para el futuro, no comprendemos cómo los incrementos para la educación están muy por debajo de los límites de la inflación oficial —que no se ajusta a la real— y cómo sentir hondamente la educación y proyectar o sentar la base del futuro cuando va a ser imposible siquiera mantener con dignidad y eficacia el presente.

Más aún, el señor Presidente del Gobierno dijo anteayer en Santander que la educación es un bien propulsor de disfrute y crítica. Es evidente que para la propulsión, para la marcha, se necesita un carburante —aquí es el carburante de tipo económico— que permita una aceleración. Si esta energía se restringe, difícilmente se podrá alcanzar la meta educativa y la proyección de futuro que debe ser asumida por todo el Gobierno y que yo comparto con el excelentísimo señor Presidente del Gobierno.

Baja porcentualmente la atención al sector educativo con una política claramente regresiva que no está de acuerdo con una política de prioridades que es lo que hasta ahora ha primado en todos los Gobiernos y debe seguir primando.

Existe en los Presupuestos Generales del Estado una pérdida clara de la capacidad inversora del orden del 21 por ciento, por lo que el aumento de plazas escolares, la mejora de las existentes es ya una pura utopía.

En el campo universitario la disminución de la inversión se plasmará en una deficiente o insuficiente mejora de la infraestructura y equipamiento, así como la incapacidad de crear nuevos centros de enseñanza o poner en marcha los ya existentes, como tendremos ocasión de ver a continuación.

Igualmente la política de becas, señorías, se verá seriamente afectada, pues muy razonablemente el señor Ministro quiere aumentar la aportación individual a esas becas, es decir, su cuantía; pero si no se acompaña con un apoyo económico suficiente esto vendrá en detrimento de su número y, por tanto, de su oferta.

En el nivel superior universitario el deber del Gobierno o de la Administración es acercar la educación universitaria, la educación superior al administrado; y hay sólo dos vías de acercar la educación superior al administrado que son: la creación de centros universitarios, que vemos que es imposible porque se ha reducido la inversión; o por otra vía que es la vía de becas que, en cuantía y en número, permita que se haga realidad el principio de igualdad de oportunidades.

En cuanto a la política del Gobierno sobre capacitación y perfeccionamiento del profesorado, que el señor Ministro con una gran visión ha mostrado un gran interés, hay una sensible disminución de casi un 40 por ciento. No digo lo que pasaría si el señor Ministro no se hubiera tomado interés alguno.

Cómo no citar la falta de mención, de una mención especial, a esa Universidad de Castilla-La Mancha que hasta ahora consta de un señor rector que, como ánima en pena, recorre el «campus» de su actividad carente de recursos. Igualmente, muchos colegios universitarios languidecerán a la vista de los actuales Presupuestos, por ejemplo, los de reciente adscripción como los de la Rábida y Almería.

Aunque no en lo económico, pero sí en lo afectivo, porque todos los españoles lo nombran con veneración y legítimo orgullo, hemos visto con desagrado que desaparece en los premios de investigación científica y técnica el nombre de don Santiago Ramón y Cajal, y no nos lo explicamos porque tan ilustre científico no tiene vinculación alguna con el Grupo Popular. (*Risas.*)

En investigación se rebajan las partidas asig-

nadas a las Universidades y al Consejo, precisamente cuando muy acertadamente el señor Ministro nos dijo que hay que apoyar intensamente la investigación, porque tenemos que reducir la dependencia tecnológica, la importación de tecnología y de servicios que gravan y dañan extraordinariamente a nuestra economía, puesto que se paga, se paga bien y en divisas.

Asimismo, la falta de esta ayuda a la investigación en cuantía suficiente hace que exista, como todos sabemos, un envejecimiento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas porque no hay drenaje y al no haber drenaje no hay oferta de plazas a esa juventud que quiere acercarse a la investigación y que tiene un futuro nada halagüeño.

Sin embargo, no todo ha disminuido, algunas cosas que considero, en mi modestia, nada esenciales han visto aumentado sus coeficientes de participación. Por ejemplo, los gastos de representación de los altos cargos quizá por encima del 9 por ciento, y aquí van viajes, dietas, etcétera, que en lenguaje administrativo se llaman «dietas y viáticos». Esto no es congruente con la crisis por la que atraviesa el país, y mucho menos con la ayuda que necesita la educación.

Asimismo, se aumenta el capítulo de diversas atenciones a las Universidades, que pasa a aumentar casi 2.000 millones de pesetas, que en el lenguaje universitario se llama «fondo pozo», y que es de libre disposición de la Secretaría de Estado que lo reparte con criterios aleatorios y particulares, aunque esto no quiere decir, en modo alguno, que no se haga con criterios objetivos.

Según nuestro criterio los Presupuestos, en lo concerniente a la Sección 18, son regresivos en cuantía y en distribución; no se adecuan, en modo alguno, a una política educativa de actualización ni de futuro, que es lo que creemos pretende el Gobierno.

Compartimos con el Gobierno el criterio de reducción del gasto público, pero nunca, señorías, en el tema de la educación que ha tenido siempre una atención prioritaria en todos los Gobiernos. Estimo que en educación hay que gastar más y distribuir mejor como única vía para alcanzar las cotas de cultura, disfrute y libertad que preconiza el Partido Socialista y

que yo comparto totalmente. En este sentido el señor Presidente del Gobierno ha dicho en Santander: siento una gran preocupación de que se recuerde a los socialistas por cuanto hemos hecho por la educación. Pero se les puede recordar bien o se les puede recordar mal. Parece como si el Ministerio de Hacienda quisiera que se les recordara mal por la falta del aporte económico que necesita la educación.

Por tanto, señorías, mantenemos nuestra propuesta de veto a esta Sección 18, ya que creemos que la educación en España merece un mejor trato.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner):
¿Para un turno en contra?

El señor BAYONA AZNAR: Si la Presidencia no lo estima inconveniente, preferiría contestar todas las enmiendas de veto globalmente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner):
¿En el turno de portavoces?

El señor BAYONA AZNAR: En turno en contra, pero para contestar a todas las enmiendas de veto.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner):
En un solo turno por el mismo tiempo.

Turno a favor de la propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado. *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Sala.

El señor SALA I CANADELL: Señor Presidente, señorías, señores Ministros; nuestro Grupo va a defender una enmienda de veto, la número 5, a la Sección 18, de «Educación y Cultura».

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen uno de los principales instrumentos de la política del Gobierno; en consecuencia, deben formularse en coherencia con los objetivos anunciados por el mismo, y han de permitir la realización de todos aquellos propósitos que el Gobierno ha planteado previamente ante la sociedad, como el programa de educación y ciencia anunciado por el Gobierno que en su día proponía llevar a cabo una

ambiciosa política de futuro a través de un incremento sustancial de la capacidad de escolarización; una mejora en la calidad de enseñanza y una reforma en la administración de ese servicio público.

Asimismo, el programa socialista anunciaba también la realización total del principio de gratuidad en la educación; el incremento de la tasa de la escolarización para jóvenes de dieciséis a dieciocho años; la expansión de la educación permanente y la formación profesional y el aumento sustancial de la capacidad de escolarización integradora en educación especial, entre otras cuestiones más.

Recientemente, el señor Ministro de Educación y Ciencia en una comparecencia ante la Comisión de Educación exponía que se planteaba la política educativa incluso como un instrumento básico para afrontar la salida de la crisis económica, ya que se consideraba que a través de la educación se proporcionaba la formación básica necesaria para afrontar la readaptación de la población activa y, sin duda, el propio desafío tecnológico. Para ello, el Gobierno socialista se comprometía a fomentar la investigación en todas sus facetas como requisito esencial para mejorar la calidad de la enseñanza y el progreso de nuestra sociedad.

A todo ello le damos la razón. No obstante, desde nuestro punto de vista, la Sección 18 de los Presupuestos Generales del Estado para 1983, Ministerio de Educación y Ciencia, no se corresponde con la política educativa anunciada por el Partido en el Gobierno en su programa electoral, ni con los compromisos planteados en estas Cortes Generales a lo largo de este primer periodo de legislatura. Es por ello que planteamos el veto a esa Sección, porque este Presupuesto de Educación y Ciencia poco tiene que ver con el programa ambicioso de futuro y de mejora cuantitativa y cualitativa de la enseñanza española.

En esta Sección, que enmendamos en su totalidad, no se refleja presupuestariamente la realización de una reforma educativa; no se contempla el aumento necesario que debe asignarse a la educación especial, tantas veces exigido en esta Cámara; no se observan tampoco estímulos suficientes que prevean una mayor enseñanza de formación profesional,

necesaria para la urgente preparación y readaptación de la población activa joven que se encuentra desocupada, factor importante para contribuir a la superación de la crisis económica, como decía el mismo señor Ministro.

Constatamos que no se refleja con la expansión debida la educación permanente ni se proporcionan los recursos suficientes para dotar de los medios necesarios que requiere en estos momentos una política de fomento de la investigación en todas sus facetas, necesaria y hasta urgente para transformar la base económica española y conseguir el progreso de nuestra sociedad.

Es cierto que en otros conceptos los gastos en Educación y Ciencia crecen en relación a los Presupuestos para el ejercicio de 1982, y crecen, hay que reconocerlo, con incremento no despreciable, aunque globalmente esa sección aumenta porcentualmente por debajo del porcentaje de incremento que experimenta todo el Presupuesto General del Estado. No obstante, este incremento general se aplica de forma insolidaria.

No se puede decir en el programa electoral socialista que la Administración educativa de este país sea reformada para adecuarla a los cambios derivados del proceso autonómico y después negar o regatear las posibilidades y recursos económicos justos a las Comunidades Autónomas, que han de hacer posible esta reforma estructural preconizada en su campaña electoral.

¿Por qué, señor Ministro, en estos Presupuestos se prevén algunos recursos para iniciar, por ejemplo, la ejecución de los programas de escolarización de jóvenes de catorce a dieciséis años, para mejorar la educación compensatoria y para ayudar a las asociaciones de padres de alumnos, lo cual nos parece muy bien, y no se permite que esos conceptos tengan aplicación en Cataluña, puesto que no se distribuye ni una sola peseta al Gobierno autónomo para estas finalidades?

¿Por qué, señor Ministro, los recursos en educación de que dispondrá su Departamento aumentan este año en un 20 por ciento y, en cambio, en treinta y seis conceptos, que nosotros reiteramos nuestras enmiendas en esta misma sección, constatamos una reducción de

las transferencias realizadas a la Generalidad de Cataluña hoy en día en funcionamiento?

¿Qué explicación puede existir para justificar el hecho de que se aumenten las dotaciones presupuestarias en educación en los Presupuestos Generales del Estado y se reduzcan las mismas en las asignaciones que se traspasan a la Comunidad Autónoma en materia de educación? ¿Es que no existen jóvenes de catorce a dieciséis años en Cataluña para escolarizar? ¿Es que la educación compensatoria y la ayuda al buen funcionamiento de las asociaciones de padres de alumnos no deben hacerse en Cataluña? ¿Es que cree el señor Ministro que no hay alumnos mal escolarizados en Cataluña?

En definitiva, este Grupo Parlamentario no puede alcanzar a comprender la razón que justifica una reducción de 10.000 millones de pesetas en las asignaciones transferidas en materia de educación a Cataluña frente a un incremento global en educación en esos Presupuestos de cerca de 120.000 millones de pesetas, o sea, un 25 por ciento.

No nos digan, por favor, que no es éste el momento adecuado para plantear esta cuestión puesto que sí es en el debate de los Presupuestos Generales y precisamente en esta Cámara de representación territorial donde está el momento adecuado para resolver las asignaciones presupuestarias a las Comunidades Autónomas, ¿o es que hemos de considerar que la Sección 32 va a corresponder precisamente a las Comunidades Autónomas?

Lamento que tengamos tanta prisa para aprobar y discutir acerca de siete billones de pesetas, pero más lamento que el diálogo tenga que ser estéril y que esta Cámara de representación territorial no pueda corregir desajustes en un tema tan importante como es el de los Presupuestos Generales del Estado que estamos debatiendo.

Si a SS. SS. les parece más solidario, les dejaré el testimonio de nuestra más auténtica voluntad para que cada una de las autonomías del Estado español tenga conciencia de que la representación que ostentamos de una parte del electorado no sea recordada y que la defendamos y la defenderemos en toda su integridad en los temas en que sea perjudicada. Por tanto, no habrá más que dar testimonio de una

parte de un pueblo, que es Cataluña dentro del Estado español, se siente perjudicado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, Senador Sala.

El siguiente veto es del Senador Cercós Pérez, que tiene la palabra para un turno de diez minutos.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señores Ministros, el veto que he presentado a esta Sección pretende tener una línea constructiva, sobre todo partiendo de lo que ha sido la política del Gobierno hasta el momento definida en el área educativa y cultural.

Quisiera también referirme a cifras que se están manejando en este debate y que a mi modo de ver tampoco son exactas o por lo menos yo no las comparto en cuanto a la cuantificación real de los Presupuestos que contemplamos.

Evidentemente, el Presupuesto que se presenta tiene una serie de incrementos y mejoras, pero yo diría que no es el Presupuesto que corresponde a una prioridad de la educación, con relación a los demás objetivos de la política gubernamental, es decir, la educación no ocupa el número uno de la escala de prioridades del Gobierno. Esa es mi pretensión, que el Presupuesto de Educación, si se quiere ir a un planteamiento auténticamente de cambio en la sociedad española, se debe colocar, a pesar de los problemas que tiene el país, en el número uno. Hay que situar en ese lugar el tema educativo y el tema cultural, auténticos problemas de fondo de la realidad española si se quiere el cambio efectivo a la modernización de nuestra sociedad, poniendo así fin a injustas marginaciones y segregaciones.

Es decir, las declaraciones de principio hechas, incluso por el propio Presidente del Gobierno en su discurso de investidura de que la educación y la cultura habrían de ser piezas claves del Gobierno, y por el propio señor Ministro de Educación y Universidades, sobre la importancia de la educación, creo que en este Presupuesto solamente se apuntan, es decir, constituyen un apunte, y tienen escaso reflejo, pero no marcan todavía una línea gubernamental.

mental definitiva, y esto es lo que constituye el centro de este veto que presento ante SS. SS.

Efectivamente, en cuanto a las cifras que se han presentado, no coinciden exactamente en lo relativo al incremento del Presupuesto que se ha dicho aquí. Creo que hay Presupuestos de Educación por la Sección 18, hay por la Sección 32 y por la Sección 33 porque parte de las asignaciones presupuestarias en educación están transferidas o se incluyen en el Fondo de Compensación Interterritorial. Las cifras son 497.260 millones en la Sección 18, 93.434 en la Sección 32 y 31.223 en la Sección 33, de donde salen 621.917 millones de pesetas, como cifra del Presupuesto del Ministerio de Educación y Universidad.

Si se compara esta cifra con la cifra inicial Presupuesto de este Ministerio del año 1982, que según los datos que tengo aquí fue en cifras redondas de 500.000 millones de pesetas, resulta un incremento del 23,48 por ciento en los Presupuestos de Educación; 23,48 que, en todo caso, es inferior al aumento global del Presupuesto que es del 27,72. Ese es un detalle que quiero marcar, porque justifica, también que la educación no ha tenido ni tratamiento prioritario en este Presupuesto que debatimos.

Creo que hoy por hoy el Presupuesto de Educación no ocupa el lugar que a mi modo de ver tendría que ocupar si queremos que la educación, cara al siglo XXI, como se plantea sea el motor de las transformaciones y de los cambios que debe tener nuestro país. Cambios que tienen que tener lugar a pesar de los graves problemas que se presentan cada día. Por eso creo que es urgente distinguir, a la hora de establecer unas prioridades gubernamentales, entre los problemas de fondo permanentes y los problemas coyunturales, aunque sean muy graves. Coyuntural puede ser la crisis actual que el país está pasando, que, evidentemente, tiene una gravedad extraordinaria y cuya importancia en todos los órdenes comparto plenamente. Pero no debe olvidarse que el problema de fondo para remodelar nuestra sociedad, tiene que ser precisamente la acción en el área educativa y cultural, si no no habrá un cambio efectivo, y nuestra sociedad perderá definitivamente el tren del futuro.

Nuestro Presupuesto de Educación todavía sigue representando, respecto al producto in-

terior bruto —y me refiero especialmente al señor Ministro— un 0,5 por ciento, aproximadamente. Todavía estamos muy lejos de ese 3 por ciento —hay quien habla del 2,5 por ciento— que la OCDE señala para países como el nuestro, en que estamos en un nivel, dijéramos, de renta per cápita relativamente alta, aunque no lo estamos en el orden educativo. No digo que lleguemos a, en un plazo muy breve, porcentajes muy superiores, pero estimo que hay que marcar ya una línea de avance incuestionable.

El Presupuesto tiene una nota característica que a mí me ha satisfecho, que es la asignación presupuestaria para educación compensatoria, aunque también es modesta. Partimos de cero, evidentemente, ya que hasta el momento no ha habido jamás asignación por este concepto en los Presupuestos de Educación. El actual Presupuesto a la Sección 18 incorpora, aproximadamente, mil millones de pesetas.

El que otros organismos de la Administración, como por ejemplo el Ministerio de Trabajo u otras instituciones, aporten cantidades casi equivalentes para alcanzar una cifra total de 2.000 ó 2.100 millones de pesetas, creo, señor Ministro, que sigue siendo insuficiente sobre todo si se tiene en cuenta el efecto social y redistribuidor que tienen las inversiones en educación.

Mi posición personal es que este Presupuesto debería haber abordado con firmeza y valentía la línea defendida por el Gobierno, por su Presidente y por el propio señor Ministro. Educación y Cultura tenían que ser las líneas de cambio para ese horizonte del año 2000 que nos liberará a todos de nuestra dependencia tecnológica, por ejemplo, y que hará realidad el principio de igualdad de todos los ciudadanos en nuestra sociedad frente a la enseñanza.

Y esto lo podemos ver también entrando en puntos concretos. Por ejemplo, en los programas para becas, en que la inversión prevista prácticamente no aumenta. Es decir, se aumentan conceptos particulares, como puede ser el de transportes o el de comidas, pero no se aumenta, básicamente, el programa de becas. Creo que falta un programa de becas avanzado que sirva realmente para dar satisfacción a las demandas de nuestra sociedad y para hacer efectiva la igualdad de oportunidades.

Con la dotación que se establece en los Presupuestos, unos 25.000 millones de pesetas, se viene a cubrir un programa de becas como el vigente. Yo me atrevería a decir que el Ministerio, en este punto, no ha marcado un programa de becas con una visión amplia como la que necesita nuestra sociedad.

En los programas de formación del profesorado, que es un punto importante, las cifras son igualmente modestas. Gran parte de la reforma educativa descansa sobre el profesorado. El incremento que se realiza creo que es del orden del 17,8 por ciento respecto al año anterior, y no supone, corrigiendo la tasa de inflación, apenas incremento en las tasas de formación del profesorado.

Otro punto importante es el de las inversiones en puestos escolares, tanto en EGB como en preescolar y en BUP, porque, de hecho, hay un incremento de las inversiones de alrededor del 40 por ciento. Sin embargo, yo creo que estas inversiones hay que referirlas a unos objetivos a cubrir que pongan de manifiesto los porcentajes de niños que hoy tenemos sin escolarizar en cada uno de los escalones educativos de nuestra sociedad.

Desde esta tribuna ya he defendido en más de una oportunidad, que es urgente empezar la reforma del sistema educativo desde la formación de preescolar, para no causar marginaciones ni discriminaciones entre los propios estudiantes españoles.

Hoy por hoy, según datos publicados en el «Boletín de las Cortes Generales», está prácticamente cubierto un 80 por ciento de los puestos escolares en este nivel. No vamos a entrar, en este momento, en los que están cubiertos por la iniciativa privada o por la pública, que es otro tema que no quiero replantear aquí, pero creo que es urgente que la cifra de inversiones del Ministerio de Educación se centre en la base del sistema educativo para que, por lo menos desde abajo, no vayamos causando marginaciones entre nuestros propios estudiantes, y construir un edificio educativo armonioso y justo.

En las plazas de preescolar que se pueden crear este año hay un aumento importante de un orden significativo superior al 200 por ciento. Sin embargo, creo que el déficit total no se viene más que a amortiguar ligeramente, es de-

cir, ese escalón que existe entre el 80 y el cien por cien de los puestos preescolares, que siguen sin cubrirse dentro de nuestra sociedad.

La reforma y dignificación de la Formación Profesional tampoco se aborda en este Presupuesto, en el que los gastos de funcionamiento de los centros estatales aumenta en un 6,7 por ciento sólo mientras que la subvención a no estatales aumenta en FP-I el 30 por ciento y en FP-II el 66 por 100. Quiero referirme también al tema de la investigación del que hemos hablado en sesiones informativas y que es otro punto importante y que yo he abordado en profundidad en la anterior legislatura.

No vamos a manejar las cifras que España está dedicando a la investigación por las diferentes instituciones, que son escasas y que todavía se alejan de un punto por ciento. La mejora que puede derivarse de los Presupuestos que debatimos es también pequeña; solamente hay un apunte de mejora; se ha hecho una reconducción, por ejemplo, trasladando el aumento posible a los Departamentos ministeriales y a las cátedras, que es donde se realiza la investigación, pero también tiene un incremento pequeño. Es decir, supone sólo un 15 por ciento aproximadamente de aumento y un 22 por ciento para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Mi posición personal, insisto, señor Ministro, es que estas cifras son escasas, y son sólo un esbozo de esa línea definida y clara, que teníamos que llevar en nuestro país, en el área de educación.

En resumen, este veto pretende ser un veto de reforzamiento y por ello no voy a someterlo a votación, es decir, voy a pedir que no se vote, pero quiero señalar que para mí, personalmente, este Presupuesto no me gustaría volver a verlo así concebido dentro de los que presente el Gobierno en el futuro. Creo que este departamento debe ser el número uno, dentro de las prioridades presupuestarias, el Presupuesto educativo, y si esta no es la línea marcada y permanente durante los próximos años, difícilmente va a hacerse posible esa realidad de igualdad de oportunidades, ni la sociedad nueva a la que muchos aspiramos. Hay que hacer constar que no solamente se trata de realizar nuevas inversiones; habrá que recorrer la realidad española para vez cómo están nuestros

colegios en las áreas rurales; es decir, la falta de medios, la precariedad en que se desenvuelve la enseñanza, en muchos casos con problemas que hay que resolver por vía compensatoria, porque escasamente vamos a poder cubrir esa situación de déficit ya crónico, sobre todo, en instalaciones y mantenimiento de los equipos, a través de los Presupuestos ordinarios.

Creo, pues, que la partida para gastos corrientes que se contempla en el Presupuesto, sobre todo para lo que se llama el fondo RAM en educación, de mantenimiento de centros escolares, también presenta una cuantía muy escasa. Sólo de educación compensatoria podrá subsanar no sólo las consecuencias negativas del fracaso escolar, de los desequilibrios interterritoriales, etcétera, etcétera, sino también la mejora de los puntos escolares, para lograr hacer real la igualdad de oportunidad ante la educación.

En resumen, insisto y reitero, señorías, que el proyecto, aunque apunta en una línea de mejora, me deja una insatisfacción en lo que se pudiera presumir como actitud o postura del Gobierno hacia futuros Presupuestos, en el sentido de que pueda haber un cambio y una transformación efectiva, referente a la cultura, la educación, la investigación y la Universidad ocupen el lugar que les corresponde para que nuestro país recupere este tiempo perdido y un lugar distinguido en el panorama científico y tecnológico y para que la igualdad de los españoles en el acceso a la enseñanza sea una realidad en el más breve plazo posible.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, señor Cercós.

El Senador Bayona tiene la palabra para un turno en contra por tiempo de diez minutos.

El señor BAYONA AZNAR: Señor Presidente, señorías, es mi intención exponer globalmente la postura del Grupo Socialista respecto a las tres enmiendas de veto que han sido ya defendidas, dando así también respuesta a los Grupos más minoritarios de esta Cámara, aunque posiblemente su presencia se haya visto mermada en esta tribuna debido a las decisiones de ayer que dejaban el debate reducido al Grupo Popular y al Grupo Socialista.

En este sentido, también lamento que el

Grupo de Senadores Vascos no haya podido defender sus 11 enmiendas. Pero, en fin, así son las cosas.

Resumiendo, las enmiendas de veto, fundamentalmente, dan tres razones. El Grupo Cataluña al Senado dice que no coincide con la política definida por el Ministro de Educación, aunque en su justificación escrita insistía, sobre todo, en que no contempla la necesaria contención del gasto público. También hablaremos de esto. El Senador Cercós dice que es insuficiente para la demanda social. Y el Grupo Popular dice que está mal distribuido el Presupuesto. Vamos, entonces, a ver todo esto.

En primer lugar, el Grupo Cataluña al Senado que, como he dicho, planteaba una reducción o una contención del gasto público (y no vamos a entrar en este tema, puesto que no lo ha defendido desde estas perspectivas), plantea, sobre todo, el problema del tratamiento que se da a Cataluña. No voy a entrar, repito —aunque él sí lo ha hecho—, a defender puntos que aparecerían en todas y cada una de las enmiendas que ha retirado —EGB, Formación Profesional, educación especial, etcétera—; si estas enmiendas han sido retiradas no voy a contestarlas. Simplemente diré que el incremento de la participación de Cataluña, que contemplaban estas enmiendas, suponía —como muy bien ha dicho— más de 10.000 millones de pesetas. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Sin embargo, en el Servicio 30 de la Sección 32 aparecen este año para Cataluña 66.295 millones, sumando todos los capítulos, mientras que en el año 1982 en Cataluña se destinaban a Educación 53.475 millones, lo cual —y se puede hacer una fácil operación matemática— significa que el incremento del porcentaje de los créditos destinados a Educación que van a Cataluña es el 24 por ciento, que está en línea con el incremento general —como veremos— del Ministerio de Educación. Por tanto, no hay tratamiento discriminatorio.

Por otra parte, si se produjeran reducciones en Educación, como plantea la justificación de la enmienda de Cataluña al Senado y también la famosa enmienda del 4,92, a las que no se ha hecho referencia, habría que plantearse bastantes cosas. Por ejemplo, ¿qué sucedería en ese caso con la homologación retributiva del

profesorado, que es una de las líneas fundamentales del incremento de gastos consuntivos en este Presupuesto de Educación? ¿Es que acaso queremos seguir manteniendo al profesorado por debajo de la situación del resto de los funcionarios? Esto habría que explicarlo. ¿O es que se supone que habría que mantener todavía más baja la subvención a la enseñanza privada? Porque si aplicamos una reducción, también afectaría a esta subvención a la enseñanza privada.

Lo que quiero decir es que en la estructura de este Presupuesto, los gastos más importantes, efectivamente, son gastos fijos, sobre todo de personal, que ascienden al 61 por ciento de los gastos del Ministerio de Educación, pero que, fundamentalmente, están destinados a retribuciones del profesorado, y no se puede ir en sentido contrario a esta política. Parece prioritaria la dignidad y la retribución del mismo. Este Presupuesto no es regresivo frente a lo que dice el Grupo Popular. Este Presupuesto cumple, en buena medida, la política anunciada por el Departamento, y eso se ve reflejado en las partidas.

Voy a dar solamente algunos detalles. El Capítulo 01, que es el de personal, crece el 21 por ciento por la razón que antes he señalado de tratar con dignidad al profesorado, es decir, por el problema de la homologación retributiva del profesorado respecto al resto del funcionariado. Pero es que el capítulo que más crece —y éste es el dato más importante— es precisamente el que se refiere a las inversiones reales, que crecen el 41 por ciento. Y que no se me diga que un Presupuesto en donde cada uno de los capítulos tiene un incremento del 20 al 28 por ciento —el capítulo de inversiones reales crece el 41 por ciento— es regresivo.

Podríamos decir incluso —sin ánimo de ser exhaustivos— que estas inversiones en puestos escolares se traducen en 216.100 puestos por terminar, 194.800 por iniciar y 166.000 por equiparar. En conjunto, las inversiones reales afectan a más de 600.000 puestos escolares, y no creo que eso pueda llamarse regresivo.

En cuanto a la enmienda del Senador Cercós, coincido con él en que es totalmente insuficiente este Presupuesto y en que la lucha contra la desigualdad pasa por un esfuerzo inversor en el campo de la educación.

Pero veamos esto, y ya que contesto al Senador Cercós, de paso aclaro algunas cifras totalmente erróneas dadas por el portavoz del Grupo Popular.

La Sección 18 alcanza el montante de 497.000 millones, en números redondos. Esto parece poco aumento respecto al año 1982. Pero es que aquí hay un error de planteamiento, porque si seguimos analizando esta Sección 18 de los Presupuestos de este año, comparándole con la Sección 18 de los Presupuestos del año anterior, nos encontramos (y así aparece en la Memoria), que, por ejemplo, a pesar del incremento retributivo en la Dirección General de Personal, en retribución habría un descenso del orden de 12.000 millones, lo cual es imposible. ¿Qué es lo que sucede entonces? Lo que sucede es que hay que contemplar el conjunto de gastos del Ministerio de Educación, como en buena medida ha hecho el Senador Cercós, pero parece que no el Grupo Popular; hay que contemplar en la Sección 32, la parte correspondiente a Educación en las transferencias a Cataluña y Galicia, y hay que contemplar también en la Sección 33 la parte del Fondo de Compensación Interterritorial, y en ese caso el Presupuesto global de Educación crece exactamente —y corrijo o matizo las cifras del Senador Cercós— un 23,96 por ciento. Este es el incremento del Ministerio de Educación; es decir, crece 120.000 millones.

Pero, además, podríamos seguir hablando y ver que hay elementos que no están contemplados en esa cantidad y que también son de educación; por ejemplo, habría que añadir recursos propios que se van a gastar en educación en organismos autónomos, las tasas universitarias, las cuotas de FP, que alcanzan en torno a 50.000 millones globalmente, o el 2,5 de distribución de las retribuciones del personal, y esto sumaría 670.000 millones en cifras redondas. Estas son las cifras reales sobre las que hay que hablar y no decir que el Presupuesto de Educación aumenta un 7 por ciento, que es evidentemente falso.

Sin embargo, es un Presupuesto de transición; no es todavía un Presupuesto en el que se cambie totalmente el planteamiento. No sube, Senador Cercós, tanto como el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, pero no sube tanto porque si bien las inversiones su-

ben el 41 por ciento, hay otras partidas que no alcanzan ese porcentaje. Para que subiera tanto el Ministerio de Educación tendríamos que incrementar las subvenciones a la enseñanza privada no un 12, sino un veintitantos por ciento. Pero teniendo en cuenta que hay partidas que están en el índice de incremento de los precios al consumo, en el índice de inflación, que en el conjunto del Ministerio tiene un aumento del 25 por ciento, contando el 2,5 por ciento de las retribuciones que ya he dicho que están en la Sección 31, y la parte de transferencias; teniendo en cuenta todo esto, repito, yo creo que la subida es muy considerable.

¿Que es insuficiente? De acuerdo, pero es mucho menos insuficiente que los Presupuestos del año pasado, y vamos a decir algunas cosas concretas. Por ejemplo, es menos insuficiente dar de comer con 100 pesetas alumno/día, que con 62 que había el año pasado. Ahí ha habido un incremento, y en los Presupuestos siguientes volverá a experimentar un aumento para quedarse en torno a 140 pesetas la comida alumno/día en los comedores.

Hay un 36 por ciento de incremento en los servicios complementarios, es decir, en comedores, transportes, seguridad en el transporte, escuelas-hogar, etcétera.

Becas. Yo aquí, simplemente, y en forma de «flash», quiero decir que la actuación del Gobierno socialista va a ser una actuación de corregir las desigualdades, de corregir las diferencias de acceso al estudio, pero no fundamentalmente —aunque se contemple una política de becas— actuando sobre las situaciones individualizadas —puesto que la beca es una actuación sobre los individuos—, sino yendo, en la medida de lo posible, a la raíz socioeconómica que genera esa situación de desigualdad.

No se puede pasar por alto que en este Presupuesto hay cosas nuevas, que son precisamente —y se acusa al Presupuesto de continuista por parte del Grupo Popular— aquellas a las que el Grupo Popular ponía enmiendas. Por ejemplo, una partida nueva de 1.000 millones de pesetas para educación compensadora para escolarización de catorce a quince años. Eso es lo que enmendaba el Grupo Popular, y eso es nuevo y va, precisamente, en una línea de actuar globalmente sobre zonas, sobre es-

tratos de población; es decir, allí donde está la desigualdad, y no actuar únicamente —aunque también se actúa— con política de becas individualizadas.

También se refleja en los Presupuestos la renovación pedagógica y el perfeccionamiento y formación del profesorado, y puedo hacer referencia a una Orden ministerial de principios del mes de junio, en la que por primera vez se financiaba a los movimientos de renovación pedagógica en las escuelas de verano, que estos días están celebrando sus sesiones.

Vamos a ver que el Presupuesto está mal distribuido, que es lo que dice el Grupo Popular, pero habla en general. El Grupo Popular habla de que está mal distribuido, pero no se atreve a proponer —y en las enmiendas no se decía dónde hay que quitar y dónde hay que aumentar—, no se atreve a dar una alternativa política de prioridades, y quizá sea ésta una de las razones por las que el Grupo Popular ha retirado su enmienda, porque así no nos enteramos de lo que quiere.

El señor PRESIDENTE: Ha transcurrido el tiempo, señor Bayona.

El señor BAYONA AZNAR: Enseguida termino, señor Presidente.

Decía que han retirado su enmienda para que no viéramos que no tienen una alternativa, aunque hay dos o tres enmiendas que consisten en quitar un dinero de Educación o de cotizaciones de la Seguridad Social y nada más.

Afirman que hay una mala distribución, pero ni en la enmienda de totalidad ni en las enmiendas concretas proponían a qué partidas hay que darles más dinero y de qué partidas había que sacarlo; por tanto, no planteaban una alternativa posiblemente porque en el fondo están de acuerdo, aunque digan que es insuficiente, con la filosofía del 4,92 por ciento de contención del gasto público, y es propio de los Gobiernos conservadores no actuar sobre una política que, en definitiva, va a luchar contra la desigualdad, una política que puede introducir cambios en la estructura social de esta sociedad, en la estructura de clases y en la desigual distribución de la cultura. Es lógico.

Tienen ejemplos muchas veces citados por ellos, como el de otros Gobiernos conservado-

res que han actuado reduciendo el gasto público, fundamentalmente sobre la enseñanza, y habría que preguntar sobre esto a los hispanoparlantes de los Estados Unidos y a los emigrantes actualmente en Inglaterra, que jamás podían pensar que iban a ser tan mal tratados en la política educativa de esos países en estos momentos.

El señor PRESIDENTE: Turno de portavoces, ¿señores portavoces que pidan la palabra? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Sala.

El señor SALA I CANADELL: Señor Presidente, señorías, señores Ministros, no es para consumir un turno de portavoces, solamente es para hacer una puntualización, y es que si las circunstancias hubieran sido diferentes, nosotros hubiéramos defendido nuestras cuarenta y cuatro enmiendas a la Sección 18, a través de las cuales hubiéramos plasmado y hubiéramos justificado cuál era nuestra voluntad, que era una voluntad de tener un tratamiento paralelo, igualitario al resto del Estado español, y poner un énfasis especial en la sección de investigación, que creo que en estos momentos para España es importante la recuperación empresarial y para la recuperación tecnológica. Esto es lo que nosotros proponíamos en nuestras enmiendas, que no hemos podido defender. *(Rumores.)* Que no hemos querido defender, perdón. Simplemente quería decir esto. La voluntad de dar un tratamiento justificativo de cuál era nuestra postura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Alvarez de Eulate.

El señor ALVAREZ DE EULATE PEÑARANDA: Muchas gracias, señor Presidente. De una manera breve quisiera contestar al señor Bayona, invitándole a que repase las discusiones que hemos tenido en Comisión, y podrá comprobar la racionalidad y la congruencia de los argumentos que hemos dado, argumentos en los que hemos criticado la política educativa ambigua del Ministerio, en la que por una parte hay declaraciones de intenciones y por otra realidades que distan mucho de esas declaraciones.

Por otro lado, se nos dice que no hay alterna-

tiva, y, verdaderamente, en el conjunto de enmiendas y en las intervenciones que hemos realizado (aunque en una proposición de veto no tenemos que presentar una alternativa), ya lo creo que tenemos alternativa, y espero que en el próximo Presupuesto se vea la racionalidad de la misma.

Hemos dicho también que el Presupuesto, en algunos aspectos, era —y el Senador Blesa lo ha señalado con argumentos bastante claros— insuficiente, y lo mantenemos, y en otros era regresivo.

Ya que ha hablado de que hemos retirado enmiendas para que en el Pleno no se ponga de manifiesto nuestra argumentación, voy a referirme, a título de ejemplo, nada más que a una, y es la de la Universidad Castilla-La Mancha.

Nosotros propusimos una enmienda transaccional ofreciéndole al Senador Bayona que pusiera la cantidad que deseara para esa Universidad. Se había hablado primero de 1.000 pesetas; hubiéramos aceptado hasta una peseta y, sin embargo, fue rechazada. Yo creo, señor Bayona, que eso no son méritos para que le puedan nombrar en la Universidad de Castilla-La Mancha doctor «honoris causa» el día que funcione, que deseamos que sea pronto.

Finalmente, lo que sí deseamos es que el Presupuesto de Educación responda sinceramente a las necesidades que el pueblo español exige, y consideramos y mantenemos que la inversión en Educación es una de las inversiones más rentables que existen. La referencia a la reducción la aplicamos al contexto general de todo el Presupuesto, ya que si se hubiese aprobado nuestra enmienda al artículo 1.º, hubiese habido un mayor entendimiento en muchos aspectos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alvarez de Eulate.

Tiene la palabra el Senador Bayona.

El señor BAYONA AZNAR: En cuanto a la discusión en Comisión, siento que no me pude enterar de los argumentos del Grupo Popular, puesto que yo hablé muchísimo más tiempo que ustedes, ya que también allí se negaron a defender sus enmiendas y yo expuse todos los argumentos que he dado aquí; no me guardé

ninguno para el Pleno. Dice S. S. que en la legislatura siguiente conoceremos su alternativa; de acuerdo, si es que están dispuestos a defenderla en el Pleno quedándose en minoría.

Por otra parte habla de coherencia. Si hablamos de coherencia debemos volver a ver cómo se explica todo el planteamiento de la enmienda a la totalidad y la otra enmienda de totalidad no retirada del 4,92 por ciento de reducción. ¿En qué quedamos? ¿Es insuficiente el Presupuesto y hay que quitarle el 4,92 por ciento? Eso me parece una manifestación de incoherencia. ¿Es regresivo? En el Presupuesto se habla —y yo lo he remarcado porque me parece importante— de un aumento de inversiones reales de un 41 por ciento.

Esto significa muchas cosas. Significa contribuir a la redistribución en servicios sociales, en este caso en el salario social; significa contribuir, por escolarización, a la reducción del paro juvenil; significa, entre otras cosas, creación directa de puestos de trabajo en construcciones escolares.

Entonces, yo creo que nuestro Presupuesto, aunque es de transición, es coherente y ya deja de entrever cuáles van a ser las líneas de los próximos Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero): Señor Presidente, señorías, intervengo por algunas afirmaciones que se han hecho y fundamentalmente a efectos aclaratorios o informativos, y de paso para agradecer a SS. SS. la preocupación por el Presupuesto de Educación y porque compartan declaraciones hechas por mí mismo en comparecencias en las Comisiones del Congreso y del Senado, preocupación por la educación que algunas de SS. SS. no sentían cuando aprobaban un Presupuesto que, desde luego, era infinitamente inferior en el año 1982.

Agradezco también a algunas de SS. SS. su interés porque el Partido Socialista y el Gobierno socialista cumplan su programa en un año. Se va a hacer lo posible, desde luego, para que este primer año sea ya un año de avance evidente y de avance ambicioso respecto del programa cuatrienal.

Y quiero entrar ya a especificar hasta qué punto el Presupuesto de Educación responde, a mi juicio, a las declaraciones que he hecho desde hace meses y, al mismo tiempo, responde también a las prioridades de Gobierno en política educativa.

Efectivamente, la cuantía global del Presupuesto —y tiene razón el señor Cercós— no se puede calcular solamente sobre la Sección 18 por el propio proceso de transferencias. Como ha dicho el señor Bayona, a la Sección 18 hay que sumar la Sección 33, que cubre Cataluña y parcialmente Galicia y que excluye al País Vasco; habría que incrementar la distribución del 2,5 de los complementos correspondientes que están englobados en la Sección 31, y habría que incluir, además, los Presupuestos de la financiación parcial de organismos autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia, lo cual situaría el Presupuesto de Educación en alrededor, efectivamente, de los 670.000 millones de pesetas.

Simplemente sumando la Sección 18, la Sección 32 y la Sección 33, por razones de rigurosa comparación, el Presupuesto inicial sobre inicial es de 502.414 millones de pesetas en 1982 y de 622.820 millones en 1983 (repito que inicial sobre inicial), con un incremento del 24 por ciento. Incremento del 24 por ciento que no quiero mencionar solamente en términos de porcentaje porque claro, no es lo mismo 5.000 millones sobre 50.000 millones que 5.000 millones sobre 500.000 millones. Se juega entonces con los porcentajes convirtiéndolos en verdaderos artefactos estadísticos, pero la subida en términos absolutos es de unos 120.000 millones de pesetas, que es una subida muy considerable en un Presupuesto de Educación en un momento de dificultad económica.

Quiero recordar a SS. SS. que en mi comparecencia del día 11 de febrero ante la Comisión de Educación, en el Congreso, señalé, y cito textualmente: «Entiendo que el Presupuesto de 1983 significará un incremento del 13,6 por ciento, aproximadamente, del Presupuesto consolidado de 1982». ¿Por qué? Porque en 1982 lo que había hecho el Gobierno anterior en el año electoral había sido pasar de 502.000 millones de pesetas a un Presupuesto final de 533.000 millones de pesetas. Dije esto y esta es la cifra que, efectivamente, se ha plasmado en

los Presupuestos de educación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, lo que yo he afirmado es exactamente lo que se ha cristalizado en los Presupuestos Generales del Estado y se han fijado, además, las prioridades que yo creía que debían adoptarse en el primer año de Gobierno socialista, en materia educativa.

Para empezar, una homologación del personal docente no universitario, cuya subida, además de la general de los funcionarios, se ha visto incrementada en 13.020 millones de pesetas, dando así un avance muy sustantivo a las retribuciones de un profesorado que se había visto marginado durante bastantes años, desde 1974 en adelante.

Segundo, el capítulo de inversiones. El capítulo de inversiones sube un 41 por ciento sobre el Presupuesto de 1982; sube de 57.000 millones aproximadamente a 81.000 millones. Y contestando a la preocupación que expresaba el señor Cercós, me parece, quiero decir que el desglose de este incremento en inversiones responde precisamente a esa preocupación. ¿Por qué? Porque la subida mayor, de hecho, es en Educación Preescolar, donde sube un 222 por ciento sobre el Presupuesto del año anterior. Un 45 por ciento en EGB, un 65 por ciento en BUP y un 39 por ciento en Formación Profesional. De tal forma que lo que va a suceder al final de 1983, con el inicio del nuevo curso 1983-1984, es que van a entrar en funcionamiento alrededor de 323.000 puestos escolares y que se van a terminar de construir —ya se encuentran iniciados— a lo largo de 1984, con cargo a esos Presupuestos, 185.280 puestos escolares adicionales. Por tanto, el capítulo de inversiones sube muy considerablemente y su composición interna refleja también el orden de prioridades de las inversiones para el Gobierno socialista en materia de educación.

Dentro del capítulo de inversiones, el señor Blesa ha hecho referencia a la Universidad de Castilla-La Mancha y a las subvenciones de las Universidades. Quiero decir a S. S. que cuando el Gobierno se hizo cargo, en el mes de diciembre, me encontré con que el Ministerio de Educación tenía que absorber 47 centros de enseñanza superior, para los cuales no existía cobertura presupuestaria; entre otras, la Universidad de Castilla-La Mancha, y, evidentemente,

desde que una Universidad se crea hasta que empieza a funcionar plenamente, tiene que pasar un período de tiempo que normalmente oscila entre tres y cuatro años en las Universidades que se han ido creando desde 1965 en adelante, en la mayor parte de los países europeos.

Lo que vamos a hacer para el próximo curso va a ser poner en funcionamiento —como he dicho aquí, en el Senado— la Universidad de Castilla-La Mancha, y, además, partiendo de los centros que están ofreciendo ya el primer ciclo de enseñanza superior, ir hacia una racionalización del campus, sobre todo en el segundo y tercer ciclo de la enseñanza en la Universidad de Castilla-La Mancha. Por tanto, ésta es la segunda prioridad de las inversiones que se reflejan en este Presupuesto.

Tercera prioridad: educación compensatoria, sobre la que ha hecho hincapié el señor Cercós, y se lo agradezco. La educación compensatoria sube de cero a cien, porque no existía anteriormente. Se hablaba constantemente de educación compensatoria y nunca se había hecho ningún programa de educación compensatoria por parte de los responsables de la política educativa española.

Este programa de educación compensatoria, que se fija en 2.100 millones, es un programa que se aplica cuatrimestralmente; no se extiende a lo largo de todo el año, es cuatrimestral. La distribución de esos 2.100 millones tiene un contenido evidentemente redistributivo.

Un 50 por ciento de este programa va a ser para provincias con un alto índice de fracaso escolar y desescolarización de jóvenes de catorce a quince años. El otro 50 por ciento restante va a ser para zonas aprobadas mediante convenios por el Ministerio de Educación y Ciencia y los responsables de la educación en las Comunidades Autónomas. Va a consistir, de hecho, en una campaña de alfabetización en Andalucía —con la Junta de Andalucía—, en programas de escolarización para niños de catorce y quince años para capitales de provincia; en un programa de servicios de apoyo para zonas rurales de población dispersa y también en un programa de educación para guetos urbanos de minorías marginadas. Ese programa de educación compensatoria, repito, va a empezar en septiembre de este año, de 1983, y va a desarrollar el programa fijado en el Decreto

que se aprobó en el «Boletín Oficial del Estado» el 11 de mayo pasado.

La educación compensatoria, por tanto, empieza por primera vez en la política educativa de nuestro país y se inicia en el último cuatrimestre de este año.

Esta política compensatoria tiene otras ramificaciones, aparte de este programa: una, la financiación del transporte escolar y de los comedores escolares. No era posible que se estuviera financiando la comida de los niños sometidos al sistema de transporte escolar con la cuantía de 60 pesetas diarias. Esa cuantía sube a 100; se produce un incremento de un 36 por ciento en esa cantidad, y espero que en el Presupuesto de 1984 suba a 140 pesetas cubriendo realmente los costes del transporte y de los comedores escolares. Esa partida conjuntamente sube de 12.500 a 17.000 millones, sufre un incremento de 4.500 millones de pesetas, en lo que es un servicio fundamental para promover la educación de unos sectores de la población infantil particularmente necesitados.

Otra ramificación de la educación compensatoria la constituyen las becas. Pero en el Presupuesto de 1983 lo que estamos aprobando es una cobertura para la convocatoria realizada en octubre de 1982, antes de las elecciones. Por tanto, lo que se hace ahora es cubrir lo que ha sido una convocatoria de becas no realizada por el presente Gobierno. El presente Gobierno va a diseñar una política de becas de signo radicalmente distinto y concentradas, sobre todo, como ayuda individualizada en los niveles posobligatorios de la enseñanza, que es lo que debe ser un programa de becas. Cuando abordemos ese programa de becas no debemos pensar tanto en su incremento en términos absolutos como en una redistribución de los fondos de asistencia del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, que están siendo mal asignados, porque los 25.000 millones de pesetas largos para el Inape han sido dirigidos hacia la educación privada no subvencionada, en buena medida, en los años pasados.

Otra prioridad importante —creo que es bueno destacarlo— es la que se refiere a la investigación. La preocupación del señor Cercós la comparto plenamente. En lo que se refiere al Consejo Superior de Investigaciones Científicas,

se ha incrementado su Presupuesto en un 22 por ciento; alrededor de un 21 por ciento en bienes y servicios y un 27 por ciento en transferencias corrientes, con lo cual el objetivo de duplicar los recursos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que era un compromiso electoral del Partido Socialista, se va a alcanzar de mantener este ritmo de incremento dentro del cuatrienio. El incremento de los Presupuestos de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica ha sido de un 16 por ciento, y ¿saben SS. SS. por qué?, porque se han desplazado parte de los recursos hacia departamentos universitarios, como él dice.

En el Presupuesto de 1984 toda esa cantidad va a ser devuelta al Presupuesto de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, de tal forma que los recursos en materia de investigación le puedo asegurar al señor Cercós que van a seguir siendo —lo son ya este año— un compromiso electoral que va a ser mantenido.

Esos son, yo creo, algunos de los puntos que me parece importante que figuren ya en el Presupuesto de 1983.

Quiero decir, además, que este compromiso no es simplemente un compromiso del Ministerio de Educación, y agradezco, evidentemente, las citas que se han hecho respecto de las comparecencias.

Quiero decir que la frase de que la educación es una necesidad hondamente sentida, no es del Ministro de Educación y Ciencia, es del Ministro de Economía y Hacienda, de tal forma que la identificación que se ha manifestado con esa frase corresponde en puridad al señor Boyer.

Quiero, evidentemente, agradecer las expresiones que se han dicho respecto de las declaraciones del Presidente del Gobierno en la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, en las que señalaba el carácter fundamental que la educación juega en un proyecto de cambio.

Yo creo, desde luego, que el proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 1983 es un proyecto que refleja las prioridades fundamentales del programa educativo del Gobierno. En este Presupuesto está el tratamiento más digno del profesorado, están las inversiones que tienen lugar, la formulación de un programa de educación compensatoria y las

iniciativas de orden normativo que está tomando el Ministerio; cuando lleguemos a diciembre de 1983 y mirando hacia atrás, a diciembre de 1982, podremos advertir que en este primer año de gestión socialista, desde luego, se han marcado pasos fundamentales para transformar el sistema educativo de nuestra sociedad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Pasamos a votar la propuesta de veto del Grupo Popular. *(Pausa.)*

Rechazada la propuesta de veto del Grupo Popular por no haber alcanzado la mayoría que establece el Reglamento.

Sometemos a votación la propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado. *(Pausa.)*

Rechazada la propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado por idéntica razón.

Señor Cercós, ¿sé entiende que ha retirado formalmente su propuesta de veto? *(Asentimiento.)* Muchas gracias. No se vota, porque ha sido retirada.

Pasamos a la Sección 19, «Trabajo y Seguridad Social». Propuesta de veto del Grupo Popular, que se corresponde con la enmienda 221.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor CUETO SESMERO: Señor Presidente, señores Ministros, señoras y señores Senadores, voy a proceder a la defensa de la enmienda 221, por la que mi Grupo, el Grupo Popular, propugna la reducción de la totalidad de las partidas de esta Sección 19 en un 4,92 por ciento, que significa una reducción de 5.391.622.000 pesetas en el Presupuesto, siguiendo el criterio general de congelar el gasto público en el año 1983, en los términos de la enmienda a la totalidad, defendida por el Grupo Popular, y condicionado a la aprobación del total de gastos en la misma propuesta.

Las enmiendas que presentamos a esta Sección estaban inspiradas en este mismo criterio de reducción de gasto público que, por cuanto a continuación expondré, consideramos imprescindible y donde se contemplan capítulos en que, aun cuando no fuera aceptada la reduc-

ción general, deberían admitirse en un análisis más detenido. Ciertamente, ha sido una constante en los últimos años, y lamentable realidad, que, una vez discutidos y aprobados los Presupuestos Generales del Estado, en medios financieros y económicos, fundamentalmente, se produce siempre una enorme preocupación, dada la acelerada proporción y cuantía en lo que se refiere a pesetas, a precios corrientes y constantes en referencia con el año anterior y el producto interior bruto, sabiendo que irremisiblemente se producirá la desintegración económica, con los consiguientes efectos sobre el sistema.

En todos estos años, repito, ha sido, además, una constante el gran desfase habido entre los gastos iniciales previstos y los gastos reales al final de cada ejercicio. Realidad altamente preocupante al introducirse un síndrome de gran incertidumbre en los gastos presupuestarios, que denuncia, nada más y nada menos, un auténtico desorden en el cumplimiento de todas las previsiones.

Todo esto significa que la actual Constitución puede, con todas las bendiciones, aniquilar y destruir la economía, al no poner cortapisa alguna al gasto público, máxime cuando ni en la Cámara Baja ni en la Alta Cámara, a la que este Senador se honra en pertenecer, se prevé limitación alguna a tales desviaciones —yo diría desafueros—, ya que la mayoría de las veces significan un escandaloso derroche presupuestario, desembocando en un auténtico atentado a la propia Constitución.

De cuanto asevero tenemos un ejemplo muy cercano, protagonizado por el Grupo del Gobierno Centrista, que no dudó en lanzar el Real Decreto de 3 de septiembre de 1982, autorizando la emisión de Deuda pública por un montante de 20.000 millones de pesetas, eliminando el beneficio fiscal de la deducción por inversiones establecido en la Ley de 8 de septiembre de 1978, y ampliándola más tarde a 80.000 millones, a un interés del 16 por ciento, sin precedentes en la historia económica española.

Esta infracción, señorías, vulneró el artículo 9.º de la Constitución, apartado tres, que garantiza el principio de legalidad; es decir, en este caso las jerarquías de las normas, donde una disposición de rango inferior, como fue tal Decreto, no puede derogar nunca una Ley; sin

embargo, así sucedió. Pero, señorías, este mal precedente y esta infracción se repiten una vez más en la reciente emisión de Deuda pública, lanzada al 15,5 por ciento de interés.

No olviden SS. SS. que la causa primaria y fundamental de la desintegración de la economía en España es el desbocado gasto público, que en el corto espacio de siete años se ha multiplicado casi por seis. De los 656.000 millones correspondientes a 1975, se ha pasado a los 3.523.000 de 1982, y se han multiplicado por siete y pico los gastos reales efectivos, que fueron, según mis datos, de 4.720.000 millones, con desviaciones de aumento del 18 por ciento, en 1975, al 52 por ciento —tomen buena nota SS. SS.— en el pasado año 1982. Y ya veremos cuáles son los resultados finales al terminar el ejercicio de 1983.

Evidentemente, señorías, si no la paramos, esta carrera desenfrenada nos va a conducir a un colapso económico sin precedentes y, lo que es peor, sin posibilidades de recuperación.

Me consta que por parte del actual Gobierno ha existido y existe, por lo menos en teoría, un deseo de contener el gasto público y así lo ha dicho repetidas veces el señor Ministro, pero la degradación presupuestaria estaba ya en tan avanzado estado de descomposición, propiciada, no lo olvidemos, por el Gobierno del consenso centrista-socialista, que pese a los buenos deseos ahora manifestados, será prácticamente imposible —y Dios quiera que me equivoque— lograr algo positivo en dicha contención.

Estas son, y no otras, señorías, las consecuencias de la política económica practicada estos últimos años y el factor más importante de la actual paralización, de la que sin duda no podremos salir si seguimos por este camino.

Por otra parte, señorías, se ha dicho ya que el mayor desencanto ante el primer proyecto de Presupuestos del Gobierno socialista ha sido su falta de originalidad.

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, estamos en la Sección 19.

El señor CUETO SESMERO: Cuando los españoles esperábamos importantes novedades de concepción, especialmente las que debieran corresponder a la transparencia tan reiterada-

mente proclamada como principio de cambio, era exigible una nueva estructura formal en los conceptos que se analizaran y se explicaran para generar entendimiento en términos concretos. Por el contrario, nos encontramos ante una reproducción de los últimos conceptos presupuestarios de la etapa centrista.

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, estamos en la Sección 19.

El señor CUETO SESMERO: Estoy en la Sección 19, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Entendía que estaba combatiendo la totalidad del actual Presupuesto. Le quedan tres minutos y medio, se lo digo para que aproveche el tiempo.

El señor CUETO SESMERO: Ciertamente arroja más transparencia, pero transparencia no en beneficio general, sino en interés propio, en lo que se suele llamar «barrer para adentro», y sobre ello volveremos y se volverá a hablar por mucho tiempo.

Ejemplo de lo que no deben contener los Presupuestos Generales del Estado es, en el Servicio 01, el Concepto 121, punto 4, según el cual se conceden 8.550.240 pesetas para compensación por gastos de representación, gastos de los altos cargos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Imagino que se han calculado al detalle estos gastos cuando se incluyen hasta 240 pesetas. Pero no basta imaginarlo, debe constar la especificación de esos gastos en las partidas correspondientes. Y no se me diga que ya es suficientemente prolija la relación de conceptos. Una forma sencilla de resumirla es suprimir conceptos que, como el de gastos de representación, son tan impopulares.

Y hablando de impopularidad, ¿no creen los señores Senadores que hay realmente motivos para los comentarios que se oyen en la calle sobre la subida progresiva de sueldos de los cargos públicos, de altos cargos de la Administración general y de la Administración local? ¿Es mucho pedir que, dadas las circunstancias económicas, se mantengan las retribuciones de los altos cargos en las cifras de 1982, como proponíamos?

Impopular, ciertamente también, el que co-

rra a cargo de todos los españoles el mantenimiento, aunque sea sólo en parte, de las residencias del Instituto del Tiempo Libre, para las que proponíamos la total autofinanciación. Y entramos, con este tema de la utilización de los medios del INSTIL, que en las sesiones del Congreso ya dio lugar a interesante debate sobre la reserva de plazas para afiliados a determinados sindicatos, en el problema de las ayudas a las centrales sindicales, más o menos representativas.

En el debate del proyecto de Ley de jornada máxima y descanso para el bocadillo, me vi ya obligado a denunciar el nuevo intervencionismo del Gobierno socialista, que rompía con el criterio apuntado en el Estatuto de los Trabajadores, de dejar a la autonomía de las partes sociales un margen más amplio de resolución frente al anterior reglamentismo, en definitiva, con el fortalecimiento del carácter subsidiario del Estado.

Pues bien, el muy alto grado de proteccionismo que supone, incrementando además en proporción verdaderamente llamativa, la subvención a los sindicatos, encaja sin duda en esta línea de actuación intervencionista que, desgraciadamente, constituye un retroceso a tiempos pasados, tiempo en que el sindicalismo era un privilegio de los alineados como oficialistas, en que todos pagábamos las actividades presuntamente sindicales de unos cuantos cuadros de cuasi-funcionarios o liberados que decían ostentar los intereses de los trabajadores.

Se justifica esta ayuda en la necesidad de consolidar el sindicalismo. ¿No es suficiente una década de libertad sindical para que se haya consolidado el sindicalismo? ¿Y cómo se entiende que se ayude a consolidar sólo a determinados sindicatos que se dice son más representativos, si se trata de una representatividad aún no consolidada?

Señorías, seamos congruentes: o se otorga una ayuda a unos sindicatos concretos por estar ya consolidados, para cumplir fines específicos, como Formación Profesional, etcétera, que sólo ellos pueden afrontar por su envergadura o, si no está consolidado el sindicalismo, no puede discriminarse a unos sindicatos respecto de otros, como tan razonablemente expusieron las sentencias de la Audiencia nacio-

nal de 16 de octubre de 1982, y del Tribunal Supremo de 28 de febrero de 1983, en el enjuiciamiento del reparto de la anterior subvención. Si el Gobierno quiere eludir este criterio jurisprudencial, no lo puede justificar...

El señor PRESIDENTE: Está terminando su tiempo, señoría.

El señor CUETO SESMERO: Rogaría que, en razón a la gran benevolencia que tuvo ayer con el señor portavoz socialista, me conceda un par de minutos.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia dijo ayer que iba a ser rígida con los tiempos, habida cuenta de lo largo del debate presupuestario. Ruego a S. S. que termine lo más rápidamente posible.

El señor CUETO SESMERO: Entendemos que se debe modificar también la causa de la subvención porque, repito, si ya son lo bastante representativos, ello significa sin duda que están consolidados, y con ellos también el sindicalismo. No debe el Gobierno cortar las posibilidades de esos otros sindicatos menos consolidados por el momento; en definitiva, dar subvenciones a los sindicatos más afines al Gobierno cuando el sindicalismo está por consolidar es —permítaseme la dureza de la expresión— puro nepotismo.

La única explicación lógica que se me alcanza es que el Gobierno pretende, de cara a una consolidación futura, el fortalecimiento del bipartidismo en lo sindical, y que en este caso, en vez de aplicar la Ley d'Hon aplican SS. SS. la famosa «ley del embudo».

En definitiva, la subvención a UGT y Comisiones Obreras, que contiene los Presupuestos Generales del Estado para 1983, es totalmente improcedente, tanto por suponer un proteccionismo sólo concebible en un sindicalismo dirigido como por la discriminación que implica respecto de la dinámica...

El señor PRESIDENTE: Me voy a ver en la necesidad de retirarle la palabra. Le ruego que termine.

El señor CUETO SESMERO: Perfectamente, termino.

Coherentemente, el Grupo Parlamentario Popular mantiene el veto a esta sección, porque del contenido del texto legal se deduce la total incoherencia con la política económica que está demandando España, así como no sólo por la nula incidencia que significa, sino todo lo contrario, en la lucha contra el paro galopante, en que, pese a lo que se diga, continuamos y estamos inmersos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Herrero Merediz.

El señor HERRERO MEREDIZ: Señor Presidente, señores Ministros, señorías, brevísimamente para aclarar, en primer lugar, que nos vamos a oponer exclusivamente a la enmienda número 221, que es la que se ha mantenido, y nos vamos a oponer por razones de tipo técnico basadas en que esta enmienda, según la justificación presentada, estaba condicionada a la aprobación de una enmienda a un artículo que ha sido retirada por ustedes.

Por otra parte, no voy a contestar el resto de las enmiendas, que son la 296, 297, 298, 299 y 300 a 304, porque han sido desistidas.

Simplemente, esta es la explicación de que nos vamos a oponer por razones que han sido ya expuestas por mis compañeros en las Secciones 16, 17 y 18, que son las mismas para la Sección 19.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno de portavoces? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Amat.

El señor AMAT DE LEON GUITART: Señorías, una breve intervención para establecer una serie de matizaciones a la enmienda de veto que ha sido defendida por mi compañero.

Desde luego, hemos de reconocer que esta sección contiene básicamente subvenciones —en su mayoría los créditos que se le asignan son subvenciones—, porque de los 109.000 millones hay 79.000 de subvenciones, y estas subvenciones, evidentemente, cubren una serie de fines encomiables; así, hay cobertura de fines de política de empleo, de fines de protección de los emigrantes, de fines de protección de la integridad física de nuestros trabajadores, fi-

nes de ayuda a los ancianos y enfermos incapacitados. Desde luego, resulta difícil no admitir un adecuado, justo y progresivo crecimiento de estos créditos, bien entendido que como también en esta sección existe dotación para determinados gastos corrientes de tipo consultivo, de carácter administrativo, etcétera, y también determinadas operaciones de capital directo y transferencias, sí que es cierto que una adecuada política de austeridad, de reforma administrativa y de racionalización de funciones hubiera permitido enjugar, establecer una cierta compensación de la subida de las subvenciones con las disminuciones de estos otros gastos referidos.

Sin embargo, yo quisiera establecer un comentario a esa partida que ha provocado especialmente el rechazo por parte de nuestro Grupo, que es la subvención de 896 millones para la consolidación sindical. Esta subvención es verdaderamente singular, porque no existe en ningún país. Es una innovación que nosotros incorporamos al tejido del gasto público español.

El Grupo Popular es consciente de que en la sociedad resuenan múltiples intereses y que éstos se articulan en instituciones y entidades que tienen por finalidad la defensa legítima de los mismos. Y también es consciente de que esta constelación de entidades constituye un sistema de pesos y contrapesos del cual, de modo natural si las reglas del juego que se aplican tienen la suficiente sabiduría, resultaría equilibrio, estabilidad, armonía y empuje constante de progreso.

Ahora bien, es necesario que estas entidades, y todas ellas, estén sometidas al principio de trato igual, de no discriminación.

Sin embargo, esta partida presupuestaria es para apoyar económicamente a las organizaciones sindicales más representativas, y aquí surge un efecto de discriminación, un trato no igual del cual van a resultar situaciones de privilegio.

¿Cuál va a ser el efecto inevitable de esta discriminación? Que va a resultar distorsionado el sistema de pesos y contrapesos de representación y articulación de intereses sindicales.

Por esa razón, porque es una novedad y porque introduce ese efecto perverso de distorsión del sistema de pesos y contrapesos que va

a favorecer a una serie de sindicatos (alguno de los cuales se dice que es de obediencia política, etcétera; no es necesario que discutamos este tema aquí), esto no es conveniente. Esta es una de las razones fundamentales, junto con las que al principio he enunciado, del veto de nuestro Grupo a esta sección.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Amat.

Señor Ministro, ¿quiere intervenir ahora o después de los portavoces?

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Al final.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Cabrera.

El señor CABRERA BAZAN: Señor Presidente, señorías; señor Cueto Sesmero, con el máximo respeto, porque usted es Vicepresidente de mi Comisión y le consta mi cordialidad, tengo que decirle que a mí me da la impresión a veces —perdóneseme la alegoría— de esos futbolistas que agachan la cabeza, se ponen a correr y se salen del campo (*Risas.*) y les falta tiempo cuando llega el momento de tirar el «corner». Y no es la primera vez que esto sucede, ha sucedido otras veces; cuesta luego mucho trabajo seguirle y esto dificulta el debate.

Esta no es ninguna broma, ni muchísimo menos, porque yo quiero reconducir este debate a la seriedad y la serenidad. Ayer a estas horas yo me encontraba conturbado por el espectáculo que se había dado en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, ya dije ayer que este tema había pasado en su momento y que no era cuestión de que en cada intervención se volviera a tratar de la razón o sinrazón de la retirada de las enmiendas. Cíñase a la cuestión, por favor.

El señor CABRERA BAZAN: Perdóneme, señor Presidente. Lo que quería era reconducir el debate al aspecto positivo de la cuestión y me felicito de que hoy la Cámara haya recuperado el aire de serenidad y el tono de dignidad que le corresponde.

Me encontraba ayer además conturbado por la injusticia que supone el veto a esta sección;

yo, cuando estoy ante una injusticia, me conturbo fuertemente. A este respecto me acuerdo de mi maestro don Manuel Jiménez Fernández porque, en una ocasión en que yo le vi actuar en un pleito, su apasionamiento era tal que terminó pidiendo perdón al Tribunal diciendo que ese apasionamiento era debido a su amor por la Justicia. Y yo me conturbo como mi maestro —iqué más quisiera yo que parecerme a él!— por la misma razón. Quizá no llegue a parecerme a él en el riesgo, porque su amor a la justicia le llevó a riesgos tan grandes que él decía, con sentido del humor, que por eso le hubieran podido fusilar los dos bandos: las derechas y las izquierdas.

Centrándonos en el tema, esta enmienda de totalidad que ustedes plantean es sumamente injusta, especialmente en el punto en que han puesto el mayor acento sobre todo en el turno de portavoces y anteriormente el propio señor Cueto Sesmero.

No tienen ustedes razón desde ningún punto de vista. No la tienen con respecto a la Constitución. Han fundamentado ustedes el veto en el artículo 28 de la Constitución, que habla de la libertad sindical, y en el Convenio 87 de la OIT que se refiere asimismo a la libertad sindical. Y realmente no hay razón para hablar de que con esta subvención nosotros no estamos por la libertad sindical.

Argumentan ustedes que hay un aspecto de la libertad sindical que nosotros no tenemos en cuenta, que es el aspecto negativo y que se refiere a que los trabajadores no tienen obligación de afiliarse. Se afilian o no, como también, después de afiliados, pueden separarse del sindicato.

Ahora bien, ese no es el aspecto más importante de la libertad sindical. El aspecto más importante es el de constituir sindicatos y constituirlos con medios. Y esto es lo que pretende hacer el Gobierno: contribuir de alguna manera a que los sindicatos se consoliden, ya que los sindicatos actuales están lejos de consolidarse y han pasado la intemerata. (*Risas.*)

El artículo 28 de la Constitución tiene enfrente el artículo 7.º que habla de que «los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios». Y de lo que no hay duda algu-

na es de que los sindicatos tienen menos medios para defender los intereses que les son propios (que los tienen) que las organizaciones empresariales.

El señor portavoz del Grupo Popular ha puesto el acento en el artículo 14 de la Constitución, en la discriminación que el Gobierno practica por la vía de los criterios de representatividad. Se dice que todo este dinero va a ir sólo a dos sindicatos, a dos sindicatos respecto de los cuales se ha establecido un criterio de representatividad que deja fuera a los demás sindicatos.

Quiero decir que eso está en una Ley hecha por un Gobierno en el que estaba la mayoría de las personas que están ahí, en ese Grupo (*señalando a los bancos de la derecha*) hoy día. (*Rumores.*) Nosotros no tuvimos mucho que ver en aquello. (*Rumores.*) Pero no es éste el momento de discutir este aspecto. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor CABRERA BAZAN: En lo que sí quiero insistir es en que se trata de un criterio de representatividad perfectamente legítimo, que está en una Ley vigente y en el Derecho comparado.

Además, hay otros criterios de representatividad como, por ejemplo, el criterio de antigüedad que se exige en Francia, que, si se aplicara en este caso, todo el dinero iría para la UGT, no quedaría dinero para nadie. Y el Gobierno ha pretendido ser justo y no dar el dinero al sindicato con el que mantiene relaciones fraternales, sino repartirlo con otros sindicatos. Este es un criterio absolutamente equitativo, digno y honesto.

En cuanto a que la OIT puede protestar por el incumplimiento, por parte del Gobierno, del Convenio número 87, que habla de la libertad sindical, creo recordar —y el Ministro a lo mejor lo ratifica— que, recientemente, un miembro de la Organización Internacional del Trabajo decía que no sólo era legal sino que también era justo y conveniente para la consolidación de los sindicatos.

Si nos remontamos al pasado, nos podíamos situar en las Leyes o Decretos de 1939 que disolvieron y confiscaron los bienes de los sindi-

catos. Y allí estaba la Unión General de Trabajadores como sindicato histórico.

Y si nos planteamos el tema retrotrayéndonos a los últimos cuarenta años, con las cotizaciones obligatorias, que han acumulado un patrimonio ingente, con la devolución de ese patrimonio, el día incluso —y en ese ánimo está el Gobierno— en que se devuelva a las centrales sindicales ese patrimonio, esta devolución tampoco va a ser una restitución «in integrum», porque se fue mucho dinero por vías que no eran las sindicales, y no quiero profundizar en el tema.

Lo que es cierto es que el Gobierno no exige contrapartidas al respecto; ninguna. La libertad sindical no se va a ver interferida en esto de ninguna manera por el Gobierno. Eso es absolutamente cierto. Antes sí había interferencias por parte del Gobierno y había interferencias en un dinero que no era del Gobierno sino de los trabajadores. Y hay una incongruencia por parte de ustedes, señores del Grupo Popular, porque yo estoy harto de oír que ustedes representan a los empresarios (*Rumores.*) y no ponga usted esa cara de sorpresa. Don Adolfo Suárez ha dicho que el programa del Grupo Popular coincidía exactamente con el programa del Círculo de Empresarios. Está en el «Diario de las Cortes» y en declaraciones de ese señor. (*Rumores.*)

Pero cálmense, señores, lo que quiero decirles, además, es que en las múltiples reuniones mixtas a las que yo he asistido, de empresarios y sindicatos, los empresarios siempre han dicho que querían sindicatos fuertes. ¿Qué sentido tiene esta palabra de «fuerte»? ¿Qué grado de fortaleza es el que se quería para los sindicatos? ¿Acaso se quería un grado de fortaleza algo así como para que los sindicatos fueran disciplinados y la negociación fuera más fácil y dúctil y no hubiera lugar a fantasmagóricas huelgas salvajes? ¿Pero es que hay huelgas salvajes en este país? ¿Cuál es el grado de fortaleza que pretenden los empresarios? No tengan miedo los empresarios; en ningún caso los sindicatos van a alcanzar la potencia de las organizaciones empresariales nacionales o transnacionales.

El señor PRESIDENTE: Ha transcurrido su tiempo, señor Senador.

El señor CABRERA BAZAN: Un segundo, señor Presidente.

Esto es absolutamente cierto. Los sindicatos necesitan consolidarse porque tienen más trampas que una película de chinos (*Risas.*), y lo sé yo que soy testigo de mayor excepción. ¿Saben por qué lo sé? Porque como yo he sido futbolista, como ustedes saben, he tenido fama de rico. El señor Fernández Fernández-Madrid habla muchas veces de mi pasado futbolístico. Si hubiese sido en el presente, la alegación de riqueza por mi parte estaría justificada, pero en el pasado no he ganado un duro en el fútbol. (*Risas.*) Estoy cargado de avales; tengo más avales que la Rumasa expropiada, lo que pasa es que los bancos que me van a perseguir a partir de ahora...

El señor PRESIDENTE: No estamos hablando de sus finanzas, señor Senador; por favor, ha transcurrido su tiempo. (*Risas.*)

El señor CABRERA BAZAN: Termino diciendo, señor Presidente, que desde luego los bancos están arreglados si pretenden perseguirme. Me van a tener que echar un galgo y les va a costar más trabajo encontrarme que a Ruiz Mateos. (*Risas. El señor Amat de León pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Amat?

El señor AMAT DE LEON GUITART: Señor Presidente, es para un brevísimo turno de rectificación.

El señor PRESIDENTE: Estamos negando desde ayer los turnos de réplica y vamos a seguir en la misma línea. Hemos tratado hasta ahora tres secciones y han transcurrido tres horas y cuarto de debate.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, ha sucedido con esta Sección 19 —que un representante del Grupo Popular al principio infravaloraba, pero después sí daba la cantidad exacta de

109.000 millones de pesetas— lo mismo que sucedió en el Congreso en las intervenciones de su Grupo y es que parece que de toda la Sección 19 sólo les interesa una partida de 896 millones sobre un total de 109.000 millones. Si tienen una calculadora, se puede sacar el porcentaje, que es muy pequeño, sobre el conjunto de la sección.

Yo no sé si el fundamento de la primera motivación del 4,92 por ciento de reducción del gasto tiene detrás un estudio para ver en qué partidas corresponde el 4,92 por ciento que quieren suprimir en esta sección; pero, desde luego, el mismo es muy superior a los 896 millones, a los cuales hacen continuamente referencia. Por cierto que esta partida de 896 millones no es un tema que se ha inventado el Gobierno socialista, sino que figuraba en los Presupuestos del año 1982, según acuerdo tomado por el Gobierno de la nación y, aunque las personas han cambiado, el Gobierno sigue siendo el Gobierno y mantiene sus compromisos en los Presupuestos Generales del Estado.

Esa partida, además, le recuerdo que tiene una diferente redacción en los Presupuestos de 1982, todavía vigentes en grado de prórroga, y en el proyecto de presupuestos que debatimos. En los Presupuestos de 1982 no se hacía alusión a las centrales sindicales «más representativas» conforme a los baremos de la Disposición adicional sexta del Estatuto de los Trabajadores. En base a esa redacción de 1982, que no aludía a las centrales más representativas, según el Estatuto de los Trabajadores, ha habido unas sentencias —que el portavoz del Grupo Popular ha citado— de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo. Y, en base a esas sentencias, el Gobierno está cumpliendo escrupulosamente lo indicado por el Poder Judicial en el sentido de haber reservado el porcentaje correspondiente para todas aquellas centrales sindicales que no hubiesen venido percibiendo a la largo de 1982, con el anterior Gobierno, cantidades con cargo a esta partida. Está abierta la ventanilla y en proporción al número de delegados que tuviesen en las últimas elecciones celebradas en aquella fecha, en las elecciones de 1980, cada sindicato, cada central sindical, por cada delegado que tenga elegido en las elecciones de 1980 —y los resul-

tados están en el «Boletín Oficial del Estado» de 1981—, cobra seis mil y pico de pesetas.

Por tanto, el cumplimiento de las sentencias de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo es estricto, como no puede ser de otro modo en un Estado de Derecho. Lo que pasa es que la sentencia del Poder Judicial, que se refiere a actos derivados de una partida presupuestaria, no afectan a partidas presupuestarias que están redactadas (en uso de la atribución libre del Gobierno de elaborar su Presupuesto y el de las Cámaras al debatirlo y aprobarlo) de forma distinta a la redacción del año 1982 que da lugar a una sentencia; y se introduce el criterio de representatividad.

Y, ¿por qué se introduce? Sencillamente, porque en cualquier país del mundo donde existe libertad sindical es lógico que exista un baremo mínimo, por encima del cual se tenga un «status» de representatividad por parte de las centrales sindicales y empresariales, y que ese baremo sirva para cumplir unas determinadas funciones o para recibir determinado tipo de ayudas por las funciones que cumplen.

Recuerdo que en España, por el sistema de negociación colectiva, las funciones que cumplen los sindicatos más representativos, que son las que negocian los convenios colectivos, llegan a ser funciones con eficacia normativa, como son los convenios de eficacia general. Eso no contradice en absoluto ni los convenios de la OIT ni nuestra Constitución ni ninguna norma que hable, trate o tenga relación con la libertad sindical.

¿Qué dirían ustedes si yo les dijera que, en uso de esos mismos criterios que ustedes plantean para los sindicatos, ustedes, Partido que tiene una importante representación parlamentaria en el Congreso y el Senado, como hay Partidos que no han conseguido esa representación parlamentaria, cediesen gratuitamente todas las subvenciones por Grupo Parlamentario o por escaño que ustedes han obtenido en las elecciones de 1982? Háganlo si quieren. Es exactamente el mismo planteamiento que cuando en el proyecto de Presupuestos de 1983 se prevé para las centrales más representativas un determinado tipo de subvención, no para consolidación —que lo cambió el Congreso—, sino para actividades formativas o propias de los sindicatos, que tie-

nen que justificar convenientemente ante la Dirección General de Servicios del Ministerio de Trabajo.

La representatividad como baremo, a la hora de diferenciar el trato entre unas organizaciones y otras, sobre todo hablando de sindicalismo, es muy buena. Es muy buena, porque a la vez estamos hablando —hablan ustedes, también habla el Gobierno, habla el Grupo Socialista y hablan los otros Grupos— de contener el déficit público, de que para ello hacen falta unos esfuerzos, unos ahorros, unos sacrificios; que hace falta bajar la inflación y, por tanto, una moderación salarial; hace falta reconvertir nuestra industria; hace falta reconvertir el sector agrario, reformar la Seguridad Social. Y para eso, señores, no basta ni con una fortaleza del Gobierno, que la tiene, ni con el poder de las Cámaras, que lo tienen cedido por el pueblo, sino que también hay que tener interlocutores en la sociedad. Y esos interlocutores no se pueden construir por sí solos en un sistema democrático que inicia ahora su andadura, sino que, igual que ha sucedido con las fuerzas políticas, hay que hacer un esfuerzo por parte de todos, y desde luego por parte del Gobierno y de los poderes públicos, de forma que, sin poner en peligro la autonomía de esos sindicatos o asociaciones empresariales, se les cree un mínimo marco en el que puedan desarrollar su actividad porque, como decía el señor Cabrera, no es sólo en beneficio propio de los líderes o del aparato sindical —esa es otra historia; eso ocurría en la época del llamado sindicalismo vertical—, sino que ahora, como dice el artículo 7.º de la Constitución, los sindicatos defienden intereses generales de todos aquellos a quienes representan. Y creo que eso es bueno para el Gobierno, para la mayoría y para la oposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a pasar a votar la propuesta de veto. (Pausa.)

Queda rechazada la propuesta de veto por no haber obtenido la mayoría necesaria, habida cuenta de lo que establece el Reglamento.

Entramos en la Sección 20, «Ministerio de Industria y Energía», que tiene tres propuestas

de veto. La primera de ellas, del Grupo Popular, se corresponde con las enmiendas 222 y 305, agrupadas a tal efecto.

Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos. (*El señor Vicepresidente, Lizón Giner, ocupa la Presidencia.*)

El señor ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ: Con la venia, señor Presidente, señorías, confieso que subir a esta tribuna para defender la propuesta de veto del Grupo Popular a la Sección 20 de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Industria y Energía, exige un notable esfuerzo de disciplina de Grupo y autodisciplina.

Y digo un notable esfuerzo de disciplina de Grupo y autodisciplina, para este Senador que en estos momentos hace uso de la palabra, participar activamente en este llamado eufemísticamente debate de los Presupuestos Generales de 1983 es más bien un cuadro del más puro estilo romántico. Porque no habría nada más romántico en la pintura que una escena que recogiera el más fiel amigo del hombre ladrando a la luna; no hay nada más romántico en la literatura que ese esfuerzo de fantasía del señor Espronceda cuando se dirigía al cielo y exclamaba: «Para y óyeme, ioh, sol!, yo te saludo». Y no hay nada más romántico en el año 1983 en la política que dirigirse a la mayoría socialista en los Ayuntamientos, en las Comunidades Autónomas o en estas Cámaras para tratar de ofrecerles razones y convencerles de que una sola de nuestras propuestas, una sola, merece su consideración.

Y decía también que era un puro eufemismo calificar de debate la actividad parlamentaria que en este momento estamos desarrollando sobre los llamados Presupuestos Generales del Estado para 1983. Porque estar en el mes de julio discutiendo los Presupuestos Generales del Estado para 1983 es estar discutiendo de algo que, ni es un Presupuesto, ni es para 1983.

No es un Presupuesto porque no es un supuesto previo, y no es un supuesto previo el que estamos discutiendo un documento en que en sus siete primeros meses carece absolutamente de virtualidad; y, por supuesto, al año 1983 ya le quedan apenas cinco meses de virtualidad. En todo caso estaríamos discutiendo la virtualidad no de un año entero, sino de un

semestre, y, si me apuran, dentro de poco de un cuatrimestre.

Además, es un eufemismo hablar de debate porque aquí se ha manifestado previamente la voluntad de no modificar, de no aceptar ninguna de nuestras propuestas, en particular la propuesta que, en nombre del Grupo Popular, tiene la honra de defender este Senador en este momento. A mi juicio no son ni siquiera razones de sectarismo político, sino que son razones de concepción institucional las que están en juego en estos momentos en esta Cámara. No se trata de que de este Senado no salga ni una sola enmienda del Grupo Popular o de los demás Grupos de oposición, sino de que no salga ni una enmienda ni siquiera del Grupo Socialista. Esta Cámara va a devolver el proyecto exactamente como entró, no sé si por respecto a las vacaciones de los señores Diputados. Por las razones que sea, este Senado, en el debate de los Presupuestos, se ha convertido en una Cámara inútil.

El Presupuesto de la Sección 20, «del Ministerio de Industria y Energía», es un Presupuesto absolutamente continuista, y al afirmar que es continuista yo no voy a utilizar los argumentos que empleó el portavoz del Grupo Socialista cuando intervino en la sección anterior. Yo podría decir que este Presupuesto es continuista porque en el banco azul del Gobierno hace unos momentos había miembros, en cantidad importante por la proporción, que formaban parte del equipo anterior. Esos argumentos relativos a personas no nos parecen válidos. Yo no voy a hablar de que es un Presupuesto continuista porque en el Gobierno actual haya personas de la mayoría del Gobierno anterior. Nosotros decimos que es un Presupuesto continuista porque del análisis de su estructura —de la estructura del Presupuesto del Ministerio— se deduce que es una estructura absolutamente continuista.

Esta afirmación de continuidad no la hace exclusivamente el Grupo Popular; es que se recoge en los propios documentos que hacen referencia a esta sección. Basta leer la página 481 del documento denominado «Presupuesto por programas», donde se dice que estos Presupuestos del Ministerio de Industria tienen la misma metodología, la misma estructura, prácticamente son coincidentes salvo una única no-

vedad, dice el documento: la incidencia de las transferencias. En el resto de los temas, en la propia documentación remitida por el Ministerio y recogida en los documentos que hemos tenido a nuestra disposición, se reconoce la continuidad de los Presupuestos del año 1982 con relación a los del año 1983. Esto, señorías, significa, una vez más —como ha dicho tantas veces el Grupo Socialista cuando estaba en la oposición—, que hemos perdido un año más, hemos perdido el año más que se perdía antes cada vez que cambiaba un Ministro de Industria, el nuevo Ministro iniciaba una nueva política y el Grupo Socialista replicaba: Una nueva política, un nuevo año que se pierde.

Estamos otra vez ante un nuevo año perdido: el año de 1983, porque inicialmente otro Ministro —no precisamente el señor Solchaga, que hoy nos honra con su presencia y que en unos momentos tan difíciles para él como éstos creo que merece nuestra consideración— dijo que los Presupuestos del año 1982 no pertenecían al Gobierno socialista, que a él le pertenecían los del año 1983. Este mismo Ministro hace poco ha confesado que ya no eran los Presupuestos del año 1983 los suyos, que los suyos serían los Presupuestos del año 1984.

Para nosotros, en cualquier momento, el Presupuesto es la expresión auténtica de las prioridades de un Gobierno y, por tanto, para nosotros sobre ese Presupuesto es sobre el que cualquier Grupo puede ejercer el control y puede conocer el pueblo de la acción del Gobierno. Examinando globalmente o en sus partidas este Presupuesto se deduce que el Presupuesto del Ministerio de Industria ni siquiera es uno de los Presupuestos prioritarios de los Presupuestos Generales del Estado. No hay más que hacer un estudio comparativo de cómo han evolucionado los Presupuestos de las distintas secciones de estos Presupuestos Generales del Estado para comprobar que el Ministerio de Industria ocupa un lugar modestísimo; crece apenas un 15,6 por ciento cuando otros Ministerios han crecido en mucha mayor medida.

Esto podría no ser relevante si las competencias y las funciones de este Ministerio no fueran unas competencias y unas funciones trascendentales, y son trascendentales porque estamos viviendo una crisis industrial con oríge-

nes en una crisis energética. Este es el meollo de la cuestión, este es el meollo de la crisis. Por tanto, el Presupuesto, como expresión de la acción del Gobierno, si quiere actuar sobre el meollo de la cuestión tendría que actuar con mayor intensidad en esta área y en esta sección concretas. No es así. Y no sólo no es así, sino que, incluso de la acción del propio Gobierno, en algunos temas concretos, se puede deducir que los retrasos en la acción del Gobierno en materias relacionadas con el área de industria y energía acentúan la crisis. Esto es lo que ocurre con el retraso que el Gobierno está teniendo en elaborar y remitir el plan energético, que tiene consecuencias graves para el sector de bienes de equipo. Como decía hace pocos días un periódico nada proclive al Grupo Popular, el sector de bienes de equipo se cae con todo el equipo.

Es un Presupuesto que no actúa sobre el tema más candente, sobre el tema más importante, sobre el tema más profundo, sobre el tema del que España ya hace mucho tiempo viene reconociendo su importancia, pero que no se viene actuando en consecuencia, que es el tema de la reconversión industrial.

Quiero comenzar recordando que al hablar de la reconversión industrial hay que relacionarla con los Presupuestos Generales del Estado para 1983; no hay que relacionar esta intervención con el Libro Blanco de la Reconversión Industrial, que es otro tema, ni relacionarla con el Decreto, que no sé si hoy habrá aprobado el Consejo de Ministros. Vamos a hablar de reconversión ligada a los Presupuestos Generales del Estado para 1983, a los papeles que hoy esta Cámara somete a discusión, que tiene que aprobar. Y en estos papeles, en estos documentos de 1983 nada hay, absolutamente nada hay que signifique comenzar a actuar en el tema de la reconversión industrial. Y el no actuar paralelamente cuando se empiezan a anunciar los objetivos, el no llevar paralelamente determinadas actuaciones, es el aspecto más frustrante de una reconversión.

No le falta razón al señor Ministro cuando dice que no es tampoco un tema para discutir aquí, que es, simplemente, con carácter de ejemplo, hablar de que sobran 5.000 puestos en la siderurgia de Asturias, o 3.000 en Vizcaya, o 2.000 en Sagunto. Pero es que al tiempo que se

dice eso hay que ofrecer los proyectos alternativos, si es que se quiere demostrar que a esos puestos de trabajo se les va a ofrecer una alternativa distinta que no sea la de acudir al seguro del desempleo. Esos proyectos faltan en el mismo ejercicio en el que el Ministerio anuncia esta reconversión, anuncia que se van a perder estos puestos de trabajo. En este mismo ejercicio no se recogen en el Presupuesto del Ministerio las acciones alternativas del Ministro para compensar o hacer firmes (porque lo que no está en el Presupuesto, señor Ministro, no está en el mundo) esas palabras, soportadas por la correspondiente cobertura presupuestaria. Faltan, repito, los proyectos alternativos en el mismo ejercicio en el que se anuncia la reconversión industrial. Y faltan esos proyectos alternativos porque hay que reconocer que en estos momentos no los tienen.

Ello podría justificar el retraso en presentar los Presupuestos. Podría haber ocurrido que este retraso —termino, señor Presidente— estuviera justificado por la necesidad de elaborar proyectos alternativos; pero no ha sido así. Nosotros entendemos que, ya que se ha producido este retraso, tenemos la oportunidad de que los Presupuestos de 1983, siempre que acepten esta propuesta de veto y se devuelvan al Ministerio, sean capaces de recoger en estos momentos lo que en otros documentos parece que tiene preparado el Ministerio, y así reconducir los debates de Presupuestos en el futuro inmediato a recoger las acciones que en 1983 va a hacer el Ministerio y que encuentren un soporte presupuestario.

Ayer se hablaba —y termino para pedir el apoyo a nuestra propuesta de veto— en esta Cámara de que la democracia era exclusivamente la primacía de las mayorías. Para este Senador, y creo que para la mayoría o la totalidad de la Cámara, la democracia es una combinación de esfuerzos, de comprensión y de juego de las mayorías, y en esa mezcla de esfuerzo, comprensión y juego unas veces se coincide siempre y otras veces nunca se coincide. Lo ideal es un término medio, y en ese sentido este Grupo participa de esta filosofía.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Termine, por favor.

El señor ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ: Si no fuera así, si en las instituciones la democracia fuera exclusivamente el juego de la mayoría, puede que ahora que hablamos de industria lo mejor sería reestructurar las instituciones, amortizar los escaños inútiles de las Cámaras, que no sirven para nada, y evitar aquello de que sólo los perros que ladran a la luna o los poetas que intentan detener al sol, sinceramente pierden el tiempo. Los Senadores —que creo que somos todos— que intentan dignificar y dar vida a esta Cámara, se esfuerzan por justificar su utilidad planteando, incluso, modestas enmiendas como la de nuestro Grupo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): ¿Van utilizar un turno en contra ahora o al final de todas las intervenciones? (*Pausa.*) En turno a favor, corresponde ahora la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Cataluña al Senado. Tiene la palabra el Senador Pi-Sunyer.

El señor PI-SUNYER I BAYO: Señor Presidente, señorías, nosotros habíamos pedido a nuestro compañero Joan Simó, que es Senador, pero, además, es un industrial representante de lo que yo creo que es el ejemplo de la industria catalana, el industrial de la pequeña empresa, de la empresa en plena competencia, de la empresa que lucha por sobrevivir, por expansionarse y ampliarse en una situación difícil como la que existe en este momento en España y en el mundo, que se encargara precisamente de hacer una defensa a este capítulo que a él le afecta muy personalmente, y lamentablemente, por razones de salud, nos acaba de comunicar que no podía venir, sintiendo mucho no poder hacer, por tanto, la presentación, que estamos seguros él hubiera hecho a fondo. Pero no queremos dejar sin defensa una enmienda de tantísima importancia y, por tanto, yo voy a decir unas palabras solamente para subrayar lo que en realidad ya dije también al defender la enmienda a la totalidad que presentamos, es decir, nuestra enorme preocupación por todo lo que significa la reestructuración industrial y la importancia que tiene el poner de nuevo en pie una industria en España que pueda, por una parte, resolver los grandes problemas de la industria pesada, que sabe-

mos que son agudísimos en este momento, pero, al mismo tiempo, poner en marcha de nuevo este gran motor que es la pequeña y la mediana industria, generalmente privada, que es la que puede hacernos realmente competitivos o que nos está haciendo competitivos con las exportaciones que se nos permitió hasta el momento en que hubo ampliación de las mismas y a la que hay que agradecer que nos está dando, yo creo, una capacidad de recuperación.

Creo que todos estamos de acuerdo, y se ha dicho aquí, en que el futuro de España se está jugando para en los próximos años saber si podemos realmente incorporarnos a esta Europa de la que nos sentimos parte, para la que tenemos vocación, o si definitivamente quedamos rezagados y en un marasmo, diríamos, tercermundista, jugando solamente, viendo sólo que nuestros productos no se pueden vender en el exterior y no pueden satisfacer nuestra propia demanda.

En todo caso, quisiera decir que nos ha preocupado muchísimo ver que en este Presupuesto se baja considerablemente la asignación con referencia al resto del Presupuesto. Mientras que el resto de los Presupuestos Generales del Estado sube un 27,8 por ciento, el Presupuesto de esta Sección 20 sube solamente un 15,6 por ciento, lo que quiere decir que hay una diferencia de 12 puntos entre una y otra magnitud. Eso nos parece particularmente grave, cuando todos sabemos que este problema de la reestructuración es importantísimo. Pensamos que el Ministerio debía estar ya dedicando en este momento la mayor parte de sus fuerzas y de su intención a enfocar, con toda la seriedad y con toda la conciencia, cómo hay que estructurar estos estudios en el tema de la reconversión.

Nos decepciona que prácticamente con el Presupuesto que hay se pueda pensar que se puede hacer poco más que ir manteniendo unos gastos consuntivos del Ministerio, unos gastos de mantenimiento. Quisiéramos tener la seguridad de que realmente la reconversión será posible, aunque dudamos que con los medios que en este momento aparecen en el Presupuesto se pueda hacer un gran progreso. Sin embargo, yo quisiera decir que hasta cierto punto nos ha tranquilizado el anuncio más reciente, que no aparece reflejado en el Presu-

puesto, del señor Ministro de que realmente se va a presentar muy pronto un plan de reestructuración industrial. Naturalmente, nosotros, cuando venga este plan de reestructuración, lo recibiremos con la mayor atención, porque tenemos esperanzas en él, aunque no podemos dar un cheque en blanco en este momento cuando el Ministerio no nos presenta en el Presupuesto más que una cifra tan modesta como la que nos ha dado.

Por otra parte, quiero comentar marginalmente que si realmente el Plan de reestructuración industrial es inmediato, como se dice, nos alegramos mucho, así como de la promesa que ha hecho esta tarde aquí el Senador Díaz-Marta de que con este Plan de reestructuración industrial se dará la debida atención a la industria catalana; industria catalana que, como hemos dicho anteriormente, es una industria que es ejemplo de industria pequeña, de industria dinámica, de industria que trata de avanzar, pero industria que tiene, en estos momentos, una de las crisis más graves de España, con unas dificultades de financiación angustiosísimas y que tiene en estos momentos una necesidad de ponerse al día tanto o más que cualquier otro sector de la economía española.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señoras y señores Senadores.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, señor Pi-Sunyer.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Batllés.

El señor BATLLES PANIAGUA: Señor Presidente, señorías, yo creía que el señor Alvarez-Cascos estaba haciendo una argumentación a la totalidad del Presupuesto. Por fin, en su intervención ha entrado en la Sección 20, cosa que le agradezco.

Yo voy a tratar de rebatir los argumentos que ha utilizado en primer lugar el señor Alvarez-Cascos en su defensa del veto a la Sección 20, porque una de las enmiendas a esta sección es el famoso 4,92 por ciento. Yo voy a tratar de hacer otra interpretación distinta a la que se ha hecho aquí durante el día de ayer y parte de hoy.

¿Qué quiere decir que se va a bajar el 4,92?

Ayer se nos explicaba que la pretensión era que el 4,92 se rebajara en todas las partidas de las secciones, y uno puede entender que se está de acuerdo con la filosofía y con la estructura del Presupuesto; que en lo único en que no se está de acuerdo es con esa cantidad y que, una vez obtenida esa minoración, se aceptaría el Presupuesto y, por tanto, decaerían las restantes enmiendas. Pero eso parece que tampoco es así, ya que se presenta una enmienda contradictoria con esta postura.

El Presupuesto no es un Presupuesto de continuidad; es un Presupuesto, como se viene diciendo en estos días, de transición. Y Presupuesto de transición significa llevar a este documento un documento de concreción de la política del Gobierno, concretamente en el Ministerio de Industria, un cambio en las variables que componen ese Presupuesto.

Así, por ejemplo, vemos que, de un incremento global del 16,4 por ciento, solamente se incrementa la parte dedicada a personal en un 7,5 por ciento, mientras que los gastos de inversión lo hacen en un 48,7 por ciento.

Pero es que, además, el destino de esos gastos de inversión también cambian y también inciden en esta nueva filosofía, en este paso que se da hacia los Presupuestos de 1984, donde se concretará de una forma más definitiva cuál es la política del Ministerio.

Así, por ejemplo, el apoyo a las PYMES sube en un 170 por ciento, y se puede decir que es poco dinero; que las PYMES necesitan más. Pues probablemente sí. Pero es que las PYMES no solamente necesitan dinero, sino que, sobre todo, no se puede disimular una política a favor de las PYMES, pensando que dando estas subvenciones, dando unos créditos a bajo interés está resuelto el problema PYMES. Porque el problema PYMES necesita para su solución un marco legal adecuado, un marco que establezca una defensa de la competencia, que facilite a las pequeñas y medianas empresas el acceso a la contratación del Estado. Necesitan también mejorar, por supuesto, sus necesidades financieras; necesitan también una política laboral, apoyando la formación de los sindicatos y la estructura sindical en las pequeñas y medianas empresas, que favorezca también el que el sector tenga, como pequeña y mediana empresa, un interlocutor válido, fomentando

la formación y la representatividad precisamente en esta empresa. Y necesita mucho más. No se puede concretar una política PYMES en una ayuda y en una subvención.

También hay un aumento importante en el Cedeti, de un 36 por ciento, y hay un incremento del 66 por ciento del Presupuesto en la industria electrónica.

Se ha visto en sucesivas ocasiones que uno de los inconvenientes que tiene la gran industria para sobrevivir es su deficiente estructura financiera, y esto entra también dentro de la reestructuración. Y en este Presupuesto también se mejora la estructura financiera de una gran empresa que es de todos: el INI; cosa que ustedes piden en unos momentos, que se fortalezca la estructura financiera del INI, y en otras enmiendas pretenden reducir precisamente las cantidades destinadas a mejorar esa estructura financiera. Pero quizá, en el fondo, lo que estamos discutiendo es una filosofía: cuál debe ser el comportamiento, la filosofía de los servicios que debe dar el Ministerio de Industria.

Ustedes, probablemente, plantean un Ministerio de Industria subvencionador, un Ministerio de Industria que tiene que llevar hasta el final la iniciativa. Y así, cuando hablan de reconversión, parece que el Ministerio de Industria tuviera que contemplar, en sus Presupuestos, todas las cantidades necesarias para llevar a cabo esa reconversión y esa reindustrialización, de la cual a nosotros nos gusta más hablar que de reconversión. Y es que el Ministerio de Industria no es un Ministerio subvencionador. El Ministerio de Industria tiene que fijar los cauces, tiene que fijar la política industrial del país, para que luego esas empresas privadas que ustedes tanto defienden, por cauces marcados por el Ministerio, se desarrollen, y por esos cauces y siguiendo también con los incentivos que el Ministerio cree, dentro de esa política global de la reindustrialización del país, se desarrolle esa iniciativa.

¿Por qué el Gobierno tiene que presentar los proyectos alternativos de puestos de reconversión? Yo pienso que el Gobierno tiene y ya crea alguna iniciativa, como es el fondo de solidaridad, que ha dado unas facilidades para la recolocación de aquellos trabajadores que van a sobrar necesariamente del proceso de reconversión. Pero el Ministerio fijará esas directrices y

esas líneas políticas; tiene que marcar también los caminos, para que se desarrolle la iniciativa privada, que van a completar ese plan de reindustrialización, que es la verdadera labor del Gobierno en el Ministerio de Industria.

La labor de reconversión, que no está contemplada en la Sección 20, sino en la 34, tiene que contar con el apoyo de todos, no solamente del Gobierno, y no sólo con subvenciones vía Presupuesto; tiene que contar con la ayuda de las centrales sindicales y tiene que contar con la ayuda del Gobierno, de las Cámaras, de la Banca y de la patronal, porque es una labor de todos que se ha ido dejando durante años y años. No olviden señorías, que en el año 1973 empezó la reconversión industrial en toda Europa, que estamos en el año 1983 y por primera vez en nuestro país hay un documento serio, capaz de provocar un debate y de fijar unas líneas de reconversión; que no se puede fiar la reconversión a como se ha hecho desde el año 1981, dando unos dineros, dando unas facilidades para ajuste de plantillas y sin ninguna otra contraprestación, sin ningún otro mecanismo que sea capaz de regular, de controlar y de ver el desarrollo de esas líneas de reconversión.

Quiero terminar diciendo que, por estas razones que hemos expuesto, nuestro Grupo se va a oponer a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y por el Grupo Cataluña al Senado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, señor Batllés.

Terminados los turnos a favor y en contra, vamos a pasar a los turnos de portavoces. ¿Señores que deseen intervenir? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Alvarez.

El señor ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ: Con la venia, señor Presidente, señorías, para mantener, en nombre de nuestro Grupo, la propuesta de veto que defendí en mi intervención anterior, porque las razones esgrimidas en su contra por el portavoz socialista han hecho referencia a los aspectos, digamos, anecdóticos, por menos importantes, de mi intervención y han soslayado el auténtico meollo de la cuestión, lo que yo planteaba como cuestión capital al defender nuestra propuesta de veto.

En primer lugar, hace referencia a una enmienda retirada que pide la disminución del 4,92 por ciento, cuyo sentido, si se hubiera defendido, lo hubiéramos podido explicar. Creo que no debe confundirse la defensa de una propuesta de veto con la defensa de una enmienda, en el supuesto de perder la propuesta de veto que nosotros habríamos de defender. Es el mismo caso que cuando un Grupo se opone a la totalidad de un proyecto, que no es incompatible con la defensa individual de enmiendas pormenorizadas. Nosotros, esa defensa de enmiendas pormenorizadas la consideramos secundaria con relación a la importancia de haber aceptado eso que era lo trascendental de nuestra propuesta de veto para hacer unos nuevos Presupuestos en la línea que señalé en mi intervención. Que no se llame la atención a quienes quizá no conozcan con detalle el contenido de estos Presupuestos, diciendo que las inversiones reales del Ministerio crecen un 48,7 por ciento. Es cierto que crecen un 48,7 por ciento, pero es que hay que decir algo más, señor Senador; hay que decir que este 48,7 por ciento corresponde a que en el año 1982 en el concepto de inversiones reales había 1.136 millones y en el año 1983 se proponen 1.690 millones. En un Presupuesto de 164.000 millones se ha hecho referencia a un aumento de 554 millones, cifra que me parece escasamente relevante para justificarla.

Usted dice que si en el tema de la reconversión tiene que ser exclusivamente el Gobierno quien tiene que asumir esa responsabilidad. Nosotros no estamos en esa filosofía, pero no podemos olvidar —y mucho menos el Partido Socialista— que estamos en una etapa en la que el Estado español en los últimos años se ha convertido en un Estado absolutamente responsable ante la sociedad de las decisiones importantes, y cómo no lo va a ser de aquellas que se hacen por su iniciativa.

No podemos olvidar que en el 75 los Presupuestos Generales del Estado sumaban un billón de pesetas y que los Presupuestos Generales del Estado en el año 83 suman siete billones y medio de pesetas. ¿Cómo no va a esperar el pueblo español que sea el Estado quien resuelva sus problemas, si el Estado español ha ido asumiendo esas competencias? Y cómo no va a esperarlo si, además, quien en este momento

ostenta el Gobierno de la nación y toma esa iniciativa de Gobierno es un Gobierno socialista que, en buena lógica, podría pensarse que trata de aumentar la participación estatal en la solución de los problemas?

Usted dice que si es el Gobierno el que tiene que crear los puestos de trabajo. Nosotros pensamos que no se debe sustituir a la sociedad, porque el Estado no puede sustituir a una sociedad en lo que es realización de su historia ni, desde luego, el Gobierno debe sustituir a la comunidad empresarial en la asunción de riesgos ni en la toma de decisiones. La laboriosidad de los trabajadores y su responsabilidad en la contribución para obtener unos niveles de competitividad cada día más grandes y crecientes, eso es lo que cree el señor Ministro y lo ha dicho así en el Congreso de los Diputados, y nosotros lo asumimos literalmente. ¿Cómo vamos a contradecir la afirmación en este caso del señor Ministro de Industria?

Por todas estas razones, nosotros entendemos que debemos mantener nuestro veto. La cuestión capital no se ha contestado. ¿Por qué estamos en el mes de julio innecesariamente aprobando unos Presupuestos que no se ajustan a la realidad del mes de julio? Se podrá decir que es que el Gobierno socialista, que ha accedido al Gobierno en el mes de diciembre, no ha tenido tiempo en este espacio para adaptar sus Presupuestos.

Hay maneras distintas de enfocar el cambio. Ahí está el ejemplo de Alemania, donde el Gobierno de Schmidt cayó en el mes de octubre del año 82 y en el mes de diciembre del año 82 el Parlamento alemán aprobaba los Presupuestos Generales de Alemania para el año 83. Aquí, el Gobierno ha entrado en funciones en el mes de diciembre y llegamos al mes de julio sin Presupuestos. Son dos maneras distintas de concebir y de utilizar el cambio. En Alemania han utilizado la marcha adelante y en España, en este tema, la marcha atrás.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra el señor Batllés para turno de portavoces.

El señor BATLLES PANIAGUA: Gracias, señor Presidente. Desde luego, si en Alemania

han sido posibles determinadas cosas en materia presupuestaria, tendrán que agradecérselo al Gobierno Schmidt, cosa que nosotros no podemos hacer con Gobiernos anteriores. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*) El porqué de este supuesto retraso en la presentación del Presupuesto creo que se ha explicado hasta la saciedad y se ha explicado, sobre todo, en los debates de totalidad. Pero además se ha presentado un Presupuesto de medidas urgentes que era un auténtico Presupuesto.

Le vuelvo a insistir en que la reconversión industrial está en la Sección 34. También le agradezco que recuerde las palabras del señor Ministro en la Comisión del Congreso respecto a la sustitución por el Gobierno de la sociedad. Y en este sentido es en el que yo apelaba antes a la responsabilidad de todos y al desarrollo de los proyectos, que tiene que ser la iniciativa privada quien los desarrolle por los cauces que el Gobierno marque. El 4,92 es, efectivamente, según mis notas y según la Presidencia, una de las tres enmiendas de veto, dos de las cuales eran del Grupo Popular.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Batllés.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, me veo obligado a intervenir después de lo que considero una brillante oposición al veto del Grupo Popular por parte de mi compañero de Grupo señor Batllés, me veo obligado a intervenir porque en la intervención del Grupo Popular —y le ruego a S. S. que me perdone que, no conociéndole, no recuerde exactamente su nombre; Alvarez-Cascos, me soplan por la espalda—, en la intervención del señor Alvarez-Cascos la verdad es que ha habido una serie de juicios que, como han sido dichos muy rápidamente y de manera muy contundente —y no negaré que con cierta brillantez—, no estaría bien que al menos yo no hiciera mención a los mismos, naturalmente para negarlos o para negar la validez.

La verdad es que el señor Alvarez-Cascos ha

sugerido que se está perdiendo un año en el Ministerio de Industria, en ese Ministerio que ha racionalizado la red de alta tensión, obteniendo ya un sistema de explotación del conjunto del sistema eléctrico mucho más racional que el que existía; que está negociando —prácticamente está terminada la negociación— la redacción del programa nuclear dentro de unas características más racionales de volumen de la demanda para el próximo PEN, que a ver quién se atrevía a meterle mano a eso; que está a punto de culminar la integración virtual del sector de hidrocarburos, protegiendo a la industria del refino, la industrialización y comercialización de estos productos de lo que puede ser la competencia arrolladora de la Comunidad Económica Europea; que va a presentar un nuevo Plan Energético Nacional y que depende —y yo no lo niego en ninguna circunstancia— de algunas variables que no están bajo nuestro control, como las que se refieren a las condiciones y cantidades de los suministros de gas; pero esto es lo único que lo está retrasando, porque está prácticamente hecho y se lo puedo asegurar a la Cámara; un Ministerio que ha hecho un Libro Blanco sobre la reconversión, que por primera vez —según dice la opinión pública— enfrenta el problema y que, desde luego, a mí me está costando más de un esfuerzo el tratar de explicar y de enfrentar, porque a veces es muy duro hacerlo —se lo puedo asegurar— a la opinión pública nacional con las responsabilidades que les toca enfrentarse en un tema que tiene la trascendencia de este que estamos hablando; de un Gobierno que en el día de hoy ha aprobado el Decreto de las inversiones básicas para la reconversión de la siderurgia integral, sobre cuyos efectos, conflictividad, coste y dificultades no hace falta que me extienda; de un Gobierno que va a presentar, antes del 30 de septiembre, el nuevo Plan Electrónico Nacional, que se lleva haciendo ya hace cinco años, cuando menos; o que se propone, ya en este año —y lo ha empezado, incluso con cosas que podrían parecer el «chocolate del loro», pero que tienen un efecto moralizador importante, como son los sueldos y salarios de los altos dirigentes de la empresa pública—, se ha propuesto sanear seriamente la empresa pública, y verán ustedes hasta qué punto se sana.

Decir que un Gobierno que ha hecho esto en siete meses realmente está perdiendo un año en el campo de la industria, verdaderamente es algo difícil de entender.

El señor Alvarez-Cascos ha empezado explicándonos su angustia con la descripción de un par de imágenes románticas, no sé si elegidas con el mejor de los gustos, pero desde luego una de ellas de la manera más adecuada, porque, en efecto, entre su discurso y la realidad seguía uno teniendo la impresión de que se venía cumpliendo aquello del «can ladrando en la soledad a la luna», porque verdaderamente no ha hecho una crítica de lo que es el Ministerio de Industria o de lo que es la actividad del Gobierno en este terreno, y tengo la impresión de que aquí hay dos problemas filosóficos de fondo sobre los que merece la pena reflexionar si el señor Presidente me autoriza a alargar el turno quizá más de lo que sería conveniente.

El primero es la concepción de lo que es el Ministerio de Industria, y hay quien puede pensar y desea pensar que el Partido Socialista tiene algún interés oculto por engrandecer el sector público, aumentar el nivel de intervencionismo y hacer un dirigismo económico.

Yo no quiero discutir sobre esto mediante declaraciones públicas más o menos retóricas, sino mediante ejemplos que se están comprobando todos y cada uno de los días.

No vamos a aumentar mucho el Ministerio de Industria en ninguna circunstancia, ni en este año ni en el que viene ni en el siguiente. El Ministerio de Industria tiene que empezar, como decía mi compañero Batllés, por crear el clima adecuado, en colaboración, naturalmente, con el resto del Gobierno, para que se produzca el desarrollo industrial, por remover los obstáculos institucionales que impiden, que dificultan ese desarrollo, por promover, cuando la iniciativa privada no lo haga, aquellas actividades que con su concentración de riesgos, con sus dificultades, a pesar de todo, son rentables, considerando la rentabilidad social del programa con el conjunto del país, pero en todo caso no va a ser un Gobierno que tenga una ventanilla abierta para dar dinero con cualquier excusa a todo aquél que lo pida. No lo vamos a hacer en ninguna circunstancia, y la filosofía de la reconversión y la reindustrialización pasa precisamente por lo contrario, pasa

por el rigor. El Estado puede y debe ayudar, pero puede y debe ayudar a aquellos que, sometidos primera y más directamente al problema que constituye la crisis industrial, estén dispuestos a ayudarse ellos mismos, y ello significa sacrificio de los empresarios, sacrificio de los trabajadores, sacrificio de los acreedores y asunción de nuevos riesgos.

De otro modo, el Gobierno, el Estado, no puede dar dinero, porque es simplemente abrir la puerta a la excusa de no hacer nunca el enfrentamiento con la realidad que exige la resolución de los graves problemas de la crisis.

Por eso, insisto, no juzgue S. S., no juzgue nadie en esta Cámara la labor del Ministerio mirando tan sólo las cifras escuetas del Presupuesto. Podrán ser un poco mayores o un poco menores, pero no va a ir por ahí el problema; el problema va a ir por el rigor y la consistencia en el enfrentamiento de los problemas sectoriales, en la elaboración de un plan de viabilidad y en la exigencia del esfuerzo de todos para sacarlo adelante, y no exclusivamente del contribuyente.

Un segundo tema que creo que merece la pena destacar aquí es cuál es el papel de cada uno de nosotros y de cada una de las instituciones en el momento actual para sacar a la industria española de la situación enormemente preocupante en que ha caído.

No podemos pensar nadie (yo sería el primero a quien le gustaría asumir esa hipótesis) que los procesos de reindustrialización se hacen por la vía de comenzar creando enfrente de la factoría que hay que reconvertir y cuya plantilla hay que dimensionar a la baja el puesto de trabajo alternativo. No funciona así la historia; nunca ha funcionado nunca. La historia precisamente del desarrollo de cualquier sistema competitivo es la historia del nacimiento constante de industrias, muchas de las cuales están destinadas al fracaso a lo largo de un período más o menos prolongado de existencia. Y una sociedad tiene que aceptar el riesgo de que exista el fracaso; una sociedad que pretende que solamente se puede modificar cuando a uno le han garantizado todos los sistemas, le han garantizado que va a ganar igual en el nuevo puesto de trabajo y le han garantizado que el nuevo puesto de trabajo existe, es una sociedad que si quiere vivir así, si quiere seguir

manteniendo esos supuestos paternalistas de lo que consiste la asunción de riesgos en la vida social, se ve condenada a no cambiar, a no modificarse, a no enriquecerse, a no aceptar el reto del futuro y, desde luego, este Gobierno no está dispuesto a contribuir a crear, a consolidar o a mantener esas perversiones paternalistas. Este Gobierno cree que debe tomar su cuota de responsabilidad y cree que en el terreno de la industria lo está haciendo suficientemente, aunque no me corresponda a mí el juzgarlo, y cree que los estamentos sociales, los interlocutores, los trabajadores, los ciudadanos, los empresarios, deben tomar la solución.

No puede el Grupo Popular, si quiere ser medianamente coherente con la defensa que ellos mismos hacen de la participación de la iniciativa privada, de la capacidad de la empresa para organizar y solucionar los problemas sociales, no puede —digo— a continuación referirse a una política de reindustrialización que no se refleja en los Presupuestos, porque no crea todos los puestos de trabajo alternativos. Eso no es coherente, eso es, si me permite S. S. la expresión, que no quiero que la considere como un intercambio personal, lo digo solamente a efectos de calificación, pura demagogia.

No es así como funciona ninguna sociedad, no es así como va a funcionar la sociedad española. La alternativa que tenemos, yo creo que la mayoría de los presentes la conocen igual que yo, es que ante la profunda crisis industrial, la estructura productiva de España, el aparato productivo de España habrá de adaptarse y puede adaptarse de dos maneras. Una, de la manera salvaje, de la manera simplemente sometida a las Leyes del mercado, en las cuales unos caen y otros sobreviven al «darwinismo» social, que yo no rechazo en principio, pero que me parece que la mayor parte de la opinión pública rechaza porque considera que es demasiado duro. Otra manera consiste en tratar de reorientar ese proceso, de modificar, de reducir los costes de las dimensiones sociales. Esta es la que ha elegido el Gobierno.

Es posible que frente a estas dos, la que podríamos llamar la liberal, casi salvaje, si me permiten la expresión, y la socialdemócrata de intervención haya otra, que nunca es válida, que es la de no hacer nada, que es la de poner dinero y no modificar los puestos de trabajo

hasta tanto existan enfrente los puestos llamados reconvertidos. Y ésa es la que el Gobierno no va a hacer.

Permítame, pues, que quizá llevado por las preocupaciones de estos días y por el efecto que ya le crea a uno el tener que explicar esto una y mil veces, me oponga en estos términos mucho más amplios y filosóficos al espíritu del veto presentado por el señor Alvarez-Cascos, en nombre del Grupo Popular.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)*

El señor ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ: Pido la palabra por alusiones.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Por alusiones, no, señor Senador.

El señor ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ: Por réplica.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): ¿Supongo que tiene bastante con tres minutos? *(Asentimiento.)* Los tiene usted.

El señor ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ: Quiero comenzar agradeciendo al señor Ministro su importante y moderada intervención, que quizá se contraponga con la forma de expresarse que este Senador tiene. Quizá el señor Ministro se ha fijado más en el impulso de las palabras que en el contenido de las mismas. Ello le ha llevado a pensar que cuando yo afirmaba que se perdía un año me refería a que en el Ministerio no se hacía nada, y el señor Ministro nos ha informado, repito, de manera breve y concisa, pero recogiendo absolutamente todos los aspectos, de lo que en el Ministerio se está haciendo. Yo en mi intervención no estaba cuestionando el trabajo del Ministerio ni el trabajo del señor Ministro; yo decía que se había perdido un año en el tema presupuestario, en el sentido de que los Presupuestos significaran el soporte de la política de reconversión del Gobierno, y sigo reafirmandome en los mismos términos.

Hace unos días el señor Ministro, que entre sus virtudes tiene también la de dar la cara en todas las ocasiones, comparecía en Radio Nacional. Yo escuché atentamente su interven-

ción y solamente en un punto de la misma yo me sentí preocupado, si acaso entristecido, porque estaba esperando que el señor Ministro, en este punto concreto, también estuviera a la altura del resto de sus intervenciones que, como digo, son siempre de gran altura. Me refiero a cuando respondía diciendo que en estos momentos el Ministerio no tenía proyectos alternativos, que en este momento el Ministerio comenzaba a estudiar, con los distintos agentes económicos y sociales, los proyectos alternativos para resolver las situaciones derivadas de la reconversión, y se amparaba en que no había querido hacerlo antes, porque eso supondría que no podría negociar en las Comisiones algo que el Ministerio tenía decidido.

Yo creo que esos proyectos alternativos debieron comenzar a hacerse antes, debieron comenzar a plasmarse en los Presupuestos porque creo que hubiéramos ganado tiempo, y no significa imponer a ninguna Comisión negociadora del Ministerio en aquella comparecencia de no hace más de quince días en Radio Nacional, donde confesó, y eso es lo que a mí me produjo una gran decepción, que en estos momentos el Ministerio no tenía proyectos alternativos para afrontar la reconversión industrial, pero que hay que poner manos a la obra y que es tarea de todos, y en esa tarea de todos no dudo que el señor Ministro tendrá a todos los agentes sociales y económicos, pero no dudo tampoco que el señor Ministro tendrá el apoyo modesto de este Grupo político, el Grupo Popular del Senado.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Sólo para aclarar un determinado extremo. Sobre las declaraciones a que hace referencia el señor Alvarez-Cascos que se produjeron en el programa «España a las ocho», que es a las ocho de la mañana, quizá no estaba todo lo lúcido y consciente o quizá la respuesta no fue acertada.

Yo no dije que no hubiera proyectos; le voy a decir más, haberlos «haylos». Lo que dije es que no quería detallar esos proyectos para empezar, porque precisamente en esa filosofía de

lo que es un proyecto y su garantía de éxito, unos pueden fracasar y otros no, y hay que estudiarlos mucho más de lo que están estudiados hasta ahora; pero haberlos «haylos».

Segundo, lo que dije, y no trataba de ampararme en nada, es que el Comité de seguimiento de la siderurgia integral, donde están representadas las empresas y las centrales sindicales, tenían que tomar una decisión sobre cuáles iban a ser las inversiones básicas y, por consiguiente, si yo hubiera hablado desde el primer día de que tenía proyectos de inversión alternativos para Sagunto, hubiera estado prefigurando cuál era la conclusión a que tenía que llegar el Comité de seguimiento, así que era evidente que no podía decirlo. Pero en la prevención, en el mismo espíritu que parece animarle a S. S. de prevenir estos problemas, naturalmente nos pusimos a estudiarlo hace bastantes meses y, como digo, existen proyectos y yo espero que de aquí a fin de año, cuando todavía no se habrá tocado la cabecera de Sagunto y no se habrán movilizado los puestos de trabajo que allí existen, estén ya muchos cristalizados en programas concretos de actuación.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, señor Ministro.

Vamos a pasar a votar. En primer lugar, la propuesta de veto del Grupo Popular, que se corresponde con las enmiendas 222 y 305. *(Pausa.)*

Queda rechazado el veto del Grupo Popular a la Sección 20 por no haber obtenido la mayoría necesaria prevista.

Vamos a pasar a votar la propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado, que se corresponde con la enmienda número 6. *(Pausa.)*

Queda rechazado el veto del Grupo Cataluña al Senado a la Sección 20 por no haber obtenido la mayoría necesaria.

Pasamos a la Sección 21, «Agricultura, Pesca y Alimentación». Hay una propuesta de veto del Grupo Popular que se corresponde con las enmiendas 223 y 520 agrupadas.

¿Turnos a favor? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUDERO: Me corresponde a mí defender la Sección 21, a la que voy a llamar el macro Ministerio de

Agricultura, Pesca y Alimentación, en la cual nuestro Grupo no sólo ha trabajado y analizado profundamente y con un criterio creativo en el Congreso, sino también aquí en el Senado, porque esta propuesta de veto incluye cincuenta rectificaciones y pretendo que, a pesar de la votación en contra que como es lógico se continúa en el Presupuesto, podamos, señor Ministro, llegar a alguna utilidad en lo que vamos a llamar un cajón de sastre, que son las cosas que a mí me sobran. Pero tenía una preocupación porque no comprendía cómo este tipo de cuentas se podía llamar presupuesto y cómo era posible que apareciesen tantos errores como los que someramente voy a citar y así lo entendí. Voy a leer textualmente las palabras pronunciadas en el Congreso por el portavoz socialista al defender sus propuestas. «Este Presupuesto ha partido de un método que, no cabe duda, algunos alcanzan a comprender, y que no es otro que la concertación entre las partes afectadas en un diálogo permanente con los interlocutores sociales, cumpliendo así un objetivo: el que por primera vez una parte importante del Presupuesto ha sido negociada con los propios agricultores y a través de sus organizaciones agrarias.»

Señor Ministro, enhorabuena porque usted ha conseguido hacer con estas bases este Presupuesto; ya es un mérito, y yo soy de aquellos que indiscutiblemente no pueden comprenderlo. Es continuista, es incoherente y es oscurantista. No es posible que se hable de política agraria con un Presupuesto como éste.

Usted sabe tan bien como yo —y no tiene más que mirar y ver alrededor de las provincias en que estamos— que existen los movimientos del campo y del sector pesquero. Esto no arregla nada. Si ustedes me dicen o admiten que es una simple pasada hasta llegar a los Presupuestos de 1984, estaremos de acuerdo, pero un Presupuesto como tal no podemos admitirlo, y por eso lo vetamos.

No podemos admitir, tampoco, señor Ministro, que se utilice en términos económicos, una demagogia comparativa no homogeneizando las cifras. A ustedes les salen las cifras en operaciones de capital e inversión que aumentan un 71,7 por ciento en relación a 1982. Hay autonomías en las que todavía —si lo analizamos con ordenador— hay gastos generales de 1982,

y ello no puede olvidarse; y si no, le recuerdo esa aprobación por Decreto de 10.000 millones para el Icona y el IRYDA en el mes de abril. Si esto se hace así —estoy dispuesto a discutir las cifras— a mí me resulta que ustedes aumentan en gastos corrientes el 15,2 por ciento y para operaciones de capital e inversión aumentan el 17,4 por ciento. Si ustedes lo hacen con estas bases a mí me parece bien.

Pero es más grave, hay una incoherencia política. Fíjense ustedes que en la oposición entendemos que ese tema de la pesca y el campo son tan importantes que estamos de acuerdo, porque no puede haber oposición, ya que tenemos que arreglar esos sectores que tienen problemas muy graves y que a veces no son debidos a nosotros mismos, sino a causas que nos son ajenas.

No se puede decir que a usted le preocupa la menor productividad y el encarecimiento de medios de producción si, al mismo tiempo, me reduce en casi 10 millones las transferencias que van a corresponder a subvenciones al gasoil agrícola que, por cierto, va a subir. No puede manifestar su preocupación cuando me congela partidas tan importantes como las que subvencionaban los fertilizantes y la mecanización. Tampoco me puede decir que a usted le preocupa el futuro del campo y la integración en el Mercado Común si reduce otra vez en 30 millones de pesetas una partida tan importante como es el programa de mejora de la productividad y el desarrollo tecnológico.

Dice que le preocupaban los excedentes, y a mí también. Pero, ¿cómo es posible entonces que en un Presupuesto que se va a aprobar en su mayoría aparezcan en el FORPPA un 85 por ciento más de excedentes que en el año 1982, y en la gestión del FORPPA se pierdan, señor Ministro, 21.000 millones de pesetas?

Le preocupa —y a mí también— el solapamiento y las ayudas, pero el Presupuesto sigue igual. Quizá tengamos que llegar otra vez —con el tiempo llegaremos a ello— a renegociar esa deuda agraria que hemos pedido y a renegociar las ayudas, así como la forma de canalizarlas.

Hay más. Se ha hablado en esta Cámara mucho con ocasión de este problema de calidad y represión del fraude alimentario, pero en este capítulo concreto el Presupuesto sube sólo el

10 por ciento, y esto es incoherencia política, señor Ministro.

¿Qué ha pasado con la pesca? El Presupuesto para pesca —usted lo sabe tan bien como yo— que se nos presenta para el año 1983, a medio plazo supone subir cada partida de 1982 un 12 por ciento. Estamos de acuerdo; si no había tiempo para atenderlo, analizarlo o cambiarlo, pero que se presente así, diciendo que se aumentan las partidas, no puede ser. No se puede decir que se va a reestructurar el sector pesquero y no cambiar la forma del Presupuesto, ni se puede hablar del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo de la Agricultura que, si mi memoria no me falla, suponía 3.500 millones, y que no aparece dotado —para mi sorpresa— en este Presupuesto.

Hay detalles que el campo debe saber. Cómo es posible que si no es un cuarto Presupuesto que se esté trabajando con las medidas complementarias aprobadas en Consejo de Ministros el 30 de marzo que suponían 23.000 millones se doten en este Presupuesto exclusivamente con 8.500?

Sé que hay un documento complementario a estas medidas que aparece indicando la línea que se va a seguir en los años 1983 y 1984, pero ese documento que está ahí es un documento que mantiene líneas que ya tenía el Ministerio e indiscutiblemente para mí, y si hablamos del Presupuesto, supone hablar del Presupuesto para 1984 antes de que lo discutamos en esta Cámara.

Hay menos en investigación y más en extensión. Entiendo, le puede entender, el cariño —somos compañeros de la Dirección General— a Extensión, pero, señor Ministro, si no investigamos ¿qué extendemos?

¿Qué ocurre con esa partida que es donde diariamente llega el dinero a la mano de los agricultores y ganaderos —y le hablo a usted de esos programas, de esas transferencias a empresas del Capítulo VII, que es la Dirección General de la Producción Agraria— que están si no paradas, disminuidas? Los agricultores y ganaderos van a ir a las Direcciones a buscar dinero en programas que están en vigor y se les va a contestar, como se les contesta, que no hay dinero, y miren ustedes cómo está el campo.

Pero hay algo más, y esto sí que es sorpren-

dente, en el capítulo, y en la época del año en que estamos aprobando el Presupuesto, a riesgos catastróficos se baja de 10.000 a 5.000 millones, y en la respuesta que se dio a nuestro portavoz en el Congreso se le dijo que esos 5.000 millones ya estaban gastados, lo cual quiere decir que en este año, en un Presupuesto de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el tiempo en que estamos, no hay ninguna partida que corresponda y pueda dar nada a regiones españolas en verdadera crisis, porque, por lo visto, para nadie existe la palabra riesgo, a no ser por los seguros, e indiscutiblemente las únicas catástrofes son cuando llueve mucho.

Mire usted, las industrias agrarias alimentarias son la base —yo así lo entiendo en mi modesta opinión— del desarrollo del campo español. Además, es una forma barata de crear trabajo, y hay que crearlo. Explíqueme usted entonces cómo bajan este capítulo tan importante en este Presupuesto en 113 millones de pesetas.

Quiero pasar muy deprisa por los organismos autónomos. Aquí tengo que llamar —y lo hago con el mayor respeto— cuentas, porque esto no son Presupuestos. Señor Díaz-Marta, estoy de acuerdo con usted en que hay que ahorrar agua. En el IRYDA se bajan las cantidades para regadíos en régimen privado. Estamos de acuerdo si podemos estar de acuerdo en que al Gobierno socialista la iniciativa privada no le gusta; pero no estamos de acuerdo en que se sigan ampliando y utilizando, sin una perfecta compenetración del MOPU y del IRYDA, obras hidráulicas cuando además no hay agua y con estos gastos de agua en regadíos con métodos del pasado, como muy bien ha reclamado en esta Cámara el señor Díaz-Marta.

Y no estamos de acuerdo en que en estos momentos se le cierren al campo y se acorten las líneas de crédito a corto y largo plazo a agricultores particulares, y otra vez más y dentro del IRYDA se vuelve a cortar la partida que puede aumentar fomentos de la industria agroalimentaria, que para mí es la clave fundamental.

¿Qué ocurre con el tema de asignación a municipios? ¿No puede ser política, y no puede estar aquí escondido algún tipo de criterio de reparto que no sea consecuente con el Ministerio?

En cuanto a Icona estamos de acuerdo en algo, pero díganme ustedes, si lo que aparece en Icona como inversión real no es una inversión encubierta. Hay un paro y hay que paliarlo. A mí me parece perfecto, pero que figure en otro sitio y que el Icona ejecute y que tengamos los datos claros.

Le podría seguir hablando, pero el tiempo se agota. Señor Presidente, únicamente voy a dejar de pasada, y permítanme ustedes que haga un pequeño chiste con el fin de bajar la tensión de la Cámara, y utilice las palabras del Ministro Boyer...

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Acabe rápido.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUDERO: Acabo, señor Presidente, las palabras del Ministro Boyer cuando decía que estos Presupuestos están llamados a reducir el desequilibrio económico a corto plazo. Señor Ministro, los 200.000 millones que tiene el FORPPA como crédito del Banco de España subirlos a 225.000 por un error de cálculo de intereses en un Consejo de Ministros, a mi entender es reducir los desequilibrios económicos pero no a corto plazo, sino a plazo inmediato.

Como a continuación tengo el turno de portavoces y mi aspiración es hacer algo que sea útil, le diré que abra un cajón de sastre con lo que sobre de los excedentes del FORPPA, con esas partidas, por ejemplo, de vacuno congelado que conocen SS. SS. y que aparecen sorprendentemente en el Presupuesto; abra ese cajón de sastre, ayude al campo y a las empresas que lo necesitan y yo seré el primer Senador en esta Cámara que le apruebe y le aplauda ese cajón de sastre, señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Para un turno en contra tiene la palabra el Senador Orozco.

El señor OROZCO GOMEZ: Señor Presidente, señorías, voy a consumir un turno en contra de la propuesta de veto a la Sección 21, que corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a sus organismos autónomos.

De entrada, señor Baselga, tengo que decirle, por el tono de su intervención, que coincidi-

mos en una cosa. Coincidimos en que el campo necesita que se le ayude al máximo posible, dada la situación de crisis en que se encuentra, así como el sector pesquero. Por eso este Gobierno, el Gobierno que apoya mi Grupo, ha elevado este Presupuesto en un porcentaje superior a la media de la subida en los demás Ministerios.

Entrando en la propuesta de veto, usted ha empleado las palabras incoherencia, continuidad y no sé si también oscurantismo, que no sé a qué se referirá. Me voy a referir al concepto de coherencia que ustedes ponen en la justificación de la propuesta y que usted ha utilizado. Dicen ustedes que presentan la propuesta de veto que usted ha defendido, por la falta de coherencia del Presupuesto, tanto de la sección como de los organismos autónomos y por estar en desacuerdo con su montante y distribución. A continuación, se agrupan 104, no enmiendas puesto que las han retirado ustedes, sino cambios de partidas, que esas sí que no están retiradas y, por tanto, siguen en pie.

Cuando ayer escuchaba decir al señor Arespacochaga que habíamos batido un récord de velocidad presupuestaria, tengo que decirle, señor Arespacochaga, que en esta sección hemos batido otro récord de velocidad presupuestaria, puesto que en un minuto hemos despachado un billón de pesetas, y un billón por minuto, señor Arespacochaga, es una cifra muy superior a la que usted dio. ¿Y por qué hemos batido ese récord de velocidad? Porque el portavoz de su Grupo dijo, simplemente, que se reservaba la defensa para el Pleno, sin más argumentación. Por tanto, si ese récord se ha batido en esta Cámara culpennos de la parte que nos corresponde, pero ustedes, por supuesto, también tienen una parte importante de culpa y en esta sección tengo que decir que la tienen toda.

Es curioso que nos acuse de incoherente un Grupo que presenta enmiendas contradictorias. Un Grupo que presenta enmiendas al Instituto de Relaciones Agrarias diciendo en unas que se aumente el Presupuesto y en otras que se disminuya. También es curioso, señor Baselga, por parte de su Grupo que, por un lado, pidan la disminución de compras del FORPPA y, por otro, digan ustedes que hay que comprar todos los excedentes, como así lo está realizan-

do el Ministerio, porque es una manera de proteger a los agricultores más desprotegidos que son, por supuesto, los pequeños y medianos.

Desde luego, es incoherencia que un Senador de ustedes esta tarde, el señor Bolea, cuando debatíamos la Sección 17, dijera que en esa sección no se financiaba, no había ayudas para la vivienda rural, y ustedes en este Presupuesto, en un programa de información, incorporación y rejuvenecimiento del sector agrario, piden la disminución de 100 millones de pesetas para vivienda rural. Eso son datos incoherentes.

También es curioso que nos tachen de incoherentes unos señores que, a juzgar por las intervenciones que tuvieron aquí cuando la contribución rústica parecía que esta Cámara más que de representación territorial, era la Cámara de la contribución rústica, por la cantidad de debate que tuvimos sobre el tema. Es curioso que ustedes digan que se disminuya en el Servicio de Extensión Agraria, que es uno de los de mayor contenido social que tiene el Ministerio de Agricultura, en más de 1.000 millones de pesetas su Presupuesto, y usted ha hecho argumentaciones en el turno que le ha correspondido.

Baste decir, simplemente, a título de información, que de los ciento cuatro cambios de partidas, quince corresponden a Extensión Agraria, y desde luego todas son, bien de disminución, o bien de supresión de las partidas.

Por supuesto, no me voy a detener en este tema, que a mí me agradaría, como a usted le agradaría detenerse en investigación, puesto que sabe que es mi profesión, y desde luego el señor Alarcón, de su Grupo, también lo sabe.

Por tanto, voy a defender la coherencia del Presupuesto de este Ministerio y la voy a defender desde la perspectiva de política agraria a medio plazo que tiene este Gobierno.

Son objetivos de la política del Partido Socialista la mejora de las deficiencias estructurales; una nueva orientación para las producciones; y una mejora de las rentas de los agricultores. Lograrlos, por supuesto, exige una acción a medio plazo, pero el medio plazo no permite dilación, y hay que empezar a actuar ya con este Presupuesto, para que se vean resultados a corto plazo. Por eso se han introducido elementos sustanciales de cambio, aunque,

para ser sinceros, también tengo que estar de acuerdo con usted en que hay unos elementos de continuidad, y no nos avergüenza decirlo, en los Presupuestos. No nos da vergüenza porque, en unos Presupuestos que se han elaborado en las circunstancias que éstos, habiéndose producido una alternancia de poder en un país democrático, es lógico que existan partidas comprometidas, proyectos en funcionamiento que no se pueden cambiar de la noche a la mañana. Eso es así, y por eso hay una serie de elementos de continuidad que se los voy a relatar, porque no nos da vergüenza. Pero confundir elementos de continuidad con continuismo, desde luego va un abismo.

Tenía aquí una serie de datos que no quería utilizarlos, porque los ha empleado usted mal, pero los voy a emplear. El Presupuesto del Ministerio de Agricultura crece, aparentemente, un 32,5 por ciento respecto a 1982, y digo aparentemente porque los recursos presupuestarios realmente asignados deben incluir —y usted lo apuntaba muy bien— las Secciones 31, 32 y 33, y en ese contexto, es en el que hay que hacer la comparación de los dos Presupuestos.

Pero es ilustrativo, señorías, que comparen estas cifras, porque ha dado unos datos —ahí están los Presupuestos que se pueden comprobar— que yo no comparto.

Los gastos de personal suben en el Ministerio el 7,5 por ciento en el Capítulo I, y en Capítulo II, de gastos corrientes, es el 4,6 por ciento frente al incremento medio del Presupuesto. En contratos, el Presupuesto de inversiones consolidado a las Secciones 21 y 33 experimenta un crecimiento del 30,5 por ciento.

Eso es coherencia, señor Baselga, es coherencia con la política económica del Gobierno, donde se disminuyen notablemente los gastos que no generan empleo y se aumentan todos aquellos que generan empleo, ya que, como sabe usted muy bien el objetivo prioritario de nuestro Gobierno es la creación de empleo.

Veo que se me enciende la luz de aviso y no sé si podré terminar con toda la argumentación, pero yo también tengo otro turno posterior.

Entre los elementos de continuidad, de los que no nos arrepentimos, le voy a citar, que existe una serie de programas como por ejemplo, la aplicación del Estatuto de la producción

lechera; el programa de reestructuración del olivar mejorable y la reconversión de comarcas olivareras deprimidas. Estos están en marcha y nosotros sí que podemos variar su inversión al objeto de alcanzar una mayor eficacia. Desde luego, hay otros elementos de continuidad que son gastos contraídos, como es el caso del plan de capitalización del campo —que lo puso en marcha un destacado miembro de su Grupo, entonces Ministro de Agricultura—, que supone una carga contraída para este Presupuesto de 8.000 millones de pesetas, o como el caso de las ayudas a la sequía del año 1982, que suponen para este Presupuesto 5.000 millones de pesetas. Eso es así.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Senador Orozco, debe usted terminar.

El señor OROZCO GOMEZ: Entonces, señor Presidente, me voy a referir en un momento a la política...

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): En un momento no; tiene que terminar. Hace rato que se le ha pasado el tiempo. Tiene un turno de portavoces.

El señor OROZCO GOMEZ: En la segunda intervención aprovecharé para demostrar al señor Baselga que este Presupuesto tiene elementos de cambio importantes.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene diez minutos más en el turno de portavoces, señor Orozco.

El señor OROZCO GOMEZ: De acuerdo.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Terminamos los turnos a favor y en contra, para turno de portavoces tiene la palabra el señor Andréu.

El señor ANDREU I ABELLO (don Carlos): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, excelentísimo señor Ministro de Agricultura, nuestro Grupo, Cataluña al Senado, considera desfavorable los Presupuestos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. No existe en los mismos ningún síntoma que pu-

diera hacer realidad las tan prometidas elevaciones de rentas en el sector agrario; se sigue únicamente una política de dar satisfacción al consumidor, situando los precios agrarios por debajo de los costos de producción.

La política sobre medidas complementarias para elevar las rentas del campo, que año tras año nos prometen todos los Gobiernos para intentar justificar una miserable elevación de los precios de garantía de los productos agrarios, no queda reflejada en los Presupuestos y, una vez más, el mundo rural se va engañando y frustrando en las promesas que le hicieron en el momento de la negociación de los precios agrarios.

Existe una contradicción entre los precios y la política de contención de los mismos para no perjudicar los precios de la cesta de la compra y las medidas impuestas para intentar aumentar la renta de los agricultores.

Los gastos de financiación de las cosechas a cargo de la Administración elevan peligrosamente los fondos del FORPPA y del Senpa, que suben un 23,3 por ciento y un 7,38 por ciento cuando existe la voluntad de proceder a la privatización del Senpa y a la racionalización del FORPPA.

Las pérdidas del FORPPA en la política de vinos de baja calidad, aceite y carne de vacuno, almacenados a precios de venta del mercado, alcanzan la cifra de 70.000 millones de pesetas.

El mantenimiento de esta política de precios bajos para productos de calidad generalmente baja, que no tienen más comprador que el FORPPA o Senpa, necesitan de las medidas anunciadas por el Gobierno para acabar con este desbarajuste que pone en peligro a los agricultores serios y honestos de toda España que producen carne, aceite, o tienen viñas y se vienen esforzando para producir productos de calidad que en el momento de su venta no tienen la compensación adecuada.

Nos manifestó el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación que éste sería el último año de medidas especiales en el campo para compensar accidentes catastróficos como la sequía, pedrisco, incendios e inundaciones y que sus deseos son de canalizar tal ayuda a través de los seguros de cosecha que permitirán al agricultor superar la incertidumbre de la pérdida de una cosecha y sus dificultades para

atender los gastos familiares y los gastos de cultivo para la nueva campaña.

Señores, con la mayor sorpresa nos encontramos con que en los Presupuestos presentados existe la reducción del 52,5 por ciento de esta partida de seguros agrarios que se contradice completamente con el capítulo de medidas complementarias anunciadas para mantener y aumentar la rentabilidad del campo.

También exponemos a la consideración de esta Cámara que con referencia a la aplicación de la política que el Gobierno anunció para el sector agrario como complemento de los precios, que se dijeron pactados entre Administración y representaciones agrarias, la realidad es que fueron impuestos por la Administración, como venía ocurriendo también en años anteriores.

Año tras año los agricultores y ganaderos somos los grandes perdedores y los grandes sacrificados cuando se trata de negociación de precios y también en el momento de confeccionar los Presupuestos, y este año veremos agravada nuestra situación por la baja irrefrenable de nuestra moneda con relación al dólar y otras monedas, factor que repercutirá negativamente en nuestros «inputs» de producción, como son: abonos, toda clase de productos fitosanitarios, carburantes y toda clase de maquinaria, en que un 80 por ciento proviene del extranjero.

También debemos hacer constar que en el Fondo de Compensación Interterritorial existe una partida de 33.439,9 millones de pesetas, que se canalizan a través del IRYDA, en la cual el reparto por regiones o nacionalidades lo consideramos injusto. Especialmente doy la cifra de 504 millones para Aragón; 235, para Cataluña, y 403, para Navarra, lo que suponen 1.142 millones, y otra región, únicamente ella, tendrá 6.621 millones.

En cuanto a los gastos de Icona, ocurre lo mismo. Con una asignación de 24.364 millones, van dedicados a Cataluña, 953; a Aragón, 1.105, y a Valencia, 1.024, que representa menos de la mitad de otra región, que se lleva 7.106 millones.

Como pueden comprobar SS. SS., estos repartos resultan injustos y perjudican a nacionalidades y regiones como Cataluña, Aragón, Valencia y Navarra, que en muchos repartos

tres de las mismas no llegan juntas a la mitad de lo asignado a la otra región. Hemos de tener en cuenta que esas nacionalidades o regiones poseen una agricultura de punta muy desarrollada que genera muchas divisas en sus tradicionales exportaciones de productos agrarios y en ellas está expresamente radicada la empresa familiar agraria pequeña y mediana que el Gobierno socialista se propone ayudar y mejorar en su difícil situación económica.

Señorías, el campo español, a causa de una política completamente negativa, llevada a cabo desde hace muchos años a través de diversas Administraciones, ha visto reducir de forma gradual y progresiva sus rentas agrarias hasta llegar al mínimo vital para su supervivencia.

La juventud ha abandonado el campo por falta de rentabilidad y por falta de futuro, y queda sólo una población activa completamente envejecida que, por ley de vida, en pocos años quedará amortizada.

Con el Presupuesto presentado no existe posibilidad de cambio en el mundo rural, el cual sigue malviviendo gracias a la ayuda de los pensionistas por vejez o invalidez que, con sus menguadas pensiones muy inferiores a las que cobran los demás sectores, pueden ayudar a sus hijos y nietos que obtienen mucho menos de sus cosechas que los viejos e inválidos con sus pensiones.

Señorías, el campo está defraudado. El cambio anunciado por el Partido que gobierna, y al que la mayoría de los campesinos votaron con la esperanza de mejorar su suerte, no se cumple, y mucho nos tememos que menos se va a cumplir en el futuro si consideramos la actuación del Gobierno en la negociación de precios agrarios, la promoción de medidas complementarias, que no se cumple, y la confección del actual Presupuesto que tampoco contempla medidas que puedan hacer variar la situación presente del mundo rural.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, señor Andréu. Le agradecería que se leyera el artículo 84, número 1, párrafo segundo, del Reglamento. Puede usted retirarse.

Tiene la palabra el señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUDERO: Senador Orozco, agradezco el tono que ha empleado en su respuesta, pero le quería decir, y para mí es lo importante, que hay un propósito de arreglar el campo que entiendo que tenemos usted y yo y, desde luego, el señor Ministro. Yo lo entiendo. El problema es que hay que orientarlo y el Gobierno está ahí. Yo me limito, en este caso concreto, a discutir un Presupuesto. Tenemos contraídos ciertos compromisos en la Cámara, incluso una interpelación, y yo me limito a eso.

Le decía a usted, y por primera vez lo digo en la Cámara, que hay continuidad en el Presupuesto. De acuerdo. Mi pregunta es por qué se ha tardado tanto en traer el Presupuesto; si realmente hay continuidad en el buen sentido que supone copiar del de 1982. Vuelvo a repetir lo que dije al señor Ministro, que particularmente es una gran persona, simpático más que nadie. (Risas.) Lo entiendo, y se lo volveré a decir. ¿Cómo es posible que se haga un Presupuesto que —como he leído, y le he leído a usted unas palabras del portavoz socialista en el Congreso— se ha basado en una concertación entre las partes afectadas, en un diálogo permanente con los interlocutores sociales? Habiéndolo hecho así, de verdad que es un mérito.

Respecto al oscurantismo, y lo digo en el buen sentido, oscurantismo en economía supone que no quedan suficientemente aclaradas las partidas para aquellas personas que lo juzgan. En ese sentido lo he dicho exclusivamente.

En el capítulo del FORPPA aparecen una serie de partidas que, bajo el plan de compra y venta de mercaderías, están sin justificar. Sé que hay un plan financiero del FORPPA, pero esta Cámara no lo tiene y yo tampoco. Por eso digo que hay un cierto oscurantismo, sin ningún tipo de reticencia. Es puramente en el sentido económico en el que lo estoy diciendo.

Y algo más. No me argumente otra vez con los 5.000 millones de intereses de la sequía y los 10.000 millones. Cuando en este Presupuesto aparece una venta de excedentes al FORPPA.

Ustedes, además, dan publicidad de que lo van a hacer y, lógicamente, en gestión comercial cuando se avisa de lo que se va a hacer, el

comprador lo sabe y por eso nos están comprando a la baja los países africanos.

Y es más. ¿Cómo acuden ustedes al argumento de los 5.000 millones cuando me encuentro con el resultado de que van a proceder a vender en el FORPPA 18.550 millones —el año 1982 se vendieron 19.700—, y para hacer esto se van a gastar ustedes 20.181 millones —más que los ingresados por ventas—, y acaban ustedes con una existencia en el FORPPA de 109.380 millones, que es exactamente el 85 por ciento más que el año pasado? Y para hacer esto ustedes reducen los gastos de manipulación en un 30 por ciento. O me lo explican de verdad o para mí esto no es serio.

Respecto al oscurantismo le quería decir que cuando hablábamos de esas cifras iniciales (y le voy a hablar a un nivel provincial que es la provincia de Badajoz que tengo analizada en cada partida) en Badajoz nos van a caer encima 656.700 millones de pesetas exclusivamente. Pero cuando le digo a usted que se han aumentado gastos que no corresponden a una creación como usted dice de puestos de trabajo, le cito solamente dos partidas: Subsecretaría, Badajoz, construcción y montaje de edificios, 78.600.000 pesetas; Senpa, construcción de silos, 186.400.000 pesetas.

Me voy a lo que le decía a usted, a esos programas de ayuda que los agricultores y ganaderos demandan de la Dirección General de Producción Agraria, y me encuentro con las siguientes cifras: producción y mejora ganadera, 8,5 millones de pesetas; producción y suministros de plantas, 3.000.000 de pesetas. Por eso le digo que quizá sin mala voluntad, pero aquí hay un lío gordo.

Quiero acabar volviendo a decir que estoy dispuesto a admitir ese cajón de sastre, pero que se ayude al campo, y la forma de que la ayuda llegue —y el campo pagará— es que le llegue de verdad un dinero que necesita y que está dispuesto a devolver aunque cueste intereses, señor Orozco.

Y le voy a decir algo más, señor Ministro; a mí me preocupa —y tuve ocasión de decirlo en Comisión— el que a un sector tan importante como el de la agricultura y pesca nos pueda tocar perder en unas negociaciones frente al Mercado Común.

Señor Ministro, defienda el sector. Nos juga-

mos mucho y el campo está muy preocupado. En eso, señor Ministro, sepa usted que va a contar con el apoyo del Grupo Popular, pero ¡por Dios!, que no se venda el campo y la pesca basados en unos criterios, pues es la sospecha amarga que tenemos. A mí, como funcionario de su Ministerio, no quiero que se me llame más miembro del Ministerio, porque dicen que la agricultura se la han cargado; en pesca nos pescan los barcos y en alimentación comemos lo que podemos.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, señor Baselga.

Para turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Orozco, por tiempo de diez minutos.

El señor OROZCO GOMEZ: Señor Presidente, señorías, primero voy a contestar al Grupo Cataluña al Senado para decirle simplemente que estaba defendiendo una enmienda que retiró, y aunque no debía contestarle le tengo que decir, no obstante, por cortesía parlamentaria, que lo que ustedes están defendiendo es con arreglo a sus cálculos, ya que quieren unas transferencias con las que el Ministerio no está de acuerdo, pero existen incluso partidas en las que piden —en esa enmienda que han retirado y veladamente han defendido— incluso transferencias del IRA y del Senpa, que son organismos que no están transferidos en la actualidad.

Sobre los 23.000 millones de pesetas que también ha citado, me referiré conjuntamente al señor Baselga y a usted, ya que es un argumento que quería explicar y ver si lo entiende.

Primero, he dicho antes —y perdón, no sé si estos son usos parlamentarios correctos— que voy a hilar con mi intervención anterior diciendo que iba a hablar de los elementos del cambio...

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Son usos parlamentarios, señor Orozco. Hay libertad de expresión siempre que no se infrinja el Reglamento, sobre todo cuando se está dentro de la cuestión.

El señor OROZCO GOMEZ: Voy a decirle que en este Presupuesto hay un elemento importante. Este país está sujeto, los agricultores

y la agricultura están sujetos, por desgracia, a demasiadas catástrofes. Este Ministerio va a articular un sistema de seguros agrarios y se pone la cantidad de casi 5.000 millones de pesetas con un incremento aproximado de un 25 por ciento, que es una medida técnicamente mucho más avanzada que la que se emplea corrientemente. Cuando hay catástrofes hay que ayudar y este Gobierno ha tenido que emplear recientemente esta ayuda porque es un sector desfavorecido.

Pérdidas sobre el FORPPA y el Senpa. Usted ha empleado un argumento diciendo que hay pérdidas. Tiene que haber pérdidas. El FORPPA compra unas cantidades a los agricultores y tiene que vender más barato si quiere darles salida, porque si el FORPPA quiere vender más caro, resulta que poca cantidad compraría. Así que sobre ese tema, no voy a decir más. No obstante, como ha habido intervenciones sobre el FORPPA, voy a decirles que a nosotros tampoco nos gusta la estructuración del FORPPA y del Senpa; no nos gusta la política que siguen estos organismos. Me explicaré.

Por supuesto, en el FORPPA y en el Senpa los elementos de cambio no se establecen, porque es evidente que la intervención en los mercados agrarios tienen una cierta rigidez. Estamos trabajando en el FORPPA y en algunos organismos con ordenaciones de campaña heredadas y que responden a ordenaciones plurianuales.

Para cambiar la política del FORPPA lógicamente hay que ver otros aspectos importantes. Sobre el FORPPA, sobre el Senpa, y sobre muchas de sus enmiendas, podríamos estar ustedes y yo discutiendo tres días sin llegar a ninguna conclusión. Ustedes dicen que hay que bajar las cantidades de determinados productos de compra y nosotros decimos que están bien las que están. Estos aspectos de tipo comercial tienen un carácter estimativo importante donde se tienen en cuenta los parámetros de precio y cantidad en el momento de elaboración de los Presupuestos.

La política del Senpa y del FORPPA cambiará en función de la ordenación de nuevas producciones y mercados, que es lo que se está negociando actualmente con las organizaciones agrarias, y se verán importantes cambios presupuestarios en la ordenación presupuestaria

del próximo año, como ha señalado el señor Ministro en alguna ocasión. No obstante, aquí sí que hay elementos de cambio que quisiera destacar.

En primer lugar, la reestructuración de sectores productivos, con objeto de tender a un equilibrio entre la oferta y la demanda en los mercados agrarios, hace inexcusable prever un conjunto de acciones respecto a 1982. Se aumenta en más de 700 millones el fomento de la ganadería de montaña; se potencia la reestructuración de la producción lechera en 300 millones; se apoya el uso de subproductos industriales y agrarios infrautilizados con 200 millones de pesetas; la experimentación se aumenta en 100 millones de pesetas en cultivos proteicos, aspecto importante en este país; se estructura el plan inicial de reconversión experimental de la viña, no digo la importancia de la viña respecto al Mercado Común, puesto que es conocido por SS. SS., como base posterior para un plan integral, dotándolo de 400 millones de pesetas, y 300 millones adicionales para mejorar la calidad y apoyo de los procesos técnicos de elaboración y tratamiento de vino; se crea por primera vez una dotación de 3.000 millones de pesetas con un fondo general para la orientación y apoyo de las producciones en situaciones coyunturales de desequilibrio, lo cual supone extender a los productos no regulados un mínimo nivel de cobertura ante situaciones excepcionales.

Estas partidas marcan unas líneas de acción que en los Presupuestos de 1984 se verán reflejadas y que no se han reflejado con mayor amplitud en estos Presupuestos, porque el dotar estas partidas con mayor cantidad supondría que sería un remanente o bien supondría un dinero perdido y que sobraría. Entonces, me voy a referir a los 1.000 millones, que propugna su Grupo y usted, señor Baselga, en investigación.

Usted sabe que si aprobamos su enmienda relativa a ampliar la investigación agraria (cosa que nuestro Partido se ha comprometido a apoyar, ya que para nosotros la investigación agraria es un factor del cambio) y ponemos 1.000 millones de pesetas en los cuatro programas de investigación, ese dinero no tendría aprovechamiento presupuestario en este año.

Nos proponen un aumento en la Partida 613

de un 514 por ciento y en la 612 de un 174 por ciento. Para el mejor aprovechamiento del dinero de los Presupuestos se ha aconsejado el empleo de estos recursos en aquellos programas que tienen experiencias y que cubren, al mismo tiempo, aspectos programáticos del Gobierno. Y me voy a referir a algunos de ellos.

Se dota con más de 3.313 millones de pesetas adicionales el programa de apoyo al equipamiento de explotaciones agrarias con viabilidad técnico-económica; se aumenta en más de 4.000 millones la mejora de equipamientos básicos en infraestructuras agrarias en áreas deprimidas; se incrementa en casi 5.000 millones los recursos para construcciones de caminos forestales y otros servicios a los núcleos de población rural con especial incidencia en áreas deprimidas.

Otro capítulo importante, al que también se ha hecho referencia, aunque muy de pasada, es el que se refiere a la intensificación del fomento de la sanidad vegetal y animal, ya que se aumenta en 1.500 millones de pesetas esta partida como consecuencia de las medidas complementarias.

Se ha dicho también por el representante del Grupo Parlamentario de Cataluña al Senado que no existe política de rentas. Pues bien, no habrá estudiado bien el Presupuesto, porque la política de rentas para el Partido Socialista es una base muy importante. Hay unas grandes diferencias en eso con los bancos de la derecha, que SS. SS. se basan en la política de precios.

La política de rentas trata de actuar selectivamente sobre grupos sociales concretos, sean jóvenes agricultores, pequeñas, medianas o colectivos reunidos en cooperativas.

En el Presupuesto actual se han previsto una serie de programas experimentales que han de permitir un tratamiento más en profundidad en los próximos años. Voy a enumerar algunos de ellos porque creemos que son importantes elementos de cambio.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Enumérellos rápidamente. Ha terminado su tiempo.

El señor OROZCO GOMEZ: Dos minutos y termino. Señor Presidente, con su benevolencia.

El fomento del desarrollo cooperativo y comunitario, la mejora del medio rural a través de cinco programas en 1.500 millones; la instalación de jóvenes empresarios y fomento de su asociacionismo con tres programas importantes, como son el cese de la actividad agraria de los agricultores en edad avanzada; apoyo a los agricultores y promoción del asociacionismo.

Por último, decir que sobre las medidas complementarias es verdad que se negociaron por las asociaciones 23.000 millones de pesetas. Se nos ha acusado por parte de los dos Grupos de defraudar —me parece que han dicho— a los agricultores, ya que dicen que no se contemplan en este Presupuesto, y tengo que decirles, señores Portavoces, que no es verdad. Lo que pasa es que en la Partida 21.06.13 están 8.500 millones de pesetas y el resto hasta los 23.000 millones están en los diferentes organismos que son los que van a llevar a cabo esas acciones. Y las asociaciones de agricultores no han protestado, hasta ahora, por no haber puesto estas partidas.

Respecto a lo que decía mi compañero del Congreso...

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): No tiene usted más tiempo. Déjele algo al señor Ministro.

El señor OROZCO GOMEZ: Diez segundos, señor Presidente.

Simplemente decir que ustedes han pedido apoyo para el campo y han presentado una serie de enmiendas en las que piden la disminución de que estamos hablando en la Sección 31 a los organismos autónomos del 6,19 por ciento del total de la partida. En este tema ustedes quieren marginar a los agricultores, ya que el 4,92 por ciento estaba destinado a todas las secciones excepto para al agricultura, a la que se le dota con un 6,19 por ciento.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Dé por terminada su intervención, señor Orozco.

El señor OROZCO GOMEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Romero Herrera): Señor Presidente, señoras y señores Senadores; perdónenme si me extendiendo un poco más de lo debido, pero voy a intentar hacer labor explicativa. Pienso que es la utilidad que pueden tener estas sesiones.

Agradezco al portavoz del Grupo Socialista el haber relatado una serie de capítulos muy importantes, que indudablemente ustedes han omitido en sus explicaciones. Voy a referirme a algunas afirmaciones del representante del Grupo Popular. Su señoría ha insistido, fundamentalmente, en algunos aspectos que voy a mencionar. En primer lugar, quiero decirle que le han pasado mal la chuleta. El portavoz de su Grupo en el Congreso ya afirmó que el incremento de los Presupuestos era de un 71 por ciento. Nosotros nunca hemos dicho que fuera ése el porcentaje. El Presupuesto de agricultura ha crecido un 7,5 por ciento en gastos de personal; un 4 por ciento en gastos corrientes y un 30,5 por ciento en gastos de inversión. Estas son las cifras, independientemente de que nos gusten más o menos.

Hemos intentado hacer, lógicamente, una distribución ajustada a los objetivos de la política del Gobierno, que claramente está a favor de una contención de los incrementos de gastos de personal, una reducción de los gastos corrientes y un incremento, en la medida de lo posible, de los gastos de inversión.

El equilibrio que planteamos aquí entre un crecimiento muy bajo de gastos corrientes, una contención de gastos de personal y el crecimiento de gastos de inversión del 30 por ciento, creemos que se acomoda a lo que debe ser un Presupuesto en términos generales. Quiero matizar el tema porque en el Congreso se confundió la imagen.

En cuanto a los dos componentes que se han utilizado, se ha estado hablando de elementos de continuismo o elementos de cambio. Indudablemente en un Presupuesto —lo ha expresado el portavoz del Grupo Socialista— debe haber ambos elementos cuando se produce un cambio en un Estado democrático.

Este Presupuesto está influido por unas rigi-

deces que marcan, lógicamente, la parte anterior del Presupuesto. ¿Cuáles son esas rigideces? Son claras. Hay una rigidez del personal del aparato administrativo: las personas que están deban seguir cobrando; son las que son mientras no se haga una reducción de funcionarios o aumenten las jubilaciones. Es una restricción que tiene el Presupuesto. Hay impuestas otras por determinadas actuaciones de política agraria anteriores, nosotros vamos a modificar algunas de ellas, pero como son compromisos, vamos a asumirlos.

Hay dos programas, fundamentalmente, el primero, de reconversión del olivar, y, otro, el de la leche, que continúan. Nosotros vamos a modificarlos pero las cifras previstas van a continuar y vamos a incrementarlas. Haremos cambios en función de la evolución de esos dos programas.

Hay algunas campañas —que ustedes conocen muy bien— como es la remolacha, el algodón y alguna otra que tienen un carácter plurianual, que son para varios años, para tres años alguno en particular. Las condiciones de esas campañas establecidas hace dos años continúan en ésta hasta que existan de nuevo campañas de carácter plurianual, que se establecerán preferiblemente cada tres o cada cuatro años. Ya discutiremos el tema con los sectores.

Lógicamente hay que recoger lo previsto anteriormente. También hay un elemento de rigidez muy dramático para nosotros que nos pesa tremendamente en este Presupuesto y, por desgracia, nos va a pesar hasta el año 1986. Independientemente del plan de capitalización que tenemos este año de 6.000 millones de pesetas y de 7.000 el año que viene, tenemos, como consecuencia de la sequía que hemos padecido estos dos años anteriores, una carga de intereses hasta el año 1986 de 21.000 millones de pesetas. Esta carga nos hace pensar que el sistema anterior de atender las catástrofes hay que variarlo; 21.000 millones de pesetas de carga por intereses en los Presupuestos es una barbaridad, si me permiten la expresión. Un sector en el que se necesita invertir y que se debe transformar no puede estar atado con una carga que nos ahoga. Lógicamente no la podemos reducir porque son ayudas que han dado otras personas en un sistema anterior que se ha continuado; personas que ya se han

ido. Es una carga heredada muy importante. Independientemente de esto es una carga que hemos asumido aunque nos va a pesar hasta 1986.

Luego hay unos elementos nuevos en el Presupuesto que han sido relatados exhaustivamente por el representante del Grupo Socialista. Puedo decir que esos elementos prácticamente inician todos los objetivos contenidos en el programa socialista en materia de agricultura. Están casi todos señalados, desde el tema del rejuvenecimiento o acceso de los jóvenes a las explotaciones agrarias hasta el proceso de mejora tecnológica de esas explotaciones. Por cierto que para ello hay casi tres mil y pico millones de incremento. Es decir, a nosotros nos interesa aumentar la productividad en las explotaciones. Queremos tener agricultores jóvenes. Este tema nos preocupa y lo tenemos en nuestro programa. Existen todos los procesos de asociacionismo, fomento de la comercialización de la industrialización o de la infraestructura y mejora del mundo rural. Ha habido, como digo, incrementos muy notables.

Hay un salto muy importante en el tema de la sanidad animal, programas algunos de ellos contenidos en la Dirección General de Producción Agraria. Ustedes dicen que hemos bajado la cantidad y en el Congreso también lo dijeron. Hemos echado otra vez las cuentas y el Director general dice que no es cierto. Hay partidas de sanidad que no están contenidas en las cuentas, que creo que ustedes han hecho muy mal. Son unas cuentas que se hicieron en el Congreso y que no las han corregido en este aspecto, por eso no hay coincidencia en el caso de la producción agraria.

Quiero únicamente señalar en este tema que hay una partida en que están todos los elementos contenidos en el programa socialista. Están contenidos en el primer Presupuesto que hemos hecho. Lógicamente algunos de ellos se van a ir incrementando en los años siguientes, cuando tengamos definida la reconversión de importantes sectores agrícolas y ganaderos, que estamos abordando en estos momentos, como ustedes saben muy bien.

En los sectores industrial, agrícola y ganadero vamos a hacer una reconversión importante, porque nuestra agricultura lo necesita. Vamos a coger a aquellos sectores más defici-

rios y más traumatizados, y empezar a prepararnos para abordar el problema de nuestra entrada en el Mercado Común, no solamente en el sentido negociador —a mí también me preocupa el Mercado Común, igual que a SS. SS.—, sino en términos de adaptación real.

La adaptación pasa, fundamentalmente, por mejorar la dimensión de otras empresas, por aumentar la productividad y por intentar cubrir determinados desajustes de la producción que nos está distorsionando con estos desequilibrios importantes, por ejemplo, nuestra balanza comercial.

Hace poco explicaba en la Comisión de Agricultura del Senado dónde iban a ir las líneas esquemáticas de la reorganización o de la reestructuración en el campo de la agricultura. Puedo volverlo a contar cuando ustedes lo deseen. Van a tener ocasión en los próximos meses de oír hablar mucho de ellas porque esa reorganización vamos a hacerla progresivamente. Tenemos todos obligación —y ustedes comparten esta opinión— de abordar el tema. Vamos a hacerlo, lógicamente, con los sectores interesados, porque no podemos perder más tiempo.

Quiero recordar algunos aspectos que ustedes están queriendo conocer —creo que a veces es difícil y complicado— el papel que juegan determinados organismos reguladores como, por ejemplo, el FORPPA. Tendremos ocasión de hablar de ello porque he pedido a su Presidente que comparezca en la Comisión de Agricultura del Senado, y es posible que en septiembre podamos reunirnos. La verdad es que ustedes han empezado a saber algo del FORPPA porque lo hemos contado nosotros. Vamos a tener el plan financiero; hemos empezado a dar las cifras de pérdidas, que tenemos que reducir. Hay que hacerlo, pero ese no es el problema de que tengamos o no compradores. En este momento tenemos un comprador. No es un comprador africano, pero podría serlo, no tengo nada contra los africanos, pero en este caso es un comprador norteamericano.

Estamos dispuestos a sanear el mundo del Senpa; hemos abierto auditorías en la Comisaría de Abastecimientos, como usted sabe, y vamos a clarificar el FORPPA, que va a tener un plan financiero que va a ser público. Además deseamos modificar su estructura actual. Cree-

mos que, incluso aparte del FORPPA, hay que modificar los conceptos contenidos en él, cargando quizá menos el Presupuesto y cambiando los sistemas de financiación. Tendremos tiempo para hablar de esto mucho más adelante. Creo que eran organismos que se conocían poco, quizá porque no hemos tenido tiempo de estudiarlos. Nosotros hemos empezado a contar cómo hemos encontrado las producciones y el mundo de la regulación, que es complicado.

En una política de relación de mercados caben discusiones. Entiendo que en el Grupo Popular hay, básicamente, dos posturas: una postura de más intervención y otra postura más liberal sobre el proceso. Las cifras es un tema que tampoco está claro; el CEOGA gasta más dinero de lo que nosotros quisiéramos. Nosotros tenemos menos recursos, pero debemos ponernos de acuerdo en cuánto queremos gastar y cómo. No podemos mantener una línea de restricciones y otra de comprar a cualquier coste todo tipo de producción sin hacer ninguna política de cambio estructural en el mundo de la producción.

Por último, quería referirme a una pequeña cosa que ha dicho el Senador Andréu i Abelló con respecto a que hemos engañado a las organizaciones agrarias, al campo. Creo que ha dicho que le hemos engañado en la relación de precios, me parece que ha empleado esa palabra. Nosotros no engañamos a nadie. Es más, usted tiene experiencia en negociaciones, porque ha hecho muchas, y sabe bastante de ese tema, pero no sabe que por primera vez hemos ido por delante en una negociación, fijando los elementos más duros de la misma, fijando el precio del gasoil y el precio de los fertilizantes para todo el año, para que tengan referencia los agricultores de cuáles van a ser los costes de producción antes de fijar sus precios. Es la primera vez que esto se hace así; otras veces, usted lo sabe muy bien, se englobaban esas cosas en la negociación y al final salía un resultado del cual nunca nos enterábamos demasiado.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Me van a permitir que explique a la Cámara que el artículo 87 del Reglamento autoriza a la Presidencia a conceder los turnos de rectifica-

ción. El artículo 150.3 autoriza a ordenar el debate de Presupuestos, y en la Junta de Portavoces, como saben el Senador Arespacochaga y el portavoz del Grupo Socialista, acordamos conceder, dentro de la ordenación del debate, un turno de réplica después de la intervención de los Ministros. Así que, por favor, no me pidan los turnos de réplica fuera de esa intervención, ni tampoco hagan ningún gesto cuando los concedo conforme a la ordenación del debate.

Para turno de réplica, tiene la palabra el Senador Baselga por un tiempo de cinco minutos.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUDERO: Gracias, señor Presidente. Nada más quería hacerle unas precisiones al Senador Orozco en el sentido de que no puede argumentarme sobre ningún tipo de enmienda, porque yo he defendido un veto. No me he metido, repito, a defender ningún tipo de enmienda. Si las hubiéramos mantenido, cosa que no hemos hecho por razones obvias en esta Cámara, hubiera tenido, como es lógico, la oportunidad de defender cada una de ellas, en cuyo caso podría haber aceptado algún tipo de argumentación y nunca por boca de este portavoz ha salido la palabra fraude, porque no hay fraude.

Señor Ministro, vuelvo a decirle, con todo el respeto y la amistad que le tengo, que me he equivocado en la cifra; la he leído mal. Efectivamente, yo tenía el 34,2 por ciento en las chuletas que me pasan, que por cierto no son congeladas de importación, porque he trabajado en esto desde el principio. Para mí es el 17,7 por ciento y creo que no hago mal las cuentas. Las hago como usted hace las suyas; pero, señor Ministro, que usted diga que yo hago mal las cuentas, repito, no se lo puedo admitir en esta Cámara.

Quería comentarles que sigo sin entender cómo en un Presupuesto, que sumado a los aprobados en partidas de habilitación se va a colocar en los siete billones, pueda ser una causa grave y triste 21.000 millones de intereses que han servido para resolver situaciones catastróficas. Si la catástrofe se produce, si los problemas ocurren, hay que salir a su paso, hay que repararlos, porque después pasa lo que pasa. Lo que no se puede es dejar al campo español, a las regiones españolas con las catás-

trofes, sin ningún tipo de ayudas y pendiente de un seguro. Eso no puede ni debe ser así. Se lo digo a S. S., señor Ministro.

Aparte de eso quería agradecerle su política de intenciones en cuanto a lo que me ha dicho respecto al Mercado Común.

En esta Cámara estamos pendientes de poder discutir de verdad los Presupuestos de 1984, donde veremos si es cierto o si son puras intenciones lo que nos acaba de manifestar. Nosotros, desde la oposición, esperamos que sea bueno para el campo y para el sector de la pesca española que así se produzca, y ya lo discutiremos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Muy brevemente. Quería aprovechar la ocasión para explicarle un tema que únicamente le he señalado.

Cuando he hablado de los 21.000 millones de pesetas me he referido a que es una cifra desproporcionada, muy cara, para cubrir determinado tipo de catástrofes. Entendemos que existen sistemas más baratos. Por eso apoyamos el sistema de seguros.

Nos parece que, en términos económicos, independientemente de la posición que se pueda mantener, no es comprensible cómo no se ha intentado llegar a un tipo de situaciones más automático, que permita cubrir ese tipo de catástrofes sin necesidad de provocar cada año tensiones sin provocar; esa especie de paternalismo en el que unos piden, la Administración da, un Ministro queda bien y otro queda mal. No podemos seguir con un sistema así. Tenemos que ir a un sistema, repito, mucho más automático. Eso no significa que haya situaciones coyunturales de carácter muy específico, como es lógico.

Si realmente hay un caso en que se pierde toda la tierra y se arrasa un pueblo entero, habrá que darle un tratamiento especial, declararlo zona catastrófica o lo que sea, pero no podemos dar así el dinero. Por eso hemos querido cambiar de filosofía con un coste político

tremendo, incluso para el señor Ministro, para el que lógicamente es muy duro decir que no se va a hacer lo que se ha hecho anteriormente: ir prometiendo por cada región o por cada comarca que se va a dar dinero, cuando antes se ha prometido y no siempre se ha dado. Incluso nosotros hemos tenido que atender al final del mes de diciembre a una serie de señores que se les había prometido que se les iba a dar dinero y yo, personalmente, he tenido que hacer gestiones con entidades financieras privadas (Cajas de Ahorro, Cajas Rurales), para cubrir determinadas situaciones en la medida de lo posible.

El señor OROZCO GOMEZ: Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): No me ha entendido bien mi explicación, aunque creo que lo he dicho bien claro. Lo siento mucho pero no puedo darle la palabra. Usted sabe que normalmente yo concedo los turnos de réplica, pero hay una ordenación del debate.

Vamos a votar la propuesta de veto del Grupo Popular, que se corresponde con las enmiendas 223 y 520 a la Sección 21, «Agricultura, Pesca y Alimentación». *(Pausa.)*

Queda rechazado el veto del Grupo Popular a la Sección 21 por no haber obtenido la mayoría exigida.

Señorías, perdonen un momento. Llevamos más de cinco horas de debate y quería pedir autorización a la Cámara para continuarlo aproximadamente hasta las diez de la noche, en que terminaremos la Sección 22, Presidencia. Si la Cámara concede la autorización, continuamos, porque por la duración de los debates de hoy y lo que nos llevará mañana, creo que hay que acabar una sección más, ya que posiblemente tengamos mañana Pleno por la mañana y por la tarde y quizá hasta muy tarde. Si la Cámara autoriza a continuar la sesión, proseguiremos. *(Asentimiento.)* Continuamos, pues, señorías.

Vamos a debatir la Sección 22, «Presidencia», a la que hay una propuesta de veto del Grupo Popular que se corresponde con la enmienda número 224.

Procede el primer turno a favor. Tiene la palabra el señor Amat por tiempo de diez minutos. Ruego se ajuste al tiempo.

El señor AMAT DE LEON GUITART: Señor Presidente, señorías, en atención a lo avanzado de la hora en que nos encontramos, voy a defender la propuesta de veto a la Sección 22 del Grupo Popular con la mayor brevedad posible.

Como SS. SS. saben, milagro presupuestario es aquella situación en la que en determinado año se produce una reducción de la cifra de gasto en relación con el nivel alcanzado en el ejercicio precedente.

Pues bien, en esta Sección precisamente se ha producido un pequeño milagro presupuestario, porque se ha pasado de 70.000 millones de pesetas en el año 1982 a 63.000 millones en el presente año.

Sin embargo, a pesar de ello, nosotros, el Grupo Popular, estimamos que el esfuerzo reductor de gasto en esta Sección es insuficiente y confirma la cifra del mismo, ya que el Gobierno no ha seguido con suficiente rigor el principio de austeridad en el gasto de la Administración pública que repetidamente manifiestan pretender seguir. Aquí no hay duda que sí que se ha podido efectuar la reducción de tan debatido 4,92 por ciento.

Tenemos dudas y temores respecto de ciertos puntos, de ciertas partidas de esta sección; dudas y temores. Voy a citar solamente cuatro en aras a la brevedad que he enunciado al principio y son las siguientes: hay una partida de transferencia a empresas periodísticas de 1.260 millones de pesetas. Hay, por otra parte, una partida de subvenciones al consumo de papel prensa de 900 millones de pesetas. Y sabemos que no existe todavía una Ley que fije los criterios objetivos para la distribución de tales transferencias y de tales subvenciones, y aquí nos surge la duda de si existirá o no peligro de manejo no ortodoxo en estos repartos.

En los gastos de personal de la AISS, la partida alcanza la cifra de 21.000 millones de pesetas, y nos queda la duda de si, efectivamente, el gran colectivo de personal afectado que queda implicado en esta partida es empleado de manera eficiente, porque tenemos conocimiento de que se trata de un colectivo de profesionales con larga experiencia y, sin embargo, hay, repito, respecto de su empleo eficiente, noticias contradictorias. No queda suficientemente explicado en el marco del Presupuesto y, en particular, en la Memoria de los mismos, si

realmente este personal es empleado digna y eficazmente.

Los gastos de transporte del portavoz del Gobierno aparecen con una consignación de 15 millones de pesetas. Permítanme lo que les voy a decir ahora, que no tiene carácter de chiste, aunque naturalmente su desarrollo puede producirles una sonrisa.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias, señor Amat, si lo consigue.

El señor AMAT DE LEON GUITART: Parece ser que el número de kilómetros que prevé recorrer el portavoz del Gobierno se va a contar en unidades de millón, o bien que va a ir acompañado de kilométricas caravanas.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias, señor Amat, por la brevedad y por la sonrisa.

Procede el turno en contra. El Senador Cabrera tiene la palabra.

El señor CABRERA BAZAN: Gracias, señor Presidente, señorías, yo realmente voy a reducir mi intervención a casi nada, porque resulta que...

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Señor Cabrera, si usted me hubiese avisado de la brevedad, hubiese dicho al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones que se hubiese quedado, porque había puesto límite a las diez. Es una pena, desde luego, no debatir una sección más.

El señor CABRERA BAZAN: Voy a hacer una intervención simplificada, pero lo suficiente para permitir la discusión.

Creo que estamos todos en la línea de agotar el menos tiempo posible.

Yo quería decir que, dado que la presente enmienda está condicionada a la aprobación de la cifra total de gastos presentada en la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular, que reduce la cifra total que aparece en el artículo 1.º del Presupuesto, al no haber sido admitida está decaída.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): ¿Turno de portavoces? *(Pausa.)* El Senador Amat tiene la palabra.

El señor AMAT DE LEON GUITART: Simplemente quiero ratificarme en mi exposición y en los juicios y consideraciones vertidos en el turno de defensa.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Moscoso del Prado y Muñoz): Gracias, señor Presidente. Realmente, quiero intervenir por razón de cortesía parlamentaria y, sobre todo, porque he detectado que vamos a tener un exceso de tiempo. Agradezco al portavoz del Grupo Popular que al comienzo de su intervención haya dicho que en este Departamento se ha operado un milagro. No es un milagro, es la tónica general del Presupuesto.

El criterio del Gobierno es disminuir en lo posible el gasto y aumentar la inversión, y esto se pone de manifiesto en este Departamento de forma palpable. Es un Departamento que, con relación al Presupuesto inicial del 83 de 63.000 millones de pesetas, dicho en cifras redondas, en el año anterior tenía 70.000 millones de pesetas; es decir, que se han reducido aproximadamente 7.500 millones, que en términos proporcionales supone un 10 por ciento, todo ello en cifras redondas. Esto se hace en un Departamento en donde el capítulo más importante del gasto, como saben SS. SS., precisamente consiste en el de personal, con lo cual pongo de manifiesto que, efectivamente, pese a que hemos producido un aumento de remuneraciones que puede no haber sido muy satisfactorio, según se ha dicho en algún lugar, pero que ha significado un verdadero esfuerzo por parte del Gobierno y que en cifras medias viene a ser de un 12 por ciento por cada funcionario, supone, pese a todo eso, una reducción, incluso en el propio capítulo de personal, de cerca de 3.000 millones de pesetas, que en pesetas constantes sería una cantidad muy superior.

Quería intervenir no solamente por esa razón de cortesía parlamentaria a que me he referido anteriormente, sino para salir al paso de una insinuación que he oído que ponía de ma-

nifiesto el señor portavoz del Grupo Popular, ya que decía que, a su juicio, significa un peligro el manejo de una cantidad que figura en el Presupuesto y que va encaminada a la ayuda a la Prensa.

Pues bien, esos 1.260 millones que se destinan a la ayuda a empresas periodísticas lo hemos dicho ya en el Congreso y quiero que quede claro con absoluta seguridad en el Senado— se van a distribuir conforme a criterios objetivos que se fijarán en una Ley que se debatirá en ambas Cámaras, como es lógico; y hasta tanto esa Ley sea aprobada, nos comprometimos en el Congreso, y lo hacemos ahora en el Senado, a que la ayuda correspondiente al año en curso se haga con criterios objetivos, que se van a plasmar en esa Ley, previa intervención de las correspondientes Comisiones del Congreso y del Senado.

Todas las pesetas, absolutamente todas las pesetas que se vayan a dar en lo sucesivo a la Prensa, todas, insisto, las conocerán los señores Diputados y los señores Senadores.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias, señor Ministro.

Como todavía no son las diez, y es la autorización que me ha dado la Cámara, ante la presencia del señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones —hemos llegado casi a echarle de menos, porque hubiésemos perdido media hora de debate—, vamos a debatir, después de la votación, como es lógico, la sección siguiente.

Vamos a votar la propuesta de veto del Grupo Popular, que corresponde a la enmienda número 224, Sección 22, Presidencia. *(Pausa.)*

La propuesta de veto a la Sección 22, del Grupo Popular, ha sido rechazada por no haber conseguido la mayoría exigida.

Pasamos, pues, a discutir el veto a la Sección 23 «Transportes, Turismo y Comunicaciones». ¿Turnos a favor? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Escuin.

El señor ESCUIN MONFORT: Señor Presidente, señores Ministros, señoras y señores Senadores, la verdad es que a todos nos pesa el tiempo que llevamos ya en este Senado. Ya casi esperábamos tener el respiro de terminar

esta sesión plenaria, pero, dada la cortedad del debate de la sección anterior, podemos debatir esta sección y con esto acabar este agotado Pleno.

Vamos a ser breves, y creo que todos ustedes me lo agradecerán. Y vamos a ser breves por dos motivos; el primero de ellos porque consideramos que aquí no se está celebrando un debate, aquí sencillamente se están justificando posturas ya adoptadas de antemano y explicando nuestro Grupo lo que quizá habríamos querido que se hubiera hecho.

El debate parlamentario se suscita entre distintos Grupos y sin una resolución previa, como ha ocurrido en este caso; todos en esta Cámara sabíamos que por más esfuerzo que hiciéramos, por más intento que tuviéramos de colaborar con el Gobierno de la nación, que es también nuestro Gobierno, no conseguiríamos absolutamente nada. Por eso, en aras de la brevedad y porque sabemos que, a pesar de todos nuestros esfuerzos y tras haber retirado numerosas enmiendas, no vamos a conseguir absolutamente nada, voy a ser muy breve.

En esta Sección 23 pensamos que nuestro veto está justificado, porque hay muchas partidas que se habrían podido reducir en beneficio quizá de otros capítulos que sí que requieren una verdadera atención del Gobierno, para un aspecto concreto, que es el de que el Presupuesto sea una fase para la política económica de nuestra nación, como es el turismo. Pensamos que el turismo en este Presupuesto es la verdadera cenicienta, a pesar de que ha habido un aumento bastante considerable. También es verdad que el señor Ministro, en distintas comparecencias, manifestaba que no se podía coger más; se decía que para la promoción exterior del turismo no era suficiente con la cantidad presupuestada, aun siendo muy elevada, pero que no había más dinero; no se podía conseguir más dinero y que, por tanto, sintiéndolo mucho, aunque sí que era importante, sí que era necesario esta inyección de capital para esa promoción exterior del turismo, era totalmente imposible.

Pensamos, sin embargo, que con una adaptación más correcta —vuelvo a repetir—, modificando ciertas partidas y suprimiendo algunos gastos —aquí se ha hablado mucho de ellos y no vamos a insistir, porque son los mismos—,

quizá esta partida para el turismo, que es nuestra principal o una de las principales fuentes de riqueza y que quizá esté un poco abandonado, se habría podido incrementar; habríamos podido conseguir que esta política presupuestaria cara al turismo hubiera sido mucho más efectiva y más eficiente.

Por esa razón, y por otras muchas más, es por lo que ponemos nuestro veto. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, Senador Escuin Monfort.

El señor Díaz-Marta tiene la palabra.

El señor DIAZ-MARTA PINILLA: Señor Presidente, señorías, realmente la impugnación de esta Sección 23 del Presupuesto ha sido muy breve. No sé si atenerme a esa brevedad o refutar los motivos que se han dado en otra Disposición general e incluso la motivación que figura por escrito.

Este Presupuesto es principalmente de servicios; la mayor cantidad de él se ha dedicado a servicios. Se dice que no es progresivo, que no tiene transformación ninguna, pero sí la tiene. Tiene transformación, porque se han aumentado partidas que se refieren a las comunicaciones, especialmente a las telecomunicaciones que, lamentablemente en nuestro país, según hemos podido comprobar los que hemos formado parte de esta Comisión de las inundaciones, están bastante abandonadas. Se refiere también a la electrónica. Hay algunas argumentaciones en contra de la compra de mobiliario y de equipo. ¿Cómo se pueden mejorar los servicios electrónicos sin aumentar las partidas de equipamiento?

Se dice también que hay que hacer un mayor desembolso o repartir una cantidad grande, dando un mayor desembolso a lo que es el cambio modal de transportes, y que ésta se deduzca de los ferrocarriles. Los ferrocarriles tienen una exigencia y hay que procurar su modernización y su puesta a punto. Si no, ¿para qué van a valer las estaciones modales, si no va a haber gente que viaje por ferrocarril y tampoco mercancías que sean transportadas?

Aseguremos primero este transporte; porque, si no, va a ser el camión, con sus defectos, que tiene algunos con respecto al ferrocarril, y

su mayor carestía, el único que cada vez transportará más, en detrimento de los ferrocarriles, que empeorarán su situación.

En cuanto a las partidas de turismo, están consideradas y valoradas en el Presupuesto, y creo que ha sido demasiado ligero. No por dar más dinero del que hay presupuestado va a aumentar el turismo en España.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): ¿Turno de portavoces? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Señor Presidente, señorías, subo a esta tribuna porque no quiero que se tome como descortesía y, en cierto modo, como un bajónazo, por decirlo en términos taurinos, lo que está ocurriendo en esta Cámara.

Creo que, tal como se ha planteado la impugnación de una sección que tiene un Presupuesto de 320.000 millones de pesetas, hay dos cuestiones fundamentales planteadas. La primera de ellas se refiere a lo que es el debate presupuestario en términos generales y la segunda, por lo que he podido entender, se centra fundamentalmente en la insuficiencia de fondos dedicados al turismo.

Con respecto a la primera cuestión, tengo que manifestar que, desde luego, hay dificultades para que se produzca un debate parlamentario cuando aquel que tiene que defender unas tesis renuncia de una manera casi explícita a su defensa. Me parece que ésta es una cuestión importante y preocupante, porque una de las esencias del Parlamento precisamente es hablar, hablar y el discutir, y estamos jugándonos cuestiones fundamentales que hacen referencia a los servicios públicos en este caso, pero en conjunto a las obligaciones que se imponen a los ciudadanos españoles y, al mismo tiempo, también a los servicios que se pueden prestar a estos ciudadanos. Yo sé perfectamente que los Senadores del Grupo Popular no tienen gran costumbre de hacer oposición; es difícil ese trabajo; sé que es un trabajo muy duro; a mí me ha tocado en la otra Cámara hacerlo una serie de años y comprendo que la tarea de la oposición es ingrata, porque, en principio, en función de la voluntad popular y

en un sistema democrático se está para perder votaciones y, al mismo tiempo, para trabajar, pero eso no puede servir de excusa ni de pretexto; exige realmente que se estudien las cuestiones a fondo, que se trabaje y que se sea coherente, que se sea serio, y me parece una enorme falta de responsabilidad en estos momentos, pretextando lo tardío de la hora o diciendo que aquí no hay debate, el hecho de renunciar al arma más importante que tiene la oposición, porque el Gobierno tiene sus responsabilidades y creo que no renuncia a hacer frente a ellas, pero creo que esto debe tener una correspondencia en la oposición.

Por eso, permítanme que les manifieste, en cierto modo, mi disgusto por encontrarme con que se impugna globalmente una sección y no se dan apenas argumentos. Creo que ante el pueblo español esto peca de falta de seriedad, en cierto modo. (*Aplausos.*)

Yendo de una manera más concreta a la impugnación que se ha hecho en relación con el turismo, yo he manifestado en esta Cámara en Comisión que los fondos dedicados a la promoción del turismo son insuficientes. Esto me parece una argumentación fundamental de cualquier Ministro, de cualquier responsable de una empresa, o incluso, dependiendo de quién sea el cónyuge que gana el dinero en casa, de aquel que tiene que administrar.

Me parece que, en principio, una de las razones de que exista la economía, de que exista el Presupuesto es que los fondos son insuficientes; pero estos fondos insuficientes tienen que insertarse en un contexto histórico, y creo que el contexto histórico en que se sitúa el turismo en España, que es una actividad enormemente importante —es la actividad que nos está permitiendo pagar la factura petrolífera en España, por decirlo en términos muy globales—, tienen que enmarcarse en un hecho fundamental que ustedes, que dicen que son liberales-conservadores, no defienden suficientemente, y es que el turismo, básicamente, en España se estructura a partir de la iniciativa privada. Realmente, es una de aquellas actividades que, dentro del sistema económico, todavía funcionan bastante según las reglas del mercado.

Creo que se puede decir otra cosa: que en España tenemos un activo importante, y es que nuestra relación calidad-precio en este mo-

mento, precisamente por el esfuerzo de esos cientos de miles de pequeños empresarios que están trabajando en este sector, está haciendo que España pueda, en una situación muy grave de crisis, mantener una actividad turística que hace de nuestro país una gran potencia mundial en ese terreno y, al mismo tiempo, que seamos objeto de envidia de la mayor parte de los países del mundo.

Sin embargo, yo no quiero autocomplacermé. Quiero ceñirme al planteamiento de la promoción exterior del turismo. ¿Qué es lo que pasa con la promoción exterior del turismo? Este año crecen las cantidades de este Presupuesto hecho, diríamos, a última hora, a partir no de una situación de prórroga del anterior Presupuesto, de prórroga automática por la Constitución, pero de no hacer frente a la situación ni a sus responsabilidades el Gobierno anterior. Nos encontramos con que las posibilidades de modificación eran muy pequeñas por una razón, porque los Presupuestos son hijos del pasado y se pueden modificar en un 4 o 5 por ciento, pero la carga que existe es muy importante.

Por primera vez en España ha habido un crecimiento —y lo he dicho antes— del 29 por ciento. En segundo lugar, este crecimiento o estos gastos destinados a campañas de promoción en el exterior se han planteado por acuerdo de Consejo de Ministros, cosa importante y que da una garantía a estos gastos. En tercer lugar, creo que hay que tener en cuenta otra cosa también importante y es que no se trata de discutir los Presupuestos solamente en términos incrementalistas.

Concretamente en este año se está haciendo una labor muy importante, por un lado de reorganización de nuestras oficinas de turismo en el extranjero, que en cierto modo con las oficinas comerciales de la Compañía Iberia y con nuestro cuerpo diplomático son el escaparate de España en el mundo, y, por otro, tratando de que las campañas de promoción general de España se hagan en tiempo y forma. Con esto quiero decir que no tiene una gran utilidad, por ejemplo, hacer campañas de sol a lo mejor en el mes de noviembre para el mes de junio. Esto tiene mucho interés, porque el turismo es una actividad sensible y es un termómetro político. Por ello tiene mucho interés sa-

ber si se ha adoptado un plan de restricciones en Suecia o en Holanda o si hay elecciones en Alemania. Esto exige un esfuerzo continuo. Les puedo decir, por ejemplo, que en esta semana, en relación con informaciones de años pasados, aparecidas respecto de las playas españolas, hemos tenido que hacer un esfuerzo importante de explicación de que las cosas también en este terreno, y por las autoridades municipales, han cambiado.

Es decir, como base de promoción del turismo de futuro, me parece que es muy importante proceder a una reorganización y a una reconsideración y saber exactamente si los dineros que nos estamos gastando en promocionar el turismo están bien gastados. Yo desearía más dinero para el turismo, pero les puedo decir que en este momento con lo que tenemos podemos, en cierto modo, gastarlo todo, que me parece lo importante; gastarlo todo y encontrarnos al final del año con que hemos hecho una campaña de sostenimiento de la actividad turística en España que, en unas circunstancias difíciles como las de este año, esperamos que por lo menos —y lo digo como miembro de este Gobierno en dólares, no en pesetas, como se decía antes, porque las pesetas crecerían mucho más— se mantengan los niveles en dólares del año pasado.

Por otra parte —y esto ya no es de este Presupuesto, será de otros—, si realmente queremos hacer crecer nuestro turismo, tendremos que hacer campañas mucho más específicas en determinados mercados, pero me parece que la cuestión escapa a lo que estamos tratando en el día de hoy.

Por tanto, entiendo que no hay razones de fondo para objetar una sección tan importante, que es tan importante como las demás del Presupuesto, pero lo que ocurre es que presta servicios en transportes, en comunicaciones y en turismo que afectan muy directamente a la mayor parte de nuestro pueblo.

Como una reflexión general, y con ello me permitirán concluir, quiero decir que entiendo que nosotros estamos para hacer frente a nuestras responsabilidades como Gobierno y para contestar las duras críticas que haga la oposición, pero creo también que la oposición tiene que saber cumplir su papel con dignidad. Háganlo. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Para un turno de rectificación y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Escuin.

El señor ESCUIN MONFORT: El Grupo Popular sí que sabe hacer oposición, el Grupo Popular ha trabajado intensamente analizando los pormenores del Presupuesto en la Sección 23, la que corresponde a su Ministerio. Este Senador y los Senadores del Grupo más directamente responsabilizados con este tema hemos trabajado duro y nos hemos privado de muchos ratos de ocio dedicados única y exclusivamente a ello. Es muy amplio y lo sabemos, pero lo que no podemos admitir, y no queremos calificarlo con palabras que podrían herir la acuciada sensibilidad del Grupo Socialista, es la falta de tacto de que antes de llegar a esta Cámara, cuando hacíamos el viaje hasta aquí desde nuestra provincia de Castellón, donde hay muchos temas que son competencia de este Ministerio, nos encontrásemos con que en la Prensa se dijese que no se iba a aprobar ninguna de nuestras enmiendas, y nuestro voto a la totalidad ha sido más bien testimonial.

Verá el señor Ministro que dentro de poco estaremos estudiando el Presupuesto del año 1984 y, si no tiene esa indelicadeza de decir que no se va a aceptar ninguna de las enmiendas, verá como sí haremos oposición fuerte y dura, porque entendemos que con eso prestigiamos esta institución, bastante criticada, que es el Senado, y también apoyaremos al Gobierno con los debates. Repito que no ha sido una dejación de la oposición, sino un rechazo de la indelicadeza del Partido Socialista.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TURISMO (Barón Crespo): Señor Presidente, señorías, en relación con el hecho de que las noticias aparecidas en la Prensa puedan condicionar la decisión de su Grupo, no entro en las costumbres internas que tengan ustedes para tomar sus decisiones. *(Risas.)* Realmente, yo le puedo decir que si uno tuviera que estar, en cierto modo, partiendo de lo que dice la Prensa para tomar decisiones, tendría una labor no ardua, sino que sería poco menos que imposible.

En segundo lugar, si ustedes han trabajado duramente en el examen de esta Sección del Presupuesto, les puedo decir que el resultado ha sido «el parto de los montes». Espero que no se repita. *(Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Señorías, pasamos a votar la propuesta de veto del Grupo Popular a la Sección 23, que corresponde a las enmiendas 225 y 459. *(Pausa.)*

Queda rechazada la propuesta de veto del Grupo Popular, que no ha conseguido la mayoría exigida.

Gracias, señorías.

Mañana empezaremos la sesión a las diez en punto de la mañana.

Se suspende la sesión hasta entonces.

Eran las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961